

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (II-ISSR)  
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)  
Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)  
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)  
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)  
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)  
D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)  
D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)  
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)  
D<sup>a</sup>. María del Mar Escudero Solórzano (PP)  
D. Ismael García Ruiz (PP)  
D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)  
D. Manuel Moreno Escobar (PP)  
D. José María Pérez Vasco (PP)  
D. Pablo Jorge Herrero (PP)  
D<sup>a</sup>. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)  
D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (C's)  
D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (No adscrito)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, ACCIDENTAL**

D. Julio Morales Villegas  
(Resolución de 19/09/2016 de la Dirección Gral. de Administración Local)

**SIGLAS**

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.  
II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.  
GSS.- Ganemos Sanse.  
PP.- Partido Popular.  
C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía  
Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y dos minutos del día 17 de noviembre de 2016, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2016, ORDINARIA.**

**Se aprueba** por unanimidad el acta de la sesión indicada.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Nº 2.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.**

Interviene:

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** Traemos el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, fundamentalmente de Iberdrola Comercialización de Último Recurso. Son facturas que estaban en litigio y que hasta que los Técnicos han dado el visto bueno no se han podido pagar. Resumiendo serían: facturas correspondientes al ejercicio 2010 por un total de 1.415,31 €, 2011 por 109,20, 2012 por 7.218,67, 2013 por 47.118,53, 2014 por 1.927,59 y 2015 por 652,43. Por un total de todas estas anualidades es de 58.441,73 €.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 10 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación

ordinaria y por mayoría de veinticuatro votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, PP, C's y Sí Se Puede!), ninguno en contra y una abstención (Sr. Serrano Pernas), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguiente facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2010				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	DERECHOS DE ENGANCHE Y DE ACCESO ENERG. ELECTRICA EN AVDA. DE VALENCIA, 5 BAJO	1.198,98	10128030508077
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA C/FORMENTERA 9. PERIODO 19.04.10 A 21.05.10	90,51	00528030530869
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINA, C/ REAL, 84, 2º 1, PERIODO 15.07.10 A 10.08.10	18,8	00830030517186
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, C/ FORMENTERA, 9, BAJO, PERIODO 20.07.10 A 16.08.10	83,15	00830030518940
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 10.11.10 A 13.12.10 OFICINA FESTEJOS C/ REAL, 84 2º 1	23,87	01229030440090
<b>SUBTOTAL 2010</b>			<b>1.415,31</b>	

2011				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 13.12.10 A 17.01.11 OFICINA DE FESTEJOS C/REAL, 84, 2º1	25,31	10128030470344

2011				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA (MA) ANTIGUA OFICINA DE FESTEJOS (REAL 84 2º1 PERIO. 17.01.11 A 11.02.11	18,08	10225030490977
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA (MA) OFICINA DE FESTEJOS C/REAL 84 2º1 PERIOD 11.02.11 A 15.03.11	23,14	10330030457247
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINA FESTEJOS C/REAL 84,2º1 PERIODO 15.03.11 A 11.04.11	19,53	10428030495539
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA OFICINA FESTEJOS C/REAL, 84, 2º 1, PERIODO: 11.04.11 A 13.05.11	23,14	10530030483100
<b>SUBTOTAL 2011</b>			<b>109,20</b>	

2012				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GRUPO BOMBEO, PASEO ALBACETE, 167-1 - 30.01.12 A 22.02.12	7,41	20329030435405
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP PRÍNCIPE FELIPE - PERIODO: 31/08/2011 A 03/07/2012	6.289,08	20120730030500079

2012				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA GRUPO BOMBEO PS ALBACETE 167 PERIODO 25/07/12 A 22/08/12	16,61	20120830030450449
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SAC CLUB DE CAMPO, AV FEDERICO CHUECA 5 PERIODO 13/07/2012 A 17/08/2012	850,87	20120830030486484
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE ENGANCHE DELEGACIÓN DE MUJER, C/TRAVESIA DEL SOCORRO 26.	10,94	20121129030492136
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE ENGANCHE ESCUELA DE MUSICA, AV CASTILLA LEON 22.	10,94	20121227030469863
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE ENGANCHE C.E.I.P. TERESA DE CALCUTA, C/CLARA CAMPOAMOR 3	10,94	20121227030469825
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE ENGANCHE CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, AV RAMON Y CAJAL 15.	10,94	20121227030469850
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE ENGANCHE, PLAZA CONSTITUCION BAJO A.	10,94	20121227030469811
		<b>SUBTOTAL 2012</b>	<b>7.218,67</b>	

2013				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA AV VALENCIA 3-1. PERIODO 02/01/13 A 18/01/13	5023,58	20130130030471658
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	DERECHOS DE EXTENSIÓN, ACCESO Y ENGANCHE CENTRO LOGÍSTICO, AV MOSCATELARES 1.	2254,16	20130227030459259
A95075586	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA C.E.E. VICENTE FERRER, C/EMILIA PARDO BAZAN 1 - PERIODO 06/03/12 A 06/03/13	39840,79	20130530030318193
		<b>SUBTOTAL 2013</b>	<b>47.118,53</b>	

2014				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO EN GLORIETA MAR MENOR 99 PROX, BAJO AP. PERIODO DEL 29/07/2014 AL 29/08/2014	1095,15	20140929030283290
A95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO EN GLORIETA LAGOS DE COVADONGA 99 PROX, BAJO. PERIODO DEL 25/07/2014 AL 28/08/2014	832,44	20140929030286479
		<b>SUBTOTAL 2014</b>	<b>1.927,59</b>	

2015				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe	Nº Documento
A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA. AVDA. MATAPIÑONERA 38, FTE. INSTITUTO. PERIODO 05-05-2015 al 01-06-2015	733,72	160006897207
A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	DTO. POR CALIDAD DE SUMINISTRO DEL AÑO 2014 – A.P. GLTA MAR MENOR 99	-68,41	20150330080000675
A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	DTO. POR CALIDAD DE SUMINISTRO DEL AÑO 2014 – A.P. FUENTE FRENO AV. FUENTE SAN ISIDRO 11-2	-8,11	20150330080000670
A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	DTO. POR CALIDAD DE SUMINISTRO DEL AÑO 2014 – A.P. C/ JOSE HIERRO 3	-0,61	20150330080000021
A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, SAU	DTO. POR CALIDAD DE SUMINISTRO DEL AÑO 2014 – A.P. AV. MONTECILLO 14-2	-4,16	20150330080000178
		<b>SUBTOTAL 2015</b>	<b>652,43</b>	

**TOTAL**

**58.441,73**

#### **CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

#### **Nº 3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
2297.	29/09/2016	Denegar licencias de obras para legalización de pozo de aguas subterráneas

Nº	Fecha	Descripción
2298.	29/09/2016	Devolución de garantía
2299.	29/09/2016	Autorización despacho nº 2 ubicado en el Centro Joven Sanse
2300.	29/09/2016	Concesión de licencia de ocupación de dominio público por andamios en C/ Hermanos del Cristo, 27 c/v a C/ San Nicolás, 14
2301.	29/09/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Lanzarote, 18
2302.	29/09/2016	Autorización despacho nº 8 ubicado en el Centro Joven Sanse
2303.	29/09/2016	Autorizando el uso del aula 4 del Centro Joven a la Asociación Socio-Cultural Ninarwa
2304.	29/09/2016	Autorizando el uso del Auditorio e instalaciones anexas a la Asociación Radio Libre Norte
2305.	29/09/2016	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2306.	29/09/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Maximiliano Puerro del Tell, 14
2307.	29/09/2016	Concesión licencia de ocupación de dominio público por vuelo de grúa en Av. del Juncal, 2
2308.	29/09/2016	Concesión de autorización de la actividad Sansestock
2309.	29/09/2016	Aprobación de liquidaciones por Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos
2310.	29/09/2016	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2311.	29/09/2016	Anulación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2312.	29/09/2016	Exclusión de licitador en el contrato de servicios postales del Ayuntamiento
2313.	29/09/2016	Aprobación de liquidaciones
2314.	29/09/2016	Concesión de devolución de garantía
2315.	29/09/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en la parcela Av. Nazaret, 23
2316.	29/09/2016	Aprobación y tramitación de proyecto de modificación de las Ordenanzas de Tributos y Precios Públicos para el ejercicio 2017
2317.	29/09/2016	Devolución de ingresos indebidos
2318.	29/09/2016	Anulación de liquidación por la tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2319.	29/09/2016	Aprobar liquidación por Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2320.	29/09/2016	Anulado
2321.	30/09/2016	Prórroga del contrato de servicio de colaboración bancaria a la recaudación de ingresos municipales del

Nº	Fecha	Descripción
		Ayuntamiento
<b>2322.</b>	30/09/2016	Concesión de licencia de obras en Av. Emilio Arrieta, 3
<b>2323.</b>	30/09/2016	Aprobación liquidación canon concesional por ocupación de dominio público del subsuelo por túnel subterráneo
<b>2324.</b>	30/09/2016	Anulado
<b>2325.</b>	30/09/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Alonso Zamora Vicente, 7
<b>2326.</b>	30/09/2016	Autorizando el uso temporal del aula de actividad física del Centro Joven a la Asociación Juvenil Show Dancer
<b>2327.</b>	03/10/2016	Aprobación de liquidaciones de la tasa de ocupación de vía pública
<b>2328.</b>	03/10/2016	Prórroga del contrato de Gestión del Servicio Público de los cursos de la Universidad Popular
<b>2329.</b>	03/10/2016	Devolución de la parte proporcional de impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
<b>2330.</b>	03/10/2016	Bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
<b>2331.</b>	03/10/2016	Aprobación de expediente 72/2016 de transferencia de crédito
<b>2332.</b>	03/10/2016	Autorizando permuta entre dos funcionarias municipales
<b>2333.</b>	03/10/2016	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
<b>2334.</b>	03/10/2016	Aprobación de expediente 73/2016 de transferencia de crédito
<b>2335.</b>	03/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2336.</b>	03/10/2016	Concesión de licencia de vado para acceso a muelle de carga en Bulevar Sierra de Albaracín, 1
<b>2337.</b>	03/10/2016	Concesión de licencia de vado para acceso a aparcamiento del centro en Bulevar Sierra de Albaracín, 1
<b>2338.</b>	03/10/2016	Concesión de reserva de espacio permanente para giro de camiones, en Bulevar Sierra de Albaracín, 1
<b>2339.</b>	03/10/2016	Suplencia de Ruben Holguera por permiso de paternidad
<b>2340.</b>	04/10/2016	Aprobación de liquidaciones de la tasa de ocupación de vía pública (Paso de Carrujes)
<b>2341.</b>	04/10/2016	Remisión de copia del expediente a al juzgado
<b>2342.</b>	04/10/2016	Aprobación de liquidación por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
<b>2343.</b>	04/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2344.</b>	04/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2345.</b>	04/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2346.</b>	04/10/2016	Concesión de licencia ocupación de dominio público

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
		para instalación de mesa informativa contra el cáncer
<b>2347.</b>	04/10/2016	Nombramiento de funcionaria interina
<b>2348.</b>	04/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2349.</b>	04/10/2016	Remisión de copia de expediente administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo
<b>2350.</b>	04/10/2016	Adjudicación del contrato de servicio de impartición del programa de formación en línea (teleformación) del Ayuntamiento
<b>2351.</b>	04/10/2016	Estimar la solicitud de reducción de jornada de una funcionaria municipal
<b>2352.</b>	04/10/2016	Aprobación de expediente 74/2016 de transferencia de crédito
<b>2353.</b>	04/10/2016	Ejecución de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
<b>2354.</b>	04/10/2016	Aprobación de expediente 75/2016 de transferencia de crédito
<b>2355.</b>	04/10/2016	Cesión temporal del Salón de actos del Centro Municipal Claudio Rodríguez
<b>2356.</b>	04/10/2016	Cesión de contrato de la cafetería del Centro de Empresas
<b>2357.</b>	04/10/2016	Concesión de licencia de corte de calle para grúas hormigonera en C/ Julio Rey Pastor
<b>2358.</b>	04/10/2016	Autorización de cambio de adscripción a la Sección de Salud de una funcionaria municipal
<b>2359.</b>	05/10/2016	Concesión de licencia de vado en Av. Aragón, 3
<b>2360.</b>	05/10/2016	Concesión de licencia de vado en C/ Valencia de Don Juan, 5
<b>2361.</b>	05/10/2016	Anulación de recibos del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2012 y 2016
<b>2362.</b>	05/10/2016	Aprobación de liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
<b>2363.</b>	05/10/2016	Estimar la solicitud de reducción de jornada de una funcionaria municipal
<b>2364.</b>	05/10/2016	Requerimiento de pago en relación con el contrato de gestión del servicio público de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano (CON 3/13)
<b>2365.</b>	05/10/2016	Autorizando la jubilación parcial de empleado municipal
<b>2366.</b>	05/10/2016	Anulando recibo de la Tasa por ocupación de la vía pública, ejercicio 2016
<b>2367.</b>	05/10/2016	Aprobando lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interna, mediante concurso de méritos, de un puesto de Técnico de Sistemas
<b>2368.</b>	05/10/2016	Aprobación de expediente 76/2016 de transferencia de crédito

Nº	Fecha	Descripción
2369.	05/10/2016	Aprobación de liquidación de canon concesional de instalación y accesos a Centros Comerciales Siglo XXI
2370.	05/10/2016	Concesión título funerario
2371.	05/10/2016	Concesión de devolución de garantía
2372.	05/10/2016	Suplencia del Sr. Tesorero desde el 19 al 21 de octubre de 2016
2373.	06/10/2016	Aprobación de liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2016
2374.	06/10/2016	Exención en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2375.	06/10/2016	Estimar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina
2376.	06/10/2016	Devolución de ingresos por la Tasa por servicios urbanísticos
2377.	06/10/2016	Anulado
2378.	06/10/2016	Autorización de nombramiento interino de Trabajador Social
2379.	06/10/2016	Adjudicación del contrato de renovación y mantenimiento de licencias de antivirus
2380.	06/10/2016	Autorizando ocupación de dominio público para desmontaje de grúa torre en Av. del Juncal
2381.	07/10/2016	Fijación de fiestas locales de San Sebastián de los Reyes
2382.	07/10/2016	Suplencia del Sr. Interventor General los días 10 y 11 de octubre de 2016
2383.	07/10/2016	Anulación de liquidación del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana
2384.	07/10/2016	Nombramiento interino como auxiliar administrativo del Servicio de Atención Ciudadana
2385.	07/10/2016	Nombramiento de funcionario interina en la unidad de Atención Ciudadana
2386.	07/10/2016	Aprobación de liquidaciones en el impuesto de Actividades Económicas por baja
2387.	07/10/2016	Anulación de recibos de Padrón en el impuesto de Actividades Económicas
2388.	07/10/2016	Incoación de expediente de declaración de abandono de diversos vehículos
2389.	10/10/2016	Acordando liquidación de contrato y devolución de oficio de garantía (CON 02/11)
2390.	10/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Ricardo Lasa, 3
2391.	10/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Cerro del Águila, 11
2392.	10/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
2393.	10/10/2016	Incoación de expediente del restablecimiento de la

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
		legalidad urbanística en Av. Jesús Monasterio nº 2, pta. 48
<b>2394.</b>	10/10/2016	Autorizando procesión y carrera popular en las fiestas del Barrio de la Zaporra
<b>2395.</b>	10/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Polígono 21, parcela 28
<b>2396.</b>	10/10/2016	Autorizando la ocupación de dominio público para ejecución de obras de mantenimiento en calle Fuerteventura números 1, 3 y 25
<b>2397.</b>	10/10/2016	Concediendo licencia de vado en Av. Camino del Monte, 1
<b>2398.</b>	10/10/2016	Anulación de liquidaciones y devolución de ingresos
<b>2399.</b>	10/10/2016	Desestimación de reclamación patrimonial
<b>2400.</b>	10/10/2016	Devolución de ingresos indebidos
<b>2401.</b>	10/10/2016	Concediendo la cesión de plaza de garaje en el aparcamiento de la avenida de España (CON 51/89)
<b>2402.</b>	10/10/2016	Autorizar nombramiento funcionaria interina
<b>2403.</b>	10/10/2016	Anulado
<b>2404.</b>	10/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de vía pública por carga y descarga
<b>2405.</b>	10/10/2016	Desestimación reclamación patrimonial
<b>2406.</b>	10/10/2016	Concediendo devolución de garantía (Tesorería)
<b>2407.</b>	10/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2408.</b>	10/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Urbanización Puertas Verdes
<b>2409.</b>	10/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de vía pública por grúa en Avda. Tenerife, 2
<b>2410.</b>	10/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2411.</b>	10/10/2016	Declaración de abandono y titularidad municipal de diversos vehículos
<b>2412.</b>	10/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Sacramento, 10
<b>2413.</b>	11/10/2016	Acordando liquidación de contrato y devolución de oficio de garantía (CON 31/16)
<b>2414.</b>	11/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2415.</b>	11/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2416.</b>	11/10/2016	Autorización despacho nº 5 ubicado en el Centro Joven Sanse
<b>2417.</b>	11/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2418.</b>	11/10/2016	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
<b>2419.</b>	11/10/2016	Autorizar la remisión de expediente administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo
<b>2420.</b>	11/10/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias para la

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
		reparación, conservación y mantenimiento en Av. Valdealmendros, 1
<b>2421.</b>	11/10/2016	Concesión de licencia para retirada de caseta prefabricada
<b>2422.</b>	11/10/2016	Cese de funcionario interino
<b>2423.</b>	11/10/2016	Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
<b>2424.</b>	11/10/2016	Autorización despacho nº 3 ubicado en el Centro Joven Sanse
<b>2425.</b>	11/10/2016	Autorización despacho nº 6 ubicado en el Centro Joven Sanse
<b>2426.</b>	11/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2427.</b>	13/10/2016	Denegación de licencia de legalización de cerramiento
<b>2428.</b>	13/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de dominio público para donación de sangre de Cruz Roja
<b>2429.</b>	13/10/2016	Devolución de ingresos en el impuesto de Actividades Económicas
<b>2430.</b>	13/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de vía pública por rodaje
<b>2431.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2432.</b>	13/10/2016	Desestimación de reclamación patrimonial
<b>2433.</b>	13/10/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias de reparación, conservación y mantenimiento en C/ Sacramento, 22-26
<b>2434.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2435.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2436.</b>	13/10/2016	Devolución de ingresos por tasa de tramitación abreviada
<b>2437.</b>	13/10/2016	Denegación de licencia de obra en Av. de la Sierra, 22
<b>2438.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2439.</b>	13/10/2016	Denegar licencia de reserva de espacio
<b>2440.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en columbario
<b>2441.</b>	13/10/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad en C/ Barrilleros, 26
<b>2442.</b>	13/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2443.</b>	14/10/2016	Concesión de servicio de teleasistencia
<b>2444.</b>	14/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2445.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en columbario
<b>2446.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2447.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2448.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2449.</b>	14/10/2016	Anulación de recibos por el impuesto de Vehículos de

Nº	Fecha	Descripción
		Tracción Mecánica
<b>2450.</b>	14/10/2016	Estimación solicitud de devolución de ingresos
<b>2451.</b>	14/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2452.</b>	14/10/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Cristo de los Remedios, 20
<b>2453.</b>	14/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en c/ Mayor, 29
<b>2454.</b>	14/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2455.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2456.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2457.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2458.</b>	14/10/2016	Concesión de las Ayudas de Emergencia Social
<b>2459.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario en nicho
<b>2460.</b>	14/10/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Plaza Concha Espina,3
<b>2461.</b>	14/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2462.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario por concesión en nicho
<b>2463.</b>	14/10/2016	Concesión de ayuda a domicilio
<b>2464.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario por concesión en nicho
<b>2465.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario por concesión en nicho
<b>2466.</b>	14/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2467.</b>	14/10/2016	Concesión de título funerario por concesión en nicho
<b>2468.</b>	14/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2469.</b>	17/10/2016	Devolución de ingresos por impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2470.</b>	17/10/2016	Concesión de exención, anulación y devolución de ingresos en Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
<b>2471.</b>	17/10/2016	Concesión de devolución de garantía
<b>2472.</b>	17/10/2016	Concesión de licencia de primera ocupación en C/ Caño Gordo 4
<b>2473.</b>	17/10/2016	Incoación expediente de restablecimiento de la legalidad en Av. Valencia, 8
<b>2474.</b>	17/10/2016	Cesión de contrato de cafetería del Centro Joven
<b>2475.</b>	17/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2476.</b>	17/10/2016	Desestimación de tasa por expedición de Tasa de informe policial.
<b>2477.</b>	17/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2478.</b>	17/10/2016	Devolver la fianza constituida para responder del contrato de concesión de cafetería del Centro Municipal de Empresas

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>2479.</b>	17/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2480.</b>	17/10/2016	Concesión de licencia para animales potencialmente peligrosos
<b>2481.</b>	17/10/2016	Finalización del expediente y orden de archivo del mismo
<b>2482.</b>	17/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2483.</b>	17/10/2016	Concesión de cambio de titularidad en sepultura
<b>2484.</b>	17/10/2016	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
<b>2485.</b>	17/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en sepultura
<b>2486.</b>	17/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2487.</b>	17/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
<b>2488.</b>	17/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
<b>2489.</b>	18/10/2016	Concesión de devolución de garantía
<b>2490.</b>	18/10/2016	Ordenar las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en Av. España, 74
<b>2491.</b>	18/10/2016	Recepción y liquidación del contrato de servicio público para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre
<b>2492.</b>	18/10/2016	Devolución de la parte proporcional del impuesto de Actividades Económicas
<b>2493.</b>	18/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad en C/ Paz, 11
<b>2494.</b>	18/10/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en Paseo de Europa, 22
<b>2495.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2496.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2497.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidación del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2498.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidación del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2499.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidación del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2500.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidación del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2501.</b>	18/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
<b>2502.</b>	18/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión

Nº	Fecha	Descripción
		funeraria en sepultura
<b>2503.</b>	18/10/2016	Estimación de recurso interpuesto en relación con el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
<b>2504.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidaciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2505.</b>	18/10/2016	Denegación de solicitud en relación al impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
<b>2506.</b>	18/10/2016	Aprobación de liquidación del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2507.</b>	18/10/2016	Concediendo licencia de demolición parcial de vivienda unifamiliar aislada en C/ Jara, 3 (Urb. Ciudadcampo)
<b>2508.</b>	19/10/2016	Anulación de liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2016
<b>2509.</b>	19/10/2016	Aprobación de liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2016
<b>2510.</b>	19/10/2016	Aprobación liquidación de Tasa de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicio 2016
<b>2511.</b>	19/10/2016	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Paseo del Embajador, 131
<b>2512.</b>	19/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
<b>2513.</b>	19/10/2016	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
<b>2514.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2515.</b>	19/10/2016	Autorización de cambio de adscripción de un puesto de auxiliar administrativo a la Sección de Bibliotecas
<b>2516.</b>	19/10/2016	Recepción y liquidación de contrato de servicio de impartición de un curso de inglés online perteneciente al plan de formación continua de los empleados municipales
<b>2517.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2518.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2519.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2520.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2521.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2522.</b>	19/10/2016	Desestimar reclamación patrimonial
<b>2523.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
		de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2524.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2525.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2526.</b>	19/10/2016	Anulado
<b>2527.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2528.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2529.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2530.</b>	19/10/2016	Dar por finalizado el expediente de ejecución de obras de conservación y ordenar su archivo sin más trámite
<b>2531.</b>	20/10/2016	Apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la realización de la Cabalgata de Reyes 2017
<b>2532.</b>	20/10/2016	Denegar licencia de ocupación de dominio público para carteles publicitarios
<b>2533.</b>	20/10/2016	Modificación de la resolución 1884/2016 de 2 de agosto 20/10/2016
<b>2534.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2535.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2536.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2537.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2538.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2539.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2540.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2541.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2542.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2543.</b>	20/10/2016	Anulado
<b>2544.</b>	20/10/2016	Concesión de licencia de corte de calle por desmontaje de grúa torre en Av. de la Albufera, 10
<b>2545.</b>	20/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de vía pública por tránsito Plaza del Comercio, 1
<b>2546.</b>	20/10/2016	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de Vía Pública
<b>2547.</b>	20/10/2016	Recepción y liquidación de contrato de suministro, montaje y mantenimiento de infraestructuras feriales con destino a Sansestock”
<b>2548.</b>	21/10/2016	Subsanación error material en licencia de C/ Caño Gordo, 4 parcela 7.01.05.2

Nº	Fecha	Descripción
2549.	21/10/2016	Concesión de licencia de primera ocupación en Paseo Embajador, 131
2550.	21/10/2016	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
2551.	21/10/2016	Aprobando liquidación trimestral del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2552.	21/10/2016	Devolución de fianza (Tesorería)
2553.	21/10/2016	Licencia corte de calle por hormigonado en C/ Julio Rey Pastor
2554.	21/10/2016	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
2555.	21/10/2016	Anulado
2556.	21/10/2016	Prórroga del servicio de edición de la publicación municipal La Plaza de la Constitución
2557.	21/10/2016	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
2558.	21/10/2016	Incoando expediente para la declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento como residuo urbano de vehículos
2559.	21/10/2016	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
2560.	21/10/2016	Dando por finalizado expediente administrativo y ordenando su archivo sin más trámite
2561.	24/10/2016	Aprobación canon por ventas de la estación de servicio Repsol
2562.	24/10/2016	Declarando vehículos como abandonados y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo urbano
2563.	24/10/2016	Aprobación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2564.	24/10/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ San Roque, 5
2565.	24/10/2016	Designando Jefe de Policía accidental para el día 31 de octubre de 2016 en sustitución del Oficial Jefe de Policía Local
2566.	24/10/2016	Liquidación final de la obra de suplemento y revestimiento monocapa en muros, fachadas y solado en entrecalles de fosas del Cementerio
2567.	24/10/2016	Aprobando reclamaciones de daños por cuantías por daños en dominio público
2568.	24/10/2016	Autorización de ocupación de dominio público con dos autobuses y un microbús en C/ Vicenta Montes
2569.	24/10/2016	Desestimar reclamación patrimonial
2570.	24/10/2016	Concediendo título funerario de columbario
2571.	24/10/2016	Denegación de licencia de instalación base de telefonía

Nº	Fecha	Descripción
		móvil
<b>2572.</b>	24/10/2016	Modificación horario de trabajo de un empleado municipal
<b>2573.</b>	24/10/2016	Autorizando la comisión de servicios solicitada por un funcionario municipal
<b>2574.</b>	25/10/2016	Suplencia del Secretario el día 31 de octubre
<b>2575.</b>	25/10/2016	Resolución de procedimientos sancionadores
<b>2576.</b>	25/10/2016	Concesión de devolución de garantía
<b>2577.</b>	25/10/2016	Recepción y liquidación de contrato de servicio de actividades preventivas, de apoyo social psicológico y de ocupación del ocio y tiempo libre dirigido a personas mayores
<b>2578.</b>	25/10/2016	Recepción y liquidación del contrato de servicio de conserjes para colegios de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes
<b>2579.</b>	25/10/2016	Liquidación de contrato y devolución de garantía
<b>2580.</b>	25/10/2016	Prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de personal de sala (jefe de sala, taquilla, porteros acomodadores, carga y descarga) del Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach
<b>2581.</b>	25/10/2016	Anulado
<b>2582.</b>	25/10/2016	Anulado
<b>2583.</b>	25/10/2016	Aprobación de liquidación de Tasa por Ocupación de Dominio Público
<b>2584.</b>	25/10/2016	Aprobación de liquidaciones de dos trimestres en el impuesto de Actividades Económicas
<b>2585.</b>	25/10/2016	Anulación de recibos de Padrón ejercicios 2015 y 2016
<b>2586.</b>	25/10/2016	Concediendo licencia de obras para ejecución de entreplanta y acondicionamiento de nave industrial en C/ Lanzarote
<b>2587.</b>	25/10/2016	Anulación de liquidaciones del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2588.</b>	25/10/2016	Anulación de liquidaciones de Servicio de Recogida de Residuos Sólidos
<b>2589.</b>	25/10/2016	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
<b>2590.</b>	25/10/2016	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
<b>2591.</b>	25/10/2016	Concediendo cambio de titularidad de nicho
<b>2592.</b>	25/10/2016	Concediendo cambio de titularidad de sepultura
<b>2593.</b>	25/10/2016	Autorización ocupación dominio público para celebración fiesta Halloween a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Rosa Luxemburgo
<b>2594.</b>	25/10/2016	Concediendo ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
2595.	26/10/2016	Servicios mínimos en Escuelas Infantiles durante la jornada de huelga convocada para este día
2596.	26/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
2597.	26/10/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
2598.	26/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en C/ Viñas, 8
2599.	26/10/2016	Dar por finalizado y archivo de expediente
2600.	26/10/2016	Concesión de ayudas de emergencia social
2601.	26/10/2016	Concediendo ayudas de emergencia social
2602.	26/10/2016	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Castilla la Mancha, 36
2603.	26/10/2016	Ordenar la realización de las actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Villanueva, 8
2604.	27/10/2016	Autorización de ocupación de dominio público para celebración del evento "Comercios Mágicos 2016"
2605.	27/10/2016	Denegación de licencia de obras en Av. de Viñuelas, 18
2606.	27/10/2016	Devolución de ingresos indebidos
2607.	27/10/2016	Anulación de liquidaciones
2608.	27/10/2016	Cesión plaza de garaje nº 200 del aparcamiento público de Silvio Abad
2609.	27/10/2016	Autorizar la adscripción al cementerio en jornada partida a funcionario interino
2610.	27/10/2016	Autorizar nombramiento como funcionario interino en Servicio de Cultura
2611.	27/10/2016	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
2612.	27/10/2016	Denegación de licencia en Av. Puente Cultural, 6
2613.	27/10/2016	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
2614.	27/10/2016	Autorizar ocupación de dominio público en Av. Einstein
2615.	27/10/2016	Anular liquidación del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2616.	28/10/2016	Corrección de errores en Decreto nº 2086/2016, de 7 de septiembre en relación a la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
2617.	28/10/2016	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2618.	28/10/2016	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística en Av. Camino del Monte, 8
2619.	28/10/2016	Concesión de Ayudas de Emergencia Social
2620.	28/10/2016	Dar por finalizado el expediente y archivo del mismo
2621.	31/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de dominio público por andamio en C/ Antonio del Campo, 3

Nº	Fecha	Descripción
2622.	31/10/2016	Devolución de ingresos indebidos
2623.	31/10/2016	Anulación de liquidaciones
2624.	31/10/2016	Prórroga del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales
2625.	31/10/2016	Aprobación de expediente de transferencia de crédito
2626.	31/10/2016	Concesión de licencia de ocupación de parque y patio del Centro Joven por rodaje
2627.	02/11/2016	Aprobación de liquidaciones por alta extemporánea en el impuesto de Actividades Económicas
2628.	02/11/2016	Concesión de licencia de instalación de ascensor en Av. España, 16
2629.	02/11/2016	Contratación laboral interina de operario de servicios múltiples
2630.	02/11/2016	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2631.	02/11/2016	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2632.	02/11/2016	Autorizar el uso temporal del Auditorio del Centro Joven a Programas y Televisión S.L.
2633.	02/11/2016	Concesión de licencia de primera ocupación en Parcela D2-2A-2
2634.	02/11/2016	Anulación de liquidación emitida por valoración de ejecución, aprobación de devolución de ingresos y compensación de deuda
2635.	02/11/2016	Concesión servicios de ayuda a domicilio
2636.	02/11/2016	Concesión de licencia de primera ocupación en C/ Guindos c/v a C/ La Hoya
2637.	02/11/2016	Anulación de recibos del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2638.	02/11/2016	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2639.	02/11/2016	Concesión de ocupación de dominio público para la celebración del V Encuentro de Bandas de Música
2640.	02/11/2016	Ordenar la realización de las obras necesarias para el restablecimiento de la legalidad en C/ Esperanza Abad, 21
2641.	02/11/2016	Concesión ayudas de emergencia social
2642.	02/11/2016	Atribución de funciones propias de la Jefatura del Servicio de Asesoría Jurídica
2643.	03/11/2016	Concesión de licencia sin sueldo por asuntos propios a una funcionaria municipal
2644.	03/11/2016	Aprobación de liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas por alta en fecha 01/12/2012
2645.	03/11/2016	Aprobación liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
2646.	03/11/2016	Concesión ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
2647.	03/11/2016	Autorización de reducción de jornada laboral al 53,33 % a una funcionaria municipal
2648.	03/11/2016	Aprobación de liquidación de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos
2649.	03/11/2016	Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016 las comisiones de servicios autorizadas mediante Decreto nº 1126/2016, de 9 de mayo
2650.	03/11/2016	Aprobación liquidación canon concesional (explotación planta trigeneración del polideportivo 2016-2017)
2651.	03/11/2016	Corrección de error advertido en Decreto 2.496/2016, de 18 de octubre
2652.	03/11/2016	Aprobación de expediente de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento
2653.	03/11/2016	Aprobación expediente 79/2016 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento
2654.	04/11/2016	Anulación de liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2655.	04/11/2016	Concesión de licencia par proyecto básico de conjunto residencial 75 viviendas en Tempranales
2656.	04/11/2016	Aprobación liquidación canon concesional (canalización cable y fibra óptica en polideportivo municipal)
2657.	04/11/2016	Aprobación expediente 80/2016 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento
2658.	04/11/2016	Aprobar el expediente 81/2016 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento
2659.	04/11/2016	Desestimando solicitudes de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

**Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 18 DE OCTUBRE Y EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 18 de octubre y el 8 de noviembre de 2016 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

**Nº 5.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE REALIZACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA REGULAR LA ADJUDICACIÓN DE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES (Nº 29.437DE REGISTRO).**

Por el Sr. Martín Perdigero se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

### **“Exposición de motivos**

*San Sebastián de los Reyes es un municipio de tradiciones como se contrasta año tras año en las múltiples acciones que este Ayuntamiento realiza. Durante la época navideña, nuestra Cabalgada de Reyes vuelve a poner de manifiesto la importancia de las costumbres en un día muy esperado por los vecinos. Este día se juntan diferentes generaciones y se articulan diferentes formas de ver, vivir y sentir nuestra ciudad con un objetivo común: disfrutar de la Noche de Reyes, la cita más mágica del año, la de mayor ilusión para grandes y pequeños. La ilusión de verla, o de participar en ella, una a vecinos, asociaciones, peñas, AMPAS y resto de colectivos sociales.*

*En los últimos años, las solicitudes para participar en la misma aumentan y es labor del Ayuntamiento el realizar diferentes acciones para atenderlas y que llegue a más cantidad de vecinos.*

*La objetividad en los procesos selectivos y de adjudicación, la participación ciudadana y la igualdad deben ser principios regidores de nuestro consistorio. Todos estos parámetros deben ser imprescindibles para evitar arbitrariedades y conseguir que los vecinos, asociaciones, peñas y demás agentes sociales estén correctamente informados y amparados en cualquier proceso selectivo o de adjudicación. Para ello, existen herramientas como son los reglamentos.*

*Nuestro municipio tiene una gran cultura participativa y asociativa y por ello es necesario darle la importancia que tiene en nuestra ciudad. Fiel reflejo de esta afirmación es la cantidad de asociaciones y agentes sociales que en la actualidad colaboran en acciones de participación ciudadana.*

*Pero, para que estas acciones se realicen con los principios de igualdad y objetividad, es necesaria una regulación normativa consensuada. Al igual que ha ocurrido con el Reglamento de Adjudicación de Casetas para las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios y está pasando con el futuro Reglamento de Participación Ciudadana, es necesario crear un Reglamento de Adjudicación de Carrozas para la Cabalgata de Reyes.*

*Es una demanda de los colectivos sociales, como por ejemplo las peñas, AMPAS o asociaciones, el realizar un proceso selectivo claro, transparente, reglado y sobre todo consensuado, para evitar los conflictos que se han venido produciendo año tras año, sin buscar soluciones eficaces.*

*La moción que Ciudadanos presenta viene motivada, no solo por esta solicitud, sino por el incipiente aumento de peticiones que a este respecto se han producido en años anteriores y por la necesidad de tener un compendio normativo claro y concreto que regule este proceso. De este modo se estará protegiendo el derecho de los vecinos y colectivos a la información en cualquier procedimiento administrativo.*

*Este Grupo municipal, en consonancia con los agentes sociales anteriormente mencionados, cree indispensable la realización de un compendio normativo que ayude a evitar estos problemas ya que los implicados en esta actividad demandan continuamente igualdad y transparencia en los procesos selectivos.*

*Por lo anteriormente expuesto, y porque creemos firmemente en la promoción de actividades colectivas que generen relaciones de pertenencia y cooperación, el*

*Grupo municipal de Ciudadanos presenta para que sea valorada y en su caso llevada a cabo la siguiente:*

### ***MOCIÓN***

1. *Realización de un Reglamento que regule la adjudicación de Carrozas para la Cabalgata de Reyes.*
2. *Este Reglamento será consensuado con todos los agentes participantes del Consejo Sectorial de Festejos antes de su aprobación en la Junta de Gobierno.*

*San Sebastián de los Reyes, 7 de noviembre de 2016*

*Fdo. Miguel Ángel Martín Perdiguero Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes”*

Intervienen:

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** En primer lugar dar las buenas tardes a todas y todos los vecinos que nos verán de casa y a los que han venido a visitarnos al Pleno.

Estamos de acuerdo con la moción que presenta Ciudadanos porque los que presenciaron el último Consejo Sectorial de Festejos no entendían cómo se iba a hacer el sorteo de carrozas, tenían confusión de distintos métodos a lo largo de los años, de la anterior legislatura hasta esta. Por lo tanto, creemos que un Reglamento nos dotaría de una herramienta para que hubiera consenso, sobre todo, que se platicue con los agentes sociales del municipio, con las asociaciones y peñas y que se llegue a un consenso que es el buscado para que quede plasmado en un papel cómo se van a hacer los sorteos, cómo se van a adjudicar y cuáles son los plazos.

Muchísimas gracias.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Sr. Martín Perdiguero, creo que hace usted una exposición de motivos bastante acertada y probablemente bastante compartida por todos o por casi todos.

La Cabalgata de Reyes es uno de los momentos más esperados del año y es ciertamente una actividad muy especial, muy mágica, llena de ilusión y, sobre todo muy participativa.

Desde la Delegación de Festejos ponemos especial cuidado y mucha ilusión para que sea una experiencia realmente especial para todos los participantes y que sea el inicio de una de las noches más bonitas y mágicas del año.

Apostamos además por seguir cuidándola, por seguir introduciendo novedades y mejoras cada año. Este año por ejemplo una de las principales novedades que vamos a introducir es que la Cabalgata tendrá su inicio en el barrio de Dehesa Vieja, ampliando de este modo el recorrido en aproximadamente unos dos kilómetros más para que este acontecimiento llegue a más barrios de Sanse y que los vecinos de una zona de reciente creación puedan disfrutar del desfile en su propio barrio. Tendremos también más números a pie, dando oportunidad de este modo a más entidades a participar y todas las carrozas llevarán música, algo que también ha sido muy demandado por las distintas entidades y por el público. Hemos hecho también un esfuerzo para que los caramelos que se repartan sean libres de los catorce alérgenos

de obligada declaración y también hemos hecho un cambio de hora. Debido al aumento del recorrido hemos tenido que adelantar la hora de inicio de la Cabalgata y será a las cinco de la tarde. Y todo esto con el fin de que nuestra querida Cabalgata se supere cada año.

En San Sebastián de los Reyes es tradición que distintas entidades asociativas participen con su presencia en la Cabalgata y como son tantas las entidades que tienen voluntad de participar y el número de carrozas es limitado pues se hace necesario buscar alguna fórmula que regule la adjudicación de las mismas.

Me consta también que es habitual que todos los años se planteen modificaciones o distintas sugerencias para modificar el tipo de sorteo con cláusulas que por ejemplo favorezcan a una entidad que no fuera adjudicataria de carroza en años anteriores o se dé preferencia a colectivos con determinado fin social así como otras variantes que puedan ser tenidas en cuenta.

Realmente nunca ha habido consensos, ha habido intentos, ha habido pequeñas modificaciones pero parece que el consenso no se ha conseguido alcanzar en este sentido a pesar de que ha sido voluntad de los distintos Concejales de Festejos de que así fuera.

El año pasado, cuando se celebró el Consejo Sectorial, bueno, el sorteo anual para ser más concretos, siendo el primero al que yo asistía como Concejala de Festejos, escuché las distintas opiniones de las entidades y manifesté mi disponibilidad de realizar cambios siempre y cuando fuésemos capaces de consensuar el modo de hacerlo.

Por lo tanto, su propuesta, Sr. Martín Perdiguero, la entiendo razonable como así lo manifesté en el Consejo Sectorial cuando ustedes lo propusieron y creo que puede ser una manera de llegar a un pacto entre todos, que nos garantice un marco reglamentario claro y transparente así como la oportunidad de igualdades en el acceso. No obstante, quiero reiterar que el sorteo siempre se ha hecho de forma pública y transparente.

Desde la Delegación de Festejos nos comprometemos a trabajar conjuntamente con las entidades del Consejo Sectorial de Festejos en la elaboración del Reglamento, que se llevará, por supuesto, a una sesión del mismo Consejo antes de su aprobación por la Junta de Gobierno.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Me reitero en el apoyo a la moción y también quería mostrar que después de la campaña de publicidad de las fiestas del PSOE que acaba de hacer la Sra. Jiménez, ruego que se limiten a lo que se les pregunta. Bajo mi parecer ha empezado a hablar de lo bonita que es la Cabalgata y estamos hablando del proceso de participación.

Gracias.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** ¿Me está usted coartando mi libertad de expresión, Sr. Cardador?

Creo que mi respuesta merece, por lo menos, el mismo respeto y tengo el mismo derecho a elaborar la respuesta en la forma que yo crea pertinente; además, creo que

es importante dotarla de un contexto porque las cosas no son tan sencillas como hacer un sorteo de una manera sí o de otro no.

Hay que manifestar la importancia y el apoyo que le queremos dar a esta celebración, la importancia y el apoyo que le queremos dar a la participación de todas las entidades y el cuidado con el que tratamos este tema y con el que tratamos la cabalgata y por qué tratamos de mejorarla. Yo creo que todo es un conjunto y que hay que entenderlo todo para poder entender la Cabalgata y para poder entender mi respuesta.

Gracias.

**Sr. García Ruiz (PP):** No sé por qué extraña razón siempre me toca hablar después de la gente enfadada. Pero bueno voy a intentar...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Es para que usted ponga el contrapunto.

**Sr. García Ruiz (PP):** Voy a intentarlo con todo mi pundonor.

Miren, hemos leído la moción y la hemos leído en varias ocasiones con un objetivo: el encontrar algo distinto que diferencie a esta moción a otras tantas que han presentado por el Grupo de Ciudadanos, que habitualmente lo hace en este Pleno, y llegamos a la conclusión de nuevo de que volvemos a utilizar un Pleno y unas mociones para decirle al gobierno cosas que tenía que hacer por defecto. Y yo sigo diciendo que las mociones en los Plenos tienen que tener algo más de peso y, voy a utilizar las palabras de la Sra. Jiménez, dotarlas de contexto.

Claro que estamos de acuerdo en que se regule, se controle y se organice de manera más lógica la adjudicación de las carrozas, faltaría más, como estamos de acuerdo que corresponde a la Delegación de Festejos en este caso que lo haga. También estamos de acuerdo, cito textualmente la moción de Ciudadanos: *"Es labor del ayuntamiento realizar las diferentes acciones para atender las solicitudes que les lleguen por parte de las diferentes asociaciones que quieran participar en dicha actividad"*. Es labor del Ayuntamiento. Entiendo que tiene que ser así.

Por otro lado, echamos de menos como en otras ocasiones en la moción, insisto, son palabras de la Sra. Jiménez, no están sacadas de contexto, echamos de menos que se apliquen medidas concretas que entiendo que las asociaciones les han hecho llegar y los colectivos sociales. Y hablan ustedes, aquí voy a citar textualmente: consonancia con los agentes sociales, compendio normativo, objetividad en los procesos selectivos y de adjudicación, colectivos sociales, regulación normativa consensuada, proceso selectivo claro, transparente, reglado y, sobre todo, consensuado, incipiente aumento de peticiones, actividades colectivas que generen relaciones de pertenencia y cooperación, realizar diferentes actividades... ¿Y? Digo yo, claro que tienen que hacer todo eso pero seguimos pensando que no es necesario llevar una moción a un Pleno municipal para todo esto. Claro que estamos de acuerdo con todo esto pero en mi opinión no hubiera sido más fácil sentarse con las asociaciones, sentarse con la Delegación de Festejos, que todas las asociaciones aporten y en base a eso nos pongamos a trabajar un reglamento. Lógicamente, si nuestros objetivos son otros, más mediáticos, pues traigamos a Pleno mociones que, insisto, no aportan demasiado más que, por supuesto, que se haga un reglamento.

Desde luego nosotros no vamos a votar nunca en contra de una moción en la que se le pide al gobierno que haga lo que tiene que hacer pero, insistimos, que hay mociones

que no son necesarias, es nuestra opinión, que se deban o se tengan que debatir en un Pleno.

Gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Agradecer el apoyo a esta moción por todos los Grupos políticos y espero que sea así por el Sr. Serrano.

Decir a la Concejala portavoz del Partido Socialista que nosotros sí le agradecemos lo bien que ha vendido la Cabalgata, el esfuerzo que hace su Delegación en que mejore cada año, no solo con usted sino con el anterior Concejal también, creo que la Delegación de Festejos se implica muchísimo y buen sitio el Pleno para decir los avances y las mejoras que hay año a año. Agradecemos su apoyo.

Al Partido Popular, al Sr. García Ruiz, es complicado contestarle cuando con su gran exposición de motivos porque, efectivamente, al Partido Popular le es complicado traer al Pleno una moción para decirle al gobierno qué es lo que debería hacer.

Gracias.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

**B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! (Nº 30.231 DE REGISTRO)  
PARA LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Primero decirle a la Sra. Tatiana Jiménez que en ningún momento he querido coartar la libertad de expresión, simplemente quería destacar que me ha parecido un anuncio publicitario de las fiestas.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** ¿Puede usted ahora ceñirse al contenido de su turno de palabra por favor?

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Sí, encantado.

Por el Sr. Cardador Cerezuela se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Sin duda, la decisión más importante que toma un Ayuntamiento es la elaboración y aprobación de sus Presupuestos Municipales. Con ellos, expresado de forma muy sencilla, se decide cómo, dónde y cuánto de ese Presupuesto se debería aplicar.*

*Como consecuencia de la democracia representativa, la confección y aprobación de los Presupuestos corresponde, evidentemente, al Pleno Municipal, es decir a los representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos y ciudadanas en las elecciones. En estos momentos de desafección ciudadana sobre la política y sus representantes, es más importante que nunca dar pasos desde una democracia representativa a la participativa. Hay que abrir las decisiones municipales a la participación de los vecinos y vecinas y, de esta forma, seremos más eficaces en la gestión municipal.*

*Hoy en día, la democracia participativa no puede ser una opción sino una obligación legal. Y así, en este sentido, se manifiestan los siguientes preceptos:*

- *Los artículos 227 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)*
- *Los art. 69 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *Art. 23 de la Constitución Española.*

*Los Ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano y, precisamente, debido a esa cercanía es posible introducir mayores cotas de participación vecinal en las decisiones municipales, en el sentido que marca la normativa expuesta.*

*El objetivo de esta moción es profundizar en la participación ciudadana y avanzar en la consecución de una sociedad más democrática en colaboración con el movimiento asociativo y con las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes. Para ello, hemos de poner en marcha en un mecanismo de participación ciudadana en los Presupuestos Municipales.*

*La necesidad de modernizar y democratizar la gestión pública se ha convertido en uno de los principales retos para la sociedad y la administraciones públicas, para ello es necesario poner en marcha una serie de procesos innovadores institucionales y democráticos, y uno de ellos es el Presupuesto Participativo que tiene que ocupar una posición central en las políticas públicas municipales.*

*Los Presupuestos Participativos es un proceso por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos, su implantación se desarrolla en el ámbito democrático como Instrumento para fortalecer la democracia participativa, dando soluciones a los problemas comunes de manera colectiva y responsable entre ciudadanos y gobierno, en el ámbito político como medio para democratizar el acceso a la institución pública municipal, generando un enlace de confianza entre gobernantes y gobernados, en ámbito social favoreciendo la equidad de género y difundiendo principios de solidaridad y en el ámbito económico como herramienta para la planificación financiera y una forma más provechosa de gestionar los ingresos y los gastos municipales.*

*Además su aplicación permite conseguir los siguientes objetivos:*

- *Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que se convierta en protagonista activa de lo que ocurre en nuestra ciudad.*
- *Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales de la gente.*
- *Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar los impuestos.*
- *Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.*

- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.
- Desarrolla procesos de innovación de democracia participativa y directa.
- Define participativamente las necesidades prioritarias de cada sector y/o territorio y del municipio en su conjunto.

*La puesta en marcha de los Presupuestos Participativos produce efectos económicos de mayor eficiencia ya que existe control de la gestión municipal por parte de las vecinas y vecinos y más eficacia en la gestión porque se adecua a las demandas reales de la gente. y en la actuación municipal.*

*Efectos sociales porque el proceso relativiza los problemas individuales y permite una visión más amplia de la situación general, hay una pérdida del individualismo y un aumento del empoderamiento colectivo ciudadano.*

*Y efectos políticos ya que permite la profundización del ejercicio de la democracia e impulso de la participación ciudadana.*

*Los Presupuestos participativos se deben basar en los siguientes principios operativos:*

- *Participación universal: Todos los ciudadanos/as pueden participar, independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, los ciudadanos organizados en entidades y asociaciones juegan un papel importante en el proceso ya que sectorialmente identifican problemas existentes y colectivamente pueden aportar soluciones. Además, es necesario pensar en medios específicos para involucrar a los ciudadanos más marginados por causas sociales o económicas.*
- *Transparencia del presupuesto: Tanto de los ingresos como de los gastos, permiten una mayor visibilidad de las cuentas municipales y de su gestión por todas las vecinas y vecinos.*
- *Flexibilidad: El proceso debe ser flexible para evaluarse y ajustarse continuamente a las necesidades concretas y adaptarse a los procesos dinámicos de debate y participación activa de la ciudadanía.*
- *Objetividad: Se debe usar criterios objetivos y explícitos para la asignación de recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso.*
- *Enfoque de género: Participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso.*
- *Enfoque pluricultural y multiétnico, discriminación positiva y acciones afirmativas para asegurar la participación y el poder de decisión de los excluidos.*

*Además, este modelo no es novedoso, los ejemplos prácticos dentro y fuera del Estado Español son muy numerosos. Desde el paradigmático caso de Porto Alegre (Brasil) hasta experiencias más recientes y cercanas municipios de 20 provincias de España entre los que podemos encontrar Córdoba, Logroño, Getafe, Leganés El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Valdemorillo e incluso Alcobendas. Gobiernos de todo signo y color en Europa han puesto en marcha ya presupuestos participativos, desde ayuntamiento gobernados por Democracia Alemana hasta*

*Los propios partidos de este Gobierno municipal recogen al respecto lo siguiente en sus programas electorales:*

- *Izquierda Independiente: Puesta en marcha de un programa de Presupuestos participativos (Punto 12, Área 2-formas, pág. 8).*
- *Grupo Socialista: Un Ayuntamiento receptivo que escuche y responda a los ciudadanos. Creación de la comisión especial de sugerencias y reclamaciones (para los derechos de los vecinos) y apuesta decidida por los presupuestos participativos (Punto 2. Sec. Al servicio de la ciudadanía, pág. 10).*
- *Ganemos Sanse: El nuevo Gobierno Municipal asumiremos el compromiso de elaborar durante el primer año de mandato un reglamento para hacer posible la realización de unos presupuestos participativos, solidarios, sostenibles y éticos no solo con las personas sino con los animales y el medio ambiente (Punto 2. Sec. Pág. 15).*

*Es por esto que entendemos que en el Gobierno Municipal existe un compromiso para con los presupuestos participativos en San Sebastián de los Reyes.*

*Por ello creemos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se debe comprometer a la puesta en marcha de unos Presupuestos Participativos que permitan abrir un proceso real de participación en el que este acepte íntegramente los resultados obtenidos en el proceso, cediendo parte de su espacio político a los ciudadanos para que propongan, seleccionen, decidan y fiscalicen, todo ello dentro un marco en el que se definan unos criterios que observen el interés general de la ciudadanía y del municipio.*

*Para ello se tiene que concretar el importe o porcentaje que se va a destinar al presupuesto participativo y la metodología que se va a implantar para obtener los resultados y objetivos que no es otro que la participación ciudadana, la profundización en el ejercicio de la democracia y una mayor transparencia en la gestión municipal.*

*El proceso del Presupuesto Participativo no puede improvisarse, entendemos que es lo suficientemente importante para que desde el gobierno municipal se acometa de una forma seria y eficaz este compromiso con los ciudadanos, por lo que entendemos que ya de nuevo se ha perdido la ocasión de elaborar los presupuestos de una forma participativa y progresiva en los años que quedan de mandado ya que no queda tiempo material para que esto se realice mediante un proceso con las suficientes garantías.*

*Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta*

### **MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES y**

#### **SOLICITA**

**PRIMERO.-** *Para la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos para el ejercicio de 2017, y teniendo en cuenta que no se dan los plazos necesarios para realizar un ciclo anual completo del Presupuestos Participativos Municipal, este se desarrollará como experiencia piloto mediante procesos de consultas vecinales, tanto presenciales como telemáticas, donde se recojan las propuestas gasto dedicadas al capítulo de inversiones, dichas propuestas serán seleccionadas en función de los criterios y objetivos definidos por el Grupo Promotor del Presupuesto y sometida a votación de los vecinos para su posterior incorporación al proyecto de*

*presupuesto que tendrá que aprobar el Pleno Municipal. La dotación presupuestaria para este ejercicio estará incluida en el plan de inversiones y será de ochocientos mil de euros. Dicho proceso se pondrá en marcha en el próximo trimestre.*

**SEGUNDO.-** *Para velar por el proceso, definir los criterios, objetivos, prioridades y marcar la metodología se constituirá el Grupo Promotor de los Presupuestos Participativos que estará formado por:*

- *Un presidente propuesto por el alcalde, deberá ser una persona de conocido prestigio, que no forme parte de la corporación municipal y deberá ser aceptado por 2/3 de la comisión.*
- *Un técnico municipal de participación ciudadana.*
- *Un técnico municipal del área económica y de presupuestos.*
- *Un técnico municipal del servicio correspondiente en función de la materia en la que se vaya a materializar la inversión.*
- *Un representante de cada grupo municipal con representación en el Ayuntamiento.*
- *Dos representantes de las asociaciones del municipio elegidos en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.*
- *Dos representantes de la ciudadanía no organizada. Dichos representantes podrán presentarse voluntariamente entre los vecinos y vecinas empadronados en San Sebastián de los Reyes, y deberán ser elegidos mediante los mecanismos de participación existentes en el municipio.*
- *En caso necesario se podría contar técnicos expertos externos especialista en procesos participativos.*

*Los miembros de esta Grupo Promotor ejercerán las funciones sin percibir retribución alguna por dicho ejercicio con la única excepción de las indemnizaciones que pudieran corresponder en su caso al personal municipal (funcionario o laboral) que forme parte de la misma y técnicos externos que asistan como asesores.*

**TERCERO.-** *Es voluntad de este Ayuntamiento que el proceso de Presupuestos Participativos continúe en ejercicios posteriores para los que se dotará con 800.000 euros anuales en los tres siguientes ejercicios para el capítulo de inversiones, pudiendo ser revisado en función de las necesidades y del funcionamiento del proceso participativo.*

**CUARTO.-** *El Grupo Promotor de los Presupuestos Participativos, pondrá en marcha a partir de Febrero de 2017 el ciclo del presupuesto para 2018, para ello elaborará un autoreglamento que permita la organización y puesta en marcha de los presupuestos con las siguientes etapas:*

1. *Elaboración de un autoreglamento, que indique la estructura organizativa del proceso y los órganos, así como la elaboración de los objetivos, criterios y prioridades que se marcarán para la realización y selección de propuestas vecinales.*
2. *Proceso de formación a los actores y dinamizadores del proyecto que permita el desarrollo y cumplimiento de los objetivos.*
3. *Proceso de información y difusión pública general a toda la ciudadanía: carteles, pasquines, trípticos, redes, Internet, medios de comunicación locales, etc. que permita un amplio conocimiento del proceso y de la posibilidad de participación de todos los vecinos y vecinas, así como de entidades ciudadanas*

4. *Proceso de recogida de propuesta vecinales:*

- *Asambleas vecinales (sectoriales y territoriales):*
  1. *Presentación de propuestas.*
  2. *Elección de representantes de la ciudadanía.*
- *Propuestas telemáticas a través de la web del Presupuesto Participativo Municipal*

5. *Mesa del presupuesto:*

- *Selecciona las propuestas en función de los criterios y objetivos aprobados*
- *Prioriza y jerarquiza las propuestas.*
- *Elabora las propuestas para ser sometidas a consulta vecinal*
- *Elabora el documento a presentar al consistorio con las propuestas seleccionadas.*

6. *Proceso de consulta vecinal de las propuestas a través de procesos reglados y con el censo municipal tanto a nivel presencial como telemáticamente.*
7. *Integración de las propuestas seleccionadas en el documento del Presupuesto Municipal y su votación por el Pleno del ayuntamiento.*
8. *Seguimiento, rendición de cuentas y fiscalización del presupuesto ejecutado.*

*Con la aprobación y puesta en marcha de esta moción este ayuntamiento expresa su voluntad política de compromiso con la Participación Ciudadana como elemento esencial del gobierno de la ciudad.*

*San Sebastián de los Reyes, a 15 de noviembre de 2016  
D. Iván Cardador Cerezuela  
Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede!"*

Intervienen:

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** Nosotros esencialmente estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, con el contenido fundamental de esta moción. Es decir, el proceso de elaboración de presupuestos participativos exige de unos órganos, de una reglamentación y de un proceso de estudio importante. En este sentido, la propuesta normativa que hace Sí Se Puede! de crear un órgano en el que participen por una lado todos los representantes de los partidos políticos que estamos en el gobierno, Técnicos municipales que orienten porque no puede ser que haya propuestas que choquen con la legalidad o con la posibilidad y representantes de asociaciones del municipio; este municipio tiene un tejido asociativo importante y puede tener propuestas muy elaboradas y propuestas muy a nivel de tierra de las propuestas que hagan los vecinos. En este sentido, nosotros estamos de acuerdo esencialmente con la moción, nos parece que es importante sobre todo el proceso de trabajo que se puede iniciar en la elaboración de ese Reglamento y el proceso de trabajo que se puede iniciar a la hora de elaborar propuestas con seriedad, propuestas realizables y propuestas deseadas por los vecinos.

Habrá que enfocar todo esto dentro del proceso de participación ciudadana puesto que no solamente serán propuestas sectoriales sino que también cuando en el reglamento de participación ciudadana así se determine, propuestas territoriales de barrios, de zonas concretas en las que los vecinos manifiesten necesidades concretas.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Antes de empezar quisiera al Sr. Cardador volver a darle el apoyo de este Grupo municipal ante los insultos y amenazadas que el otro día recibió a la puerta del Ayuntamiento por parte de unas personas, Denunciar estos hechos, no se puede permitir y esperemos que no se vuelvan a producir.

Quiero empezar mi intervención Sr. Cardador igual que empezó usted en el Pleno del día 15 de septiembre del presente año, ante la moción presentada por este Grupo Municipal, en la que instábamos al Gobierno municipal a impulsar el sector terciario en el barrio de Tempranales.

Ese día usted me felicitaba por mi olfato de socio preferente. Hoy yo le quiero felicitar a usted, le quiero dar la enhorabuena porque después de dos meses negociando en despachos el voto a favor de Sí Se Puede! a los presupuestos 2017, bueno perdón, cuando digo Sí Se Puede!, me refiero al Grupo Municipal de Sí Se Puede!, todos sabemos que la situación actual del Grupo Municipal no tiene nada que ver con Sí Se Puede!, o a lo mejor me estoy perdiendo, o sí tiene algo que ver. Quizá usted hable por el Grupo de Sí Se Puede! o por la asamblea de Sí Se Puede! o por el círculo de Sí Se Puede! de Sanse o de Alcobendas, no lo sé. Creo que usted habla por el Grupo municipal Sí Se Puede!.

En fin, como le estaba diciendo, después de dos meses negociando su voto a favor para los presupuestos 2017 nos presenta hoy al Pleno esta moción.

Nos presenta hoy una moción desastrosa, una moción que dice muchas barbaridades, y que podría estar aquí debatiéndosela párrafo a párrafo la cantidad de barbaridades que hay en ella escritas. Una moción que ha sido consensuada con todos los partidos de Gobierno y que algunos de la oposición hemos intentado trabajar con usted en ella pero directamente no ha querido ni escucharnos. Quizá sea porque estando favor desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes de unos presupuestos en que los vecinos pueden opinar, quizás nosotros le podríamos decir algunas cosas reales, con sentido común y que ustedes se sentirían en fuera de juego, y es por eso por lo que entendemos que han preferido no contar con nosotros.

Usted me echaba en cara en el Pleno de septiembre que traía una moción que el Ayuntamiento ya había puesto en marcha. En este caso, la moción que usted presenta viene recogida en el nuevo reglamento de Participación Ciudadana, reglamento en el que están trabajando muchos vecinos y asociaciones del municipio y que usted, intentando colgarse una medallita, no sabemos muy bien con quién, si con sus afiliados, simpatizantes, amigos, vecinos, asambleas, círculos, en fin, no sé muy bien ante quién, nos presenta hoy esta moción, sobre unos supuestos presupuestos participativos.

Hablando de su exposición de motivos, permítame que me ría un poquito cuando leo que usted dice que la democracia participativa, hoy en día, no puede ser una opción, sino una obligación legal... Usted hablando de democracia participativa. Usted, Sr. Cardador ¡Usted! En serio, no me quiero reír y espero que no le siente mal, pero es muy gracioso. Usted que expulsó de su Grupo de forma unilateral al Sr. Serrano a espaldas de la Asamblea de Sí Se Puede!, por unos motivos que yo no voy a valorar, ya que no me importan ni me interesan, es una cosa de ustedes, pero que venga usted aquí a hablar de democracia participativa me resulta cuanto menos curioso y gracioso.

Usted plantea que la aplicación de los presupuestos participativos permite lograr mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar los impuestos.

Con estas afirmaciones me surgen algunas dudas sobre su conocimiento en la elaboración de los presupuestos municipales, hecho que veo casi normal por su gran desconocimiento de las cosas que atañen a este Ayuntamiento.

Dice que son más eficaces en la gestión porque se adecúa a las demandas reales de la gente. En este caso, me imagino, que está insinuando que las personas que elaboran los presupuestos no escuchan a los vecinos y que hacen lo que ellos creen ¿verdad? Pero, claro, se le olvida que los políticos que están allí realizando los presupuestos, han sido elegidos por los vecinos entre otras cosas por lo que han propuesto.

Y entrando ya a los puntos de su moción, en el primer punto usted habla de una dotación presupuestaria para el ejercicio 2017 que estará incluida en el plan de inversiones de 800.000 euros.

Aquí, Sr. Arrieta, espero que me entienda con los cacos, solamente falta que le pongan la transcripción, queda muy claro lo que dice y no da pie a interpretación, ustedes tienen que destinar 800.000 euros al Plan de Inversiones para que los vecinos puedan decidir en el ejercicio 2017 qué hacer con ello, y si me equivoco al Señor Interventor le pregunto, que me saque de la duda. Si esta moción se aprueba tienen que destinar 800.000 euros del presupuesto para el Plan de Inversiones.

En el segundo punto, habla de un presidente propuesto por el Alcalde, que deberá ser una persona de conocido prestigio. Lo que no se dice es a qué prestigio se refiere, porque viendo de ustedes, de usted en este caso, se puede estar refiriendo a una persona de conocido prestigio haciendo tortillas de patata o coordinando círculos, por lo que nos gustaría que viniera reflejado de qué prestigio están hablando, para que los rumores de que ya tiene nombre, apellidos y partido político no fueran ciertos.

También nos gustaría que los dos representantes de las asociaciones del municipio en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y los dos representantes de la ciudadanía no organizada fueran personas que no hayan ido nunca en listas electorales de partidos políticos, así se evitarían muchas malas interpretaciones.

Sr. Cardador ¿usted qué opina de esto? Contésteme ¿Estaría de acuerdo en que estas personas, al igual que el presidente propuesto por el Alcalde, no hayan ido nunca en listas electorales de partidos políticos?

Hablan de poder contar con técnicos expertos externos especialistas y que podrán recibir retribución por asistir como asesores. Hablan de tener un gasto del que no sabemos la cuantía, ni de qué partida tendría que salir. No sé, quizás esta moción tendría que haber sido retirada para su estudio como tantas otras que suponían un gasto sin definir. Nos gustaría que supieran todos los vecinos que están intentando hacer, y es simplemente colocar a algún amiguete con un buen sueldo ¿verdad? En fin, más de lo mismo, más vicios de la vieja política, más de lo que está sucediendo en Madrid con Carmena o en Barcelona con Colau.

En el punto tres, bueno, si es que el punto tres es impresionante. Habla de que es voluntad del Ayuntamiento que el proceso de presupuestos participativos se continúe

en ejercicios posteriores, voluntad, para los que se dotará con 800.000 euros anuales, en los tres siguientes ejercicios para el capítulo de inversiones, pudiendo ser revisado en función de las necesidades y del funcionamiento del proceso participativo.

¿Todo esto qué quiere decir? Pues muy sencillo, que el punto número tres es papel mojado, un brindis al sol para engañar a los vecinos, nada más, no obliga a nada, si en vez de poner 800.000 euros poner 800.000.000 euros es lo mismo, no cambia nada.

Sr. Arrieta, usted que entiende mucho de elaboración de presupuestos, dígame, a qué se obliga este Ayuntamiento con el punto número tres. Y, Sr. Arrieta, si para usted es complicado decir que para nada, me gustaría, si es posible, preguntarle al Sr. Interventor si el punto número tres obliga a algo a este Ayuntamiento.

Y para terminar, decirles que echo en falta un mínimo de tanto por ciento de participación vecinal para poder decidir qué hacer con el dinero de todos los vecinos, no sea que al final después de tanto jaleo vaya a suceder lo mismo que sucedió con el nombre del Centro Cívico Pepe Viyuela o como con las Pre-juntas, que la participación es casi nula.

Muchas gracias

**Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías):** La verdad es que yo me voy a quedar con las ganas porque entiendo que le corresponde al Sr. Cardador contestar pero, Sr. Perdigero, que sea usted el que vaya dando lecciones de regeneración democrática también tiene lo suyo. Pero ya digo que supongo que contestará a sus explicaciones, a sus cuestiones el Sr. Cardador.

Yo voy a hacer la exposición como portavoz de Izquierda Independiente además de como Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

Desde luego este gobierno tiene como una de sus prioridades impulsar la participación ciudadana directa. La participación ciudadana directa responde a una demanda de la sociedad, de una sociedad cada vez más informada, más formada y crítica que quiere participar en los asuntos públicos, en definitiva, que demanda más y mejor democracia. Supone además la participación ciudadana directa el cumplimiento de un mandato constitucional, ya que el artículo 23.1 de nuestra Constitución habla expresamente del derecho a participar en los asuntos públicos directamente y no solo a través de representantes como parecen querer algunos Grupos políticos.

Este impulso a la participación ciudadana directa supone un cambio cultural que no es fácil, sobre todo en un municipio donde en los últimos años, hasta la llegada de este Gobierno, la única participación directa ha sido la elección de los carteles taurinos.

Hay que tener en cuenta además que la gente quiere participar pero siempre y cuando tenga un fin, es decir, se necesita dar una utilidad a la participación ciudadana ya que peor que no participar es hacerlo y que luego esa implicación no sirva para nada. Por eso es importante hacer las cosas bien. Por eso es importante establecer mecanismos de formación, de información y de dinamización ciudadana y por eso es importante tener procedimientos que aseguren el cumplimiento de los objetivos que se marcan a través de dicha participación.

En la Delegación de Participación Ciudadana y de Nuevas Tecnologías estamos trabajando por sentar las bases y tener las herramientas que necesita este cambio

cultural. Ejemplo de esto es la puesta en marcha de un Observatorio Ciudadano Municipal en colaboración con asociaciones de vecinos que permite la visualización del presupuesto municipal de manera completa a la vez que comprensible, en un entorno intuitivo y dinámico. Un trabajo que ha recibido el reconocimiento como buena práctica por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias y que, además, ha supuesto cero euros de coste para el Ayuntamiento.

También se está redactando un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Un texto para el que están trabajando el tejido asociativo y que también dará cobertura a varios espacios de participación, algunos también relacionados con los presupuestos participativos.

Y se ha aprobado la firma de un Convenio que se materializará el día 13 de diciembre con el Ayuntamiento de Madrid para compartir una plataforma de participación ciudadana, una herramienta que facilitará la recogida de propuestas, la generación de debates y la toma de decisiones de manera colectiva.

En este marco de trabajo sin duda los presupuestos participativos pueden y deben ser una de las máximas expresiones de la transformación de la ciudad y de la ciudadanía a través de la participación, ya que permiten a los vecinos y vecinas opinar y decidir sobre el principal ámbito de decisión de una administración que es ni más ni menos que qué hacemos con el dinero que es de todos y de todas.

No me voy a extender en contar las virtudes de los presupuestos participativos, está en el cuerpo de la moción, pero desde luego compartimos los objetivos marcados en ella y creemos que los procesos que impulsa son los correctos, así que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** En primer lugar agradecer el apoyo, la colaboración y las reuniones con Izquierda Independiente, PSOE y Ganemos Sanse.

Sr. Perdigero, me ha dejado usted sin palabras, no sé por dónde empezar sinceramente. Como le ha dicho Rubén, dando lecciones siempre.

Esa extraña alianza entre Ciudadanos y el Concejal no adscrito es cuanto menos sospechosa.

Decirle, Sr. Perdigero, que cuando hable usted y se alíe con el Concejal no adscrito, le recuerdo el refranero español que decía “cuando las barbas de su vecino...” Sabe como sigue ¿no? Pues aplíquese el cuento.

Barbaridades, enmiendas. Ha dicho que usted hubiera querido participar en la moción. Ha tenido usted tiempo para hacer enmiendas, para proponerlas, para registrar alguna y no ha hecho absolutamente ninguna. Mucho mejor ir al barro, con hablar de si tengo asamblea o no tengo asamblea, de si círculo, no sé qué... Cuando alguien carece de argumento se tira al barro siempre de cabeza.

¿Democracia participativa y sentido común el de Ciudadanos o el del Partido Popular? No sé, porque como usted va dando lecciones de regeneración como bien ha dicho Rubén Holguera.

Esta moción ha sido negociada con los vecinos y vecinas en actos públicos, traigo el cartel ¿lo quiere ver? [Enseña el cartel] con fotos de vecinos y vecinas, o sea, no dé lecciones de democracia participativa cuando usted a las reuniones no sale de su despacho tampoco.

Esta moción la ha traído Podemos a este Pleno ¿Le ha quedado claro quien la trae? Podemos. Y yo represento al Grupo municipal.

Usted no ha hecho ninguna demanda. Si tiene alguna duda de si va haber contrataciones ilegales o algo vaya usted al juzgado y lo presente. Aquí no dice en ningún momento que va a haber un dedazo. Nosotros apoyamos que los concursos sean públicos. Lo mismo usted no. No me dé lecciones de colocar a amiguitos en puestos determinados, usted no me dé lecciones.

No me ha dicho nada. Que si va a tener carné de algún partido. Por supuesto que no va tener carné de ningún partido. Es que no sé si se ha leído bien la moción. La gente que va a estar en la Comisión no va a cobrar dinero, van a cobrar los técnicos municipales, ¡faltaría más que fueran gratis!, como van a las Comisiones de trabajo. Si necesita algún técnico pues que salga a concurso público y especialistas en presupuestos participativos que vayan.

Demandas reales de la gente. Pues la gente será la soberana de proponer, de participar y de participar en este proyecto. Lo mismo es que usted no quiere que participen los vecinos, solo quiere que participen las peñas. Pues las peñas también pueden participar, tranquilo, no se va a vetar a nadie.

Es que no me ha dicho nada más, simplemente ha bajado al barro, no me ha dado argumentos para estar en contra de la moción, usted ha tenido un año y medio para presentar una moción de presupuestos participativos de sentido común y no lo ha hecho. Poco más que decir, es que no me ha dicho nada, simplemente ha bajado al barro. Por lo tanto, seguimos y a ver qué dice el Partido Popular.

Gracias.

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** Empezar diciendo al Sr. Perdiguero que qué yo sepa a nadie aquí se ha intentado agredir ni insultar, que yo sepa. Digo aquí con respecto a lo de las amenazas, porque si una persona de 70 años de nuestro municipio dice que no se metan con su mujer por redes no creo que sean amenazas ni nada por el estilo; y si son amenazas, a la persona que hayan amenazado lo que tiene que hacer es ir al juzgado.

Dicho esto, nos encontramos con una moción que después de mucho tiempo de presentar, registrar, modificar, volver a presentar parece ser que al final ve la luz. Me imagino las veces que ha tenido que pasarlía por varios Grupos municipales para que la aprobaran hoy en este Pleno. Nuevas formas de hacer política las que nos traen hoy aquí. En fin, entraré en la moción.

Tengo varios aspectos que me gustaría resaltar con respecto a la moción.

En el apartado primero el punto uno limita para el 2017 la aplicación de los presupuestos participativos al capítulo de inversión, de modo que se aplica solo una pequeña parte del presupuesto. Parece muy poco ambicioso para el año que viene. Si se implican pues ya que se haga con todas las consecuencias y afectando a mayor porcentaje del presupuesto. Esto es implantarlo en una pequeña parte para quedar

bien, para sacarlos en los medios pero no querer aplicarlos con todas sus consecuencias a la mayor parte del Presupuesto.

Si nos fijamos en el apartado segundo, ya que pone en el redactado, que participarán en dicho grupo solo un representante de cada Grupo municipal. Usted, sabiendo que como yo soy Concejal no adscrito y, por lo tanto, como no tengo Grupo legalmente, me deja excluido del Grupo Promotor y, por tanto, del proceso. ¡Viva la participación de los presupuestos! ¿Es una forma de participación dejar una vez más a un Concejal fuera de todo el proceso de presupuestos participativos? Pregunto, me contesto y que escuchen los vecinos: esta es la participación ciudadana.

Apartado tercero. Continúa la farsa. Se dice que se va a implantar algo en los tres años posteriores pero con un montante presupuestario de dinero de 800.000 euros. Si el presupuesto de San Sebastián de los Reyes de este año es de 90.000.000 euros, los 800.000 euros supondrían un 0,88 % del presupuesto. Esto es una farsa para quedar bien y decir que se implantan presupuestos participativos pero sin que realmente tenga importancia económica alguna.

Usted que dice que llegó al Ayuntamiento para cambiar todo lo que teníamos que cambiar, que había que abrir puertas, ventanas, levantar alfombras, usted que para presentar una moción tiene antes que consensuarla con el Grupo del Partido Socialista, del partido Ganemos Sanse y de Izquierda Independiente para que salgan aprobadas las mociones en los Plenos ¡Sí señor! Esa es la misión para la que llegó usted aquí.

Mire usted, como yo sí me creo la participación ciudadana, las asambleas democráticas plurales y participativas, también apuesto por este tipo de mociones pero, desde luego, creo que lo lógico y lo normal es que en esa Comisión Promotora, este Concejal estuviese y mi voto sería favorable, de lo contrario va a quedar claro y patente que la foto que hoy usted de este Pleno sacará es la lleva haciendo tanto tiempo.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** Les pido disculpas, me van a ver muchos días a partir de hoy con unos cascos, es un tema de pura sordera, no hay más, es la única explicación que tiene. Afortunadamente esta tecnología municipal funciona, lo enchupo y me suenan. No crean que es poco.

El presupuesto participativo es una cosa que tiene que ser bastante seria. Se hace ahí una elaboración de un Reglamento para hacer sus presupuestos participativos. Reglamento en el que se va a ver, se va a discutir y se va a trabajar. Porque dentro de un Presupuesto, en primer lugar, hay que conocer datos fundamentales como puede ser la parte del presupuesto que gobierne quien gobierne y esté quien esté ya está gastada. Tiene los salarios que hay que pagar, unos contratos de carácter plurianual que hay que cumplir con esos contratos, una serie de situaciones,... pues en esta Comisión, en estos debates se trabajará con seriedad; y la seriedad viene, precisamente, pues con la composición con técnicos municipales que estén ahí, que informen, que oriente y la participación de los representantes de todo el Pleno. Pero, luego, además, lo que el Reglamento va a hacer es como todos los vecinos que quieran participar en el proceso lo puedan hacer. Y, por supuesto, como en cualquier actividad humana si queremos llegar a buen puerto, lo que se necesita es evaluar lo que se hace y se ha emprendido un camino se evalúa y se ve que hay que corregir pues corregir, no pasa nada, reconocer errores es algo fundamental para avanzar.

Este es un primer punto para empezar a caminar y creo que es un punto que está suficientemente justificado.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Sr. Arrieta, perdón, le pregunté antes, si me quiere contestar, si el punto tres de la moción vale para algo, o sea, si al Ayuntamiento...

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** ¿Puedo?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Yo les rogaría que no cambiaron ahora las preguntas.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Si se le ha olvidado contestar y quiere...

**Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Desea intervenir el Sr. Sánchez Arrieta?

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** Sí.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Adelante.

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda):** El punto tres de la moción da una orientación.

Usted critica que se ha realizado en función de necesidades y funcionamiento del proceso participativo porque ve ahí una trampa. Yo ahí veo una cuestión: el compromiso ya está adquirido pero el presupuesto es algo vivo y los ingresos presupuestarios más vivos todavía. Entonces, si usted me dice ¿dentro de tres años va a poder usted destinar 800.000 € , pues mire, yo humildemente reconozco que no lo sé ¿Por qué le reconozco que no lo sé? Porque yo no sé cómo va a evolucionar la economía. Si todo va como está ahora y las cosas van funcionando normalmente haremos esto. Si yo me encuentro de repente con que los ingresos bajan porque la crisis vuelve, pues ahí es el momento a valorar, pero solamente en casos concretos de que la situación económica se invierta y los ingresos municipales bajen. Entonces, prefiero poner esa precaución aquí y no dejarlo fuera.

Ahora bien ¿dónde está la garantía del proceso? En el proceso mismo. Usted va a estar en ese Comité o quien su Grupo delegue y va a estar viendo el día a día del trabajo del Grupo Promotor y va a estar viendo el día a día de los compromisos municipales concretos con respecto al Presupuesto participativo.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** También pregunté al Sr. Interventor si podía contestar.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Arranz.

**Sr. Interventor General:** Aquí se plantea una cuestión muy interesante de la democracia.

Desde el punto de vista legal está claro que el Ayuntamiento como organización política del municipio tiene distribuido la competencia entre distintos órganos y estamos hablando de gasto, y el gasto sabemos que el plan económico lo aprueba el Pleno, con competencia indelegable, y el centro operativo del gasto fundamental, en este caso, en

este Ayuntamiento, que sigue el régimen de grandes ciudades, el Título X de la Ley 7/85, es la Junta de Gobierno Local. Evidentemente, las competencias son las que están atribuidas legalmente y nadie puede desapoderar a los órganos a los que la ley tiene atribuida esa competencia.

Dicho esto, nada impide que una libre expresión de la participación ciudadana a través de los cauces que se consideren oportunos, pueda ilustrar y orientar la acción de gobierno de esos centros operativos del gasto, cada uno en su competencia.

Es decir, es un tema complejo, sin duda pues quizás en los próximos años esto puede suponer modificaciones legislativas donde se dé más importancia al influjo de los órganos de participación ciudadana pero yo de futuro no puedo hablar, yo hablo de la ley actual y, como digo, los órganos que pueden operar en el gasto son los que están recogidos expresamente en la ley. Otra cosa es que esos órganos puedan hacer suya esas recomendaciones o decisiones que hayan adoptado estos órganos de participación ciudadana.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Gracias Sr. Presidente, gracias al Sr. Arranz por contestar y al Sr. Arrieta.

Creo que ha quedado bastante claro que el punto nº 3 es papel mojado, no vale para nada, no se compromete a nada, es me gustaría, me gustaría poder,..., pero, evidentemente, queda muy bonito decir que si podemos algún día pues, bueno, pues meteremos esto. Al final, Sr. Cardador, lo que decía: punto nº 3 no vale para nada.

Sr. Serrano, simplemente cuando he empezado mi intervención he dicho lo que el Sr. Cardador dijo el otro día en la Junta de Portavoces, que tuvo amenazas, insultos y desde el Grupo municipal Ciudadanos nos hacemos eco de eso y estamos totalmente en contra, no valoramos si es cierto, no es cierto, simplemente que un portavoz de un Grupo político se quejó de esos problemas y le apoyamos.

Sr. Cardador, es cierto, se ha quedado sin palabras. Claro, sin palabras. De hecho creo que su moción después de dos meses le cuesta saber lo que pone y lo que dice. Es muy bonito a simple vista para algunos, la realidad es otra y no hay que engañar a los vecinos.

Claro que es bueno que haya presupuestos participativos y que los vecinos puedan definir y decidir dónde quieren o qué quieren que el Ayuntamiento haga con sus impuestos. Claro, por qué no, pero hagámoslo bien. Hay un Reglamento de participación Ciudadana que está puesto en marcha con muchos vecinos trabajando, pero usted se adelante un poquito y bueno..., como luego a l mejor vota a favor o vota en contra, aquí me cuelgo yo mi medalla y ya veremos.

Me comentaba algo de barro, la alianza con el Sr. Serrano.

¿Alianza con el Sr. Serrano? Creo que la justa. El tiene una ideología y nosotros otra. O sea, perdona que haya dicho eso. Entiendo que por lo que dicen los vecinos, lo que dice la gente de la calle, lo que dicen las Asambleas de Sí Se Puede, de Podemos, etc. es eso, su versión es otra, el tiene otra, yo no voy a entrar, evidentemente, cada Grupo municipal que se arregle con lo que tiene.

Me decía que he tenido un tiempo para hacer enmiendas ¿Me puede usted decir a mí y a todos cuántas veces le he parado por los pasillos, Iván vamos a ver esto que estamos de acuerdo en algunas cosas pero queremos cambiarlas? ¿Puedes hablar

con tu gente para reunirnos? Sí, sí, hablo con este, mañana te digo, mañana te paso. Entró un día en mi despacho, tomó dos notas, lo digo y ya os decimos algo. Hasta hoy. Evidentemente, una, dos, tres veces, si usted no quiere dígamelo a la cara que no pasa nada ¿Que usted prefiere que Ciudadanos vote en contra de eso? Pues vota en contra. Entonces, no puede decir que no hemos intentado colaborar con ustedes para hacer esto; o sea, cambiarlo y hacerlo realmente con cosas de sentido común y no con ideologías de me gustaría y cosas que no se pueden hacer.

Si lee su moción dice: *"En caso necesario se podría contar con Técnicos expertos externos especialistas en procesos participativos.*

(...)

*"Los miembros de esta Grupo Motor ejercerán las funciones sin percibir retribución alguna por dicho ejercicio con la única excepción de las indemnizaciones que pudieran corresponder en su caso al personal municipal que forme parte de la misma y técnicos externos que asistan como asesores."*

Esto significa que los Técnicos externos sí podrán cobrar ¿Y dónde pone que sean elegidos? Da igual, usted está diciendo que se va a contar con técnicos expertos que puedan cobrar. Entonces, lo que nosotros hemos planteado es que digan cómo se va a elegir esa gente y que no sean de partidos políticos y que no metan amiguetes a dedo; sí, efectivamente, a dedo.

Para ir terminando, Sr. Cardador, lamento que se haya quedado sin palabras, ahora vuelve a decirme lo que quiera, que está en su derecho evidentemente. Sabe que nosotros sí creemos en la participación ciudadana y que todos podemos opinar.

Pero no podía acabar sin decir unas palabras al Sr. Holguera. Yo que pensaba venir a este Pleno sin decirle nada, algo normal, las preguntas clásicas, pero, claro, que su primera intervención sea "usted, Sr. Perdigero, venga aquí dando lecciones de regeneración democrática..." y me lo dice usted a mí. De verdad, Sr. Holguera, tiene la poca vergüenza de decírmelo a mí ¿en serio? Yo no soy nadie para dar lecciones a nadie pero a usted muchísimas. La primera por el hecho de venir a trabajar ¿vale? Diga usted a los vecinos últimamente cómo viene a trabajar. Están todos los técnicos diciendo el Sr. Holguera no viene a trabajar, viene dos días por semana, por aquí no aparece.

¿Y de regeneración? ¿Quiere que tiremos para atrás, Sr. Holguera? ¿Tiramos para atrás? Usted recuerde de dónde viene. Yo tengo muy claro de dónde vengo: Concejal de Deportes del Partido Popular, anteriormente deportista profesional ¿Usted de dónde viene? Concejal Delegado de Urbanismo, EMSV, etc. O sea, tenga mucho cuidado, Sr. Holguera, con decir que yo no soy nadie para darle a usted lecciones, bueno, perdón, a nadie dar lecciones de regeneración democrática. Usted tampoco.

Yo no he venido a decir nada de usted porque no venía al caso. Aquí tenemos todos que callar y algunos como usted quizás un poquito más.

Muchas gracias.

**Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías):** Sr. Perdigero, mire, simplemente me ha hecho gracia que usted diga en la contestación a la moción que para elegir a una persona de reconocido prestigio es condición sine qua non el que no haya participado en listas electorales. Me ha hecho gracia porque conociendo su trayectoria, que usted mismo ha relatado, eso mismo se convertiría en una paradoja y significaría

que su partido, que se supone que se presenta como un partido de regeneración democrática, una de dos, o no elige a personas de reconocido prestigio o ya me dirá, porque, claro, el criterio tiene que ser para todos. Simplemente me ha hecho gracia eso.

Respecto a lo que dice, no sé si lo sabe, bueno, sí lo sabe porque además me felicitó por mi paternidad, he sido padre hace apenas un mes y he ejercido mi derecho a los días de paternidad. Un derecho que ojalá se ampliase como se ha propuesto en el Congreso, una lástima que con los gobiernos que ha habido no puede ser y nos limitamos a disfrutar aquellos que podemos y que nuestras empresas, entre comillas, nos lo permiten pues a trece días; para lo cual entonces yo me reservé una serie de días de vacaciones porque era obvio que iba a tener una hija, lo sabía desde hace tiempo, para poder estar con mi niña. Si a usted eso le molesta o algún técnico municipal le molesta....

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Póngalo en su agenda.

**Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías):** En fin. Si yo he faltado algún día es para estar con mi niña y ha sido utilizando mis días de vacaciones. Las dos últimas semanas además llevo metido en la Notaría de la calle Real todas las mañanas desde las nueve y media de la mañana todos los días firmando escrituras de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. Yo no tengo el don de la ubicuidad, usted a lo mejor sí, entonces, evidentemente si estoy en la Notaría trabajando para la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda a lo mejor no puedo estar en la Delegación de Nuevas Tecnologías y el rato que puedo estar en la Delegación de Nuevas Tecnologías no puedo estar en la Delegación de Participación Ciudadana o en Junta de Portavoces o en donde se me reclame derivado de mi cargo. Pero le puedo asegurar, si me escucha, Sr. Perdiguero, y tiene por lo menos la educación de mirarme cuando le estoy hablando...

Mire, desde luego, no puede usted dar lecciones de nada. Muchas gracias.

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** En primer lugar, Sr. Holguera, muchas felicidades, desconocía esta buenísima noticia y, sobre todo, felicidades por ejercer su derecho de paternidad que seguramente su familia lo agradecerá enormemente.

En el Pleno de hoy viene para su debate el texto correspondiente a los presupuestos participativos. Creo que esta es la tercera versión que leo, analizo y reflexiono detenidamente ya que es un asunto para este Grupo de gran importancia y, sin duda, no cabe frivolidad alguna en los planteamientos que voy a desarrollar.

En la moción presentada encuentro los primeros conceptos en cuyos planteamientos diferimos: democracia representativa y democracia participativa.

La primera, como saben todos ustedes también denominada democracia indirecta, es la que desde este Grupo Popular entendemos que es la más adecuada dentro de la gestión municipal en la que el gobierno se ejerce por los representantes elegidos en comicios libres y periódicos cada cuatro años y los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes.

Por otro lado, la democracia participativa o semiindirecta destaca por esa naturaleza propia del concepto híbrido que entraña ya que más que constituir un sistema en sí

mismo, se comprende como una práctica complementaria del anterior en el cual se refuerza de forma exponencial la participación ciudadana.

Avanzando más en el texto de la moción, desarrolla, como ya se ha expuesto aquí por distintos portavoces, el modelo de democracia participativa haciendo referencia a la puesta en marcha de un mecanismo de participación, en este caso el correspondiente a los presupuestos participativos en el que la población contribuye a definir el destino de una parte de sus recursos públicos.

Desde mi humilde opinión, sí les invito a tener prudencia a ver si 247 vecinos van a decidir los presupuestos participativos para casi una población de 90.000 habitantes. El desequilibrio, desde mi punto de vista, es obvio como sucedió recientemente en un proceso en nuestro municipio.

Otro dato relevante es el que hace referencia a la faraónica organización para llevar a cabo todo el proceso. Sin duda la propia moción reconoce que ya no se puede hacer para este ejercicio 2017 y que probablemente entre en carga y entre en valor para el ejercicio 2018. Ciertamente del texto se deduce que es un proceso largo y alerta aquí en este Pleno del coste que pudiera suponer.

Para tramitar la gestión del destino presupuestario que se propone, ya se ha dicho aquí de forma reiterada por todo los portavoces, se destinan para este fin 800.000 €, se habla de que va a tramitarlo un Grupo Promotor del presupuesto y, bueno, con los consiguientes gastos que ya han sido también explicados.

Además también se anuncia que se va a llevar a cabo un autoreglemento. Aquí me va a disculpar, Sr. Cardador, no consigo discernir el término, no sé dentro de puzzle del trabajo que se tiene que realizar, no consigo entender dónde encaja esa pieza dentro del entramado para llevar a cabo ese proceso de participación. Sin duda alguna, es una cuestión que yo no consigo entender y, probablemente, entiendo que usted con el rigor con el que ha escrito la moción tiene su explicación.

Por otro lado, el texto también hace referencia al compromiso político que el gobierno tiene comprometido en sus programas electorales, cuestión esta que respeta al máximo y nada tengo que decir salvo que el Partido Popular no tiene entre sus compromisos electorales cuestión semejante, ya que nuestro modelo de participación ciudadana va por otros canales y que entiendo que son igualmente respetables que los tuyos.

Por último, quiero destacar que el modelo de democracia participativa ha obtenido muchas críticas, no es nada novedoso. Como cualquier modelo que se propone pues aquellos estudiosos, aquellos polítólogos, aquellos filósofos que trabajan en estas materias sin duda alguna cuando trabajan con unos conceptos y unas hipótesis argumentadas hay y se derivan cuestiones mejorables o susceptibles de ser mejorables, entre los cuales me gustaría destacar las siguientes:

- La democracia participativa no se trata solo de buscar canales de participación directa para legitimar la acción del gobierno sobre aspectos esenciales de sus políticas como es el caso de la propuesta que nos ocupa, dejando de lado el sistema representativos sino que se debe trabajar en la calidad de la participación, evitando para sí mismos ejercicios endogámicos que pudieran incidir negativamente en la gestión de la cosa pública que a todos nos afecta.

- Por otro lado, también se hace una referencia a la simplificación de la política, obligando al ciudadano a elegir entre dos posiciones, en muchas ocasiones enfrentadas y son cuestiones que pudieran generar conflictos ciudadanos. Además también los expertos en democracia participativa dicen que no mejora necesariamente el proceso democrático y si su regulación no fuera acertada puede incluso hasta tener los efectos contrarios.

Por todo ello y entendiendo desde que la participación ciudadana, como también se ha dicho aquí, es un derecho constitucional y que la participación ciudadana no es un fin desde mi punto de vista, sino un medio para llegar de forma correcta a planteamientos que eviten de forma reiterada tautologías que no llevan a ningún camino, creemos que es muy importante hacer pedagogía de nuestra acción política, sin duda, para dar a conocer a los vecinos la acción que se hace desde el Ayuntamiento y más desde la acción que se lleva a cabo por el gobierno. Pero ya disponemos de medios legislativos que además recogen estos asuntos, entre ellos, no solo como hemos hablado de la propia Constitución Española sino también la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, que incorpora aspectos como los Reglamentos de participación ciudadana, el uso de las tecnologías de la información, el desarrollo de iniciativas ciudadanas entre otras muchas cuestiones que va desarrollando el artículo de la norma.

Por todo ello, consideramos que tenemos los mecanismos y la legitimidad necesaria para desarrollar la acción de representación que nos otorgan los vecinos cada cuatro años.

Por todo lo anteriormente expuesto, vamos a votar en contra de la moción presentada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Voy a empezar por el final agradeciendo sobre todo el tono a la Sra. Mar Escudero porque hablamos de política y no bajamos a lo personal. Dese por aludido el que se tenga que dar por aludido. El problema es que somos distintos conceptos de democracia participativa, ustedes creen que deben de gestionar durante cuatro años y que el pueblo les evalúe al final en elecciones pero le animo a participar en estos procesos porque no se trata..., el pueblo vecino de Alcobendas no es ejemplo pero ya va llevando modelos de participación ciudadana y hay algunos gobiernos del Partido Popular que llevan la participación ciudadana, no les dé miedo a que el pueblo opine.

El proceso de participación que habla del Centro Pepe Viyuela, 247, bajo nuestra óptica es un modelo fracasado en el sentido de que no participó casi nadie porque no se le dio publicidad. Si leen la moción, que me la he leído muy bien, Sr. Perdiguer, porque la he hecho yo entre otros compañeros, habla de hacer publicidad en redes sociales, en internet, fascines, periódicos, los medios de comunicación que tiene el Ayuntamiento,... Eso no se hizo con el Centro Pepe Viyuela pero aun así, como decía aquél, el camino se hace al andar ¿no? Si participan ahora 500 al año que viene serán 1.000 y si le damos participación al pueblo llegarán a 3.000, 4.000 personas participando. Yo creo que eso es un logro. No le tengan miedo al modelo, es una oportunidad y se la debemos brindar.

Sr. Perdiguer, me quedo sin palabras porque solo te ha faltado hablar de Venezuela. Si estamos en un modelo representando una moción sobre participación ciudadana y me empiezas a hablar que si mis asambleas no te molan, que si no sabes a quien represento,... Si quieras hablamos de cómo formaste tú la lista, la A, la B, la C, luego tal y cogiste a tus amiguitos y los pusiste en lista; ahí no vas a tener problemas ¿o sí?

Se trata de voluntad política y lo dice muy claro la moción. Léetela. En ningún momento se dice que se elija a dedo, pone que el Grupo Promotor elegirá a las personas. Yo no tengo mayoría en el Grupo Promotor, ni yo ni la izquierda; por lo tanto ¿qué te hace pensar que ya tengo pactado quiénes van a ser los asesores? Insistimos. Queremos hacer los concursos públicos, que se designen, pero aun así la moción lo dice muy claro: El Grupo Promotor dirá quién es el responsable que tiene que asistir como asesor. El Grupo Promotor en el que vas a estar tú o alguien que designes tú, el Partido Popular e incluso habrá Técnicos municipales que se designen. No entiendo dónde has leído que...

Pareces el soberano de los rumores del pueblo y eso no es propio de un político. Parece que vas por el pueblo preguntando y adueñándote de los rumores.

En serio y para terminar. Sr. Serrano, ha hablado Perdi de insultos y usted se ha dado por aludido. ¡Joder! Por qué será.

Unos visitamos despachos y otros no salen del despacho del Alcalde. Debería presentarse al Sr. Narciso y poner una mesita a su lado porque los que tenemos por desgracia o por orientación en votos estar al lado de Alcaldía vemos que usted sale y entra al despacho del Alcalde como Pedro por su casa. Yo creo que se pasa más tiempo en el despacho del Alcalde que en el propio suyo.

Sabemos que usted fue apartado por irregularidades y ¿usted quiere participar en un proceso limpio y democrático? Las irregularidades por las que usted fue apartado del Grupo municipal.

Poco más que decirte, Sr. Serrano. Un presupuesto de 85 millones de euros o ¡por Dios! ¿Sabe usted que el 80% del presupuesto está en contratos y en sueldo de los trabajadores? Hace dos Plenos usted confundía ingreso con gastos y hoy se piensa gastar el sueldo de los trabajadores en presupuestos participativos. Por favor, tenga un poco de seriedad y, sobre todo, de dignidad a la hora de hablar.

Por lo tanto, poco más que decir. Estamos dando una oportunidad a este pueblo de hacer unos presupuestos participativos, por lo tanto, apostemos por ellos porque estamos haciendo historia.

Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Sr. Alcalde, sé que no puedo hablar pero simplemente quería pedir perdón al Sr. Holguera por no atenderle, por la falta de educación que he tenido, cuando estaba hablando estaba viendo mensajes y hablando con mi compañera. Creo que no se merece esto este Pleno.

Finalizadas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor (Sí Se Puede!, PSOE, II-ISSR y GSS), doce en contra (PP, C's y Sr. Serrano Pernas), ninguna abstención, **aprueba** la moción arriba transcrita.

**C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 30254 DE REGISTRO) INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ANULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE TRES PARCELAS EN LA ZONA DE PILAR DE ABAJO.**

Por el Sr. Terrón Fernández se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 27 de mayo se firmó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación de tres parcelas en la zona de Pilar de Abajo de San Sebastián de los Reyes. Las parcelas son las Z01-01-1, Z01-01-2 y Z01-04-1, cuyo uso es de vivienda libre /residencial colectiva, siendo la superficie construida mínima por vivienda de 100 m<sup>2</sup>, todo ello según la normativa urbanística vigente. Cada una de las parcelas constituye un lote: PAT-21/15, PAT-22/15 y PAT-23/15 respectivamente.*

*El propio Pliego define que la enajenación de las parcelas se efectuará mediante un procedimiento abierto y ordinario, en el que se utilizaría como forma de adjudicación la económica más ventajosa. Nada más alejado de la realidad cuando poco después el mismo pliego establece una limitación de precio máximo de repercusión que va a ser determinante en este procedimiento.*

*Los licitadores, como consecuencia de esa limitación, no podrán presentar ofertas superiores a los 790 €/m<sup>2</sup>, cuando operaciones similares en la misma zona de Pilar de Abajo han establecido un precio medio de mercado de 1.100 €/m<sup>2</sup>. Como resultado de todo lo anterior, el Gobierno Tripartito de San Sebastián de los Reyes puede enajenar patrimonio municipal, suelo destinado a vivienda libre, por un importe de 12.480.135,60 € cuando su valor de mercado sería de 17.377.404,00 €.*

*El resultado del procedimiento, en fase de adjudicación provisional en el momento de la presentación de esta Moción, ha sido el esperado y denunciado por este Grupo Municipal Popular: el precio ofertado, limitado por debajo del precio de mercado por decisión política y sin fundamento para ello -práctica inusual en este tipo de licitaciones-, no ha sido determinante, y sí ha sido determinante el proyecto técnico presentado por los licitadores. Esto es, se puede asegurar que se ha adjudicado en base a criterios subjetivos y nunca objetivos: que sobre una puntuación total de 100 puntos (70 puntos de carácter objetivo, el precio ofertado pero limitado en este caso; 30 puntos de carácter subjetivo, proyecto técnico presentado) una diferencia de puntuación en el apartado de Criterios Subjetivos de 0,30 puntos en un caso y 0,15 puntos en otro ha sido la que ha determinado la adjudicación provisional a dos licitadores.*

*En definitiva, la decisión política de limitar el precio máximo de venta de suelo destinado a vivienda libre -inusual y extraordinaria en este tipo de procedimientos- puede suponer una pérdida patrimonial para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de 4.897.268,40 €.*

*Es por todo lo anteriormente expuesto que desde el Grupo Municipal Popular de San Sebastián de los Reyes se eleva al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente*

#### **MOCIÓN**

1. Instar al actual Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que solicite el pronunciamiento, a través de la emisión de los correspondientes informes técnico-jurídicos, de la Habilitación Nacional en este Ayuntamiento –Intervención, Secretaría y Tesorería-, Asesoría

***Jurídica Municipal, Jefatura de Servicio de Contratación y resto de personal técnico de este Ayuntamiento que hubiera participado en el proceso.***

2. ***Que la Sección de Patrimonio, como Sección responsable de la tramitación de este procedimiento de enajenación de parcelas, en defensa de los intereses generales de este Ayuntamiento, establezca e inicie los trámites administrativos necesarios para la anulación del procedimiento.*** Ya que de la manera en la que se está actuando, el Gobierno municipal podría estar incurriendo en la no defensa de los intereses generales de este Ayuntamiento, y por ende, de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, al haber enajenado bienes patrimoniales municipales por debajo de su valor de mercado argumentando esta acción en la aplicación de cláusulas sociales y la aplicación de una directiva comunitaria.

*En San Sebastián de los Reyes a 15 de noviembre de 2016.  
Fdo. Raúl Terrón Fernández Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Intervienen:

**Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos):** Voy a leer el artículo 47 de la Constitución Española, Título I de los Derechos y Deberes Fundamentales, Capítulo tercero de los Principios Rectores de la Política Social y Económica. Como decía, el artículo 47 de nuestra Constitución dice: “*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.*”

Agradezco al Sr. Terrón que haya presentado esta moción porque lo que en ella se dirime son dos modelos de hacer política con el suelo, en este caso el suelo municipal. Un modelo, el suyo, en el cual, me voy a basar en hechos, ustedes donde gobiernan, en la región de la Comunidad de Madrid: 32 promociones de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid han sido vendidas al fondo de inversión Goldman Sachs Azora, es decir, a un fondo buitre, a través de una empresa pantalla que se llamaba “En casa Cibeles”. En este concurso participaron 10 fondos de inversión. Claro está, se enfrentan a una denuncia de prevaricación y malversación de fondos públicos.

En el Ayuntamiento de Madrid cuando ustedes gobernaban, gracias a los vecinos y vecinas del municipio de Madrid ya no gobiernan, vendieron 18 promociones de vivienda social al fondo Magic Real Estate Blast on, con lo cual también se enfrentan ustedes a una denuncia de prevaricación.

Y los cargos políticos de su partido, porque aquí vamos a confrontar modelos de política de suelo, decían que habían creado las condiciones necesarias para que la vivienda protegida fuese atractiva para los promotores privados. Añadían que la oferta de vivienda pública no es exclusiva de la administración pública.

Nosotros hemos logrado con este pliego lograr las condiciones necesarias para que el suelo libre sea atractivo para los vecinos o futuros vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Es decir, que el suelo libre no sea exclusivamente destinado para la pura y dura especulación. Pero sí, todo esto que ustedes hicieron tanto en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaban lo hicieron al margen de

las familias que residían en las viviendas de protección. Eso ha pasado también en nuestro municipio también en la calle Juan Gris. Y nosotros hacemos lo contrario, el suelo libre lo reconvertimos en vivienda a precio de protección y ustedes lo que hacían, lo que hacen, su modelo es que el suelo protegido se convierta en vivienda libre.

Usted hace una afirmación en su moción que es absolutamente errónea y falsa. Habla de valor de mercado.

Mire, nosotros somos una Administración y como bien sabe las valoraciones que se han hecho de ese suelo, de esas parcelas no las he hecho yo, las han hecho los Técnicos de Valoración de Hacienda junto con Técnicos de Urbanismo y han indicado un valor de mercado, han indicado lo que ese suelo vale según el mercado. Y todas estas valoraciones se han sustentado en unos criterios generales, que cuando usted gobernaba esos criterios generales ustedes los aplicaron, los asentaron, nosotros hemos seguido con los mismos criterios y esos criterios además tienen dependencia jurídica con la Ley de Suelo. Por eso, cuando usted dice que el valor de mercado es de 1.100 es falso. El valor de mercado es el que dicen los técnicos municipales porque nosotros que somos una administración no vamos a ir a una promotora para que nos diga cuál es el valor de mercado de ese suelo, tendremos que ir a nuestros funcionarios públicos para que nos digan cuál es el valor de mercado y no es 1.100, hay un informe, hay una tasación pública por cada una de las parcelas y en ese informe se dice que el valor de mercado es 703 y hemos vendido el metro a 790; es decir, hemos incrementado el precio de ese suelo. Y yo le pregunto ¿cuando usted fue Concejal de Patrimonio por qué no puso estas parcelas, sacó un pliego como hemos hecho nosotros? Porque yo le puedo asegurar junto con los técnicos municipales venimos trabajando en este pliego desde el primer día ¿Y por qué venimos trabajando en este pliego? Porque cuando asumo la responsabilidad de Patrimonio lo primero que hago es ver qué patrimonio tiene el municipio, que patrimonio tienen los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes para ponerlo en valor. Ponerlo en valor para poder luego realizar inversiones. Inversiones que luego se destinará para lo que decidamos el gobierno y los vecinos a través del proceso de participación que acabamos de aprobar con la moción. Y vemos que tenemos tres parcelas en un ámbito, sondeamos y consideramos que pueden tener salida, que podemos venderlas y que también vemos otro tipo de inmuebles que tiene el municipio para darles salida para generar recursos para nuestro municipio. Usted estuvo gobernando ocho años en Patrimonio y no lo hicieron. Nosotros en el tiempo que llevamos ya hemos sacado dos pliegos de Patrimonio, hemos sacado el de los locales del bajo del campo del Sanse, también con una valoración realizada por nuestros Técnicos, y hemos sacado este pliego que, como usted decía, está en una adjudicación provisional.

Y, mire, a la hora de establecer estos criterios lo que hemos tenido en cuenta son criterios sociales, sobre todo lo que sea más ventajoso para los futuros vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que compren esas viviendas. Porque podrán comprar unas viviendas a precio de protección oficial en las que primen los diseños y las calidades. Mire, calidades como fachada ventilada, carpintería exterior, calefacción, suelo radiante, aire acondicionado, vidrio baja emisividad, carpintería interior, paredes interiores, tipo de suelo de la vivienda, tipo de alicatados, tipo de zonas comunes, puerta interior acorazada, domótica; sobre las soluciones funcionales: orientación de la vivienda, ventilación de las viviendas, viviendas pasantes, aislamientos exteriores e interiores, ventilación de las viviendas, soleamiento de espacios ajardinados, paneles solares, sistema de calefacción, aljibes, a mayor certificación energética posible, equipamientos comunitarios como puede ser piscina, zona deportiva, juegos infantiles, parking de bicicletas, iluminaciones de alta eficiencia energética, alimentación solar, etc., etc., etc. Es decir, hemos conseguido que estas futuras viviendas no sean

solamente atractivas para futuros compradores a un precio mucho más asequible que si fuese una licitación pura y dura al uso, su modelo, en el cual lo que pretendemos es que los vecinos de nuestro municipio se queden y vivan en nuestro municipio.

Y, vuelvo a repetir, el valor de mercado no es el que usted dice en su moción, eso es un error. El valor de mercado es el que se establece en la tasación oficial que realizan los funcionarios de nuestra casa.

Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Intentaré estar un poquito más tranquilo que antes para que el Sr. Cardador no se altere.

Desde este Grupo Municipal no entendemos bien a qué viene esta moción presentada por el Partido Popular, una moción que quiere instar al Ayuntamiento a que solicite el pronunciamiento de la Habilitación Nacional, Asesoría Jurídica, Servicios de Contratación y de los demás Servicios Técnicos que han participado en el proceso de enajenación de tres parcelas en la zona de Pilar de Abajo de San Sebastián de los Reyes.

No la entendemos, porque lo que está haciendo el Partido Popular es poner en duda el trabajo realizado por los Técnicos municipales, un trabajo, que desde este Grupo Municipal quisiéramos resaltar. Por lo que pedimos a las concejalías correspondientes, que les hagan llegar nuestra felicitación, no sólo por el trabajo que han realizado, ya que les corresponde hacerlo, sino también porque no nos alberga ningún tipo de duda de la honestidad que han demostrado en el proceso.

Eso sí, queremos aprovechar esta moción para recordarles al equipo de Gobierno, en este caso a los señores García Caro, Concejal Delegado encargado de llevar a cabo las inversiones, que ya por fin tiene dinero para empezar a realizar alguna de las necesidades que tienen los vecinos, sin ir más lejos, el Centro de Mayores, o el Parque de la Marina, actuaciones que sin duda dependen de sus Delegaciones.

También, quisiéramos recordarle al señor Heras, Concejal Delegado de Deportes, entre otras muchas cosas, que él es el responsable de llevar a cabo las obras necesarias y tan prometidas a nuestros clubes deportivos. Así, que señor Heras, el Ayuntamiento ha vendido unas parcelas municipales de todos los vecinos, con el dinero de todos los vecinos pónganse ya en marcha y empiece lo antes posible con las inversiones.

Muchas gracias

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Sr. Heras, en los países democráticos, gracias a Dios, el valor de mercado lo establece el propio mercado. Gracias a Dios no lo establece ningún Técnico municipal ni ningún político. Aquí lo ha querido establecer un político y eso nos preocupa muchísimo, porque establecer el valor de mercado como ustedes lo han establecido, limitándolo a la baja y limitando un valor máximo de una parcela ha significado todo, puede significar para los vecinos de San Sebastián de los Reyes perder 5 millones de euros. El valor de mercado que nosotros citamos en nuestra moción es el valor de la última operación que nosotros conocemos que se ha realizado en el ámbito de Pilar de Abajo y eso para nosotros es lo que marca el mercado no lo que quiera decir en un momento determinado. Usted lo que tiene es un valor de tasación y un valor de partida que son los 703, 704 € que ha fijado el Técnico de Valoraciones, que no discutimos, pero ahí obviamente juega lo que tiene que jugar

que es sacar la parcela al mercado y que la gente puje; lo normal es que se puje por una parcela y es lo normal cuando el destino de esta parcela es el que es: vivienda libre.

Hace demagogia y demagogia con poco estilo porque querer escudarse en el artículo 47 de la Constitución Española... Pues, mire, Sr. Heras ¿por qué no se escuda de verdad en el artículo 47 de la constitución Española, se queda con las tres parcelas y las promociona desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, las saca al precio que le dé la gana y permite que haya acceso y que los vecinos de San Sebastián de los Reyes se beneficien del desarrollo inmobiliario de esa zona? ¿Por qué? Porque para lo que queremos especulamos y para lo que no, no. Si esta operación la realiza el Partido Popular es especulación, si la realizan ustedes y pierden 5 millones de euros encima es para dar una charla en un congreso de inmobiliaria ¡Tela!

Yo no sé dónde ven ustedes el interés general. Nosotros, desde luego, no lo vemos y nos preocupa muchísimo porque aquí no hay ningún interés general más que el de los beneficiarios de estas viviendas, que van a adquirir unas vivienda a 300.000 € cuando en el edificio de al lado las pueden adquirir a 360.000 €. Ese es el interés general y esa diferencia de 60.000 € cuando no se les está pidiendo ningún requisito a las personas que pueden comprar estas viviendas, nos va a costar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes 4.800.000 €. ¡Ole, ole y ole! Sr. Heras, me parece fantástico pero yo no sé cómo puede usted defender esto. O sea, no tiene criterio para defender esto.

Nos dice que hemos logrado las condiciones necesarias para que sea atractivo. Pero, Sr. Heras, usted se ha dado la vuelta alrededor del ámbito, ha visto las viviendas que están ya construidas ¿sabe cuántas viviendas quedan en el ámbito para poder comprar cualquier vecino o cualquier persona de fuera? No quedan más de 5 unidades ¿Qué pasa, que el ámbito no es atractivo? Usted lo hace más atractivo ¿verdad? ¿A costa de 5 millones de los vecinos de San Sebastián de los Reyes? Fantástico.

Usted lo ha dicho, convierte el suelo libre en suelo de vivienda de protección. Se lo vuelvo a reiterar: qué mejor manera de utilizar la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para promocionar, qué mejor manera, señor. No lo entendemos ¿O qué ocurre? Que como la empresa la lleva otro partido político y no quieren ningún problemita pues no, nos la quedamos y la vendemos. No lo entendemos Sr. Heras.

Habla usted de los casos de mi partido. Yo estoy hablando de San Sebastián de los Reyes, a mí me pagan los vecinos de San Sebastián de los Reyes, espero que este procedimiento no conlleve ningún problema a nadie, ni a técnicos ni a políticos. Esperemos ¿eh? Porque desde luego la duda es fantástica.

Criterios sociales, 5 millones de euros de pérdida, no plantean ustedes requisitos para acceder a estas viviendas, mezcla y tergiversa que van a ser beneficiarios vecinos de San Sebastián de los Reyes cuando, efectivamente, no existen requisitos para acceder, me dice que el valor de mercado lo establecen los Técnicos municipales, se felicita por la realización o materialización de este procedimiento en este Pleno cuando podemos perder 5 millones de euros otro Grupo político.

De verdad, no sé si alguien se ha mirado el pliego, ha mirado lo que puede pasar en San Sebastián de los Reyes y se lleva directamente a una adjudicación definitiva y, sobre todo, que es que cualquier argumento que ustedes quieran plantear al respecto se tumba teniendo un mecanismo que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y que desarrolle las viviendas. Lo tenían ustedes muy fácil si querían hacer algo más social y,

de alguna manera, sacar pecho por una buena política de vivienda, ya no vamos a decir pública, pero de vivienda social. No han querido hacerlo.

De verdad, Sr. Heras, insisto, podemos hablar de modelos, si quiere puede sacar los casos de corrupción de mi partido, yo no estoy hablando de nada de eso, yo estoy hablando de lo que está ocurriendo en San Sebastián de los Reyes. Usted me está increpando o me ha querido decir que por qué no sacamos las parcelas. Pues mire, porque lamentablemente, Sr. Heras, nos tocó gobernar del 2007 al 2015, dicen, a lo mejor usted no se ha dado cuenta, el período de mayor crisis en este país y en el sector inmobiliario le puedo decir que sacamos en este Grupo municipal gobernando creo que fueron dos licitaciones que se quedaron desiertas ¿Sabe lo que hicimos en este sentido, en concreto en Pilar de Abajo? Sacar adelante el ámbito. Un ámbito que no entendíamos ninguno y el Sr. Holguera a lo mejor tampoco podría entender en su momento, por qué lo que entendíamos que era una zona fantástica en San Sebastián de los Reyes no se había desarrollado y se había desarrollado todo el entorno. Ni idea. Pero lo sacamos adelante en un período complicado. Período que mientras que teníamos que estar haciendo recortes en este Ayuntamiento y ajustando muchísimo se tuvo que estar pagando como parte de la Junta de Compensación y materializar lo que son estas parcelas. Es decir, esto no le ha salido gratis al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, hemos tenido que pagar bastante dinero para materializar estas parcelas. Que ahora vengamos y que hagamos una operación de no sabemos ni dónde, ni cómo, ni qué les da ustedes de alguna manera esa credibilidad para decírnos que están haciendo un bien social cuando están poniendo a disposición de vecinos, bueno de vecinos no, están pendientes de posibles o futuros compradores viviendas a 300.000 € y que nos esté costando 5.000.000 €, de verdad es que yo no lo veo, no lo vemos. Me puede hablar usted de la doble ventana, del muro de tal, de los aparcab bicicletas, precisamente es que seguramente que por un aparcab bicicletas se ha llevado una de las empresas el lote, por poner un aparcab bicicletas. Fíjese que transparencia ¿eh? Fíjese, por una aparcab bicicletas; porque uno lo ha puesto y el otro no. 0,15 puntos, tome usted un lote. Ahora, vamos a perder 5.000.000 €.

Lo de las cláusulas sociales y la directiva europea es fantástico, me parece, Sr. Heras, insisto, no queremos que nadie tenga problemas aquí. Asegúrense antes de levantar la mano en la Junta de Gobierno cuando hagan la adjudicación definitiva. Asegúrense por favor, no metan a este Ayuntamiento y no se metan ustedes en ningún problema. Asegúrense que todo se hace conforme a normativa, que no va a haber ningún problema, de verdad. No queremos ningún problema por parte de nadie pero, desde luego, vamos a hacer lo posible para que no tiren por tierra 5.000.000 € del patrimonio de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Por eso les pedimos que pidan cuantos informes sean necesarios, cuantos informes sean necesarios. Es necesario, de alguna manera, que tengamos la seguridad de que a pesar de la distancia política, que no estemos de acuerdo con esto que están haciendo ustedes, por lo menos estemos seguros de la legalidad del procedimiento y que no va a haber ningún problema ni ninguna responsabilidad para ninguno de los que aprueben este procedimiento ni para este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Nuestra apuesta siempre será por la construcción de vivienda pública en régimen de alquiler, como bien ha dicho el Sr. Raúl Terrón, de la EMSV pero no has presentado una moción para que se haga así sino que has presentado otro tipo de moción para que se revoque.

No apostamos por la vivienda libre aunque en este caso nos parece bien que se fije un precio para que las familias más humildes puedan acceder a una vivienda que se construirá en una parcela que pertenecía a todos los vecinos.

Por tanto, nuestro voto será en contra de la moción.

**Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos):** Sr. Terrón, yo le puedo permitir cualquier opinión que usted tenga aunque no la compartamos pero lo que no le voy a permitir es que ponga en duda la legalidad del procedimiento, no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir y le voy a decir por qué. Porque ese procedimiento ha pasado por todos los filtros legales que tiene esta Administración: un informe del Técnico de Patrimonio y en la Mesa de Contratación estaban los Habilitados Nacionales que votaron a favor de esta adjudicación. Por lo cual, le ruego por favor que no ponga en cuestión la legalidad del procedimiento. No se lo voy a permitir pero no por mi persona sino por las personas que han trabajado y han emitido sus informes favorables para que esta licitación se llevara a buen puerto. Porque, además, esos técnicos son con los que usted ha trabajado hasta hace poco y usted conoce de la honestidad y de la profesionalidad de esos técnicos, no se lo tengo yo que decir, los conoce. Por lo cual eso no se lo voy a permitir. Cualquier otra cuestión que quiera plantear se la respeto, no la compartiré pero se la respeto pero eso no se lo permito, ni por mi persona ni por las personas que han trabajado para que esto -como digo- a través de sus informes llegue a buen puerto.

Y la valoración no la hago yo, la hacen los Técnicos municipales y es valor de mercado, diga usted lo que diga, pero no porque lo digo yo sino porque lo dicen los Técnicos. La tasación que hacen nuestros Técnicos es valor de mercado y no es una cuestión que usted piense diferente a mí, no. Es que los Técnicos sí articulan que esa tasación es valor de mercado. Yo sé que ha habido una operación en ese ámbito por 1.000 o 1.100 euros el metro que a raíz de este pliego se fue al traste ¿Qué conseguimos? Bajar el precio del suelo. Lo que dice el artículo 47 de la Constitución que parece ser que a usted ahora no le vale. Ustedes son muy defensores de esta Constitución, más que yo, y ahora resulta que el artículo 47 de la Constitución que dice que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán la normas pertinentes para hacer efectivo el derecho de la vivienda digna, regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general. Y para mí si es interés general que la vivienda, que es un derecho fundamental, esté lo más accesible posible.

Me dice, utilice la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda está para promover vivienda social no para promover vivienda libre. Porque esto es vivienda libre, solamente que con vivienda libre la reconvertimos a vivienda de precio protegido. Al revés de lo que ustedes hacen.

Claro que ahí está presente el interés general. Está presente el interés general en el precio y en las calidades. Yo tengo serias dudas de que si ustedes hubiesen hecho el pliego se hubiera podido vender ese suelo a 1.100 las tres parcelas, lo pongo seriamente en duda. No soy ningún experto pero lo pongo seriamente en duda. Porque resulta que una parcela que había al lado a 1.100, cuando sacamos esta operación se cae...

[Comentario del Sr. Terrón fuera de micrófono]

Es que son opiniones y yo no hago opiniones, yo mis afirmaciones las sustento con informes jurídicos de esta casa como es el valor de mercado, que nos dicen nuestros

Técnicos cual es el valor de mercado. No lo digo yo, que yo no hago la tasación, que yo no tengo capacidad ni legal ni técnica para hacer una tasación de suelo, porque yo no me dedico a vender suelo, entonces no tengo ni capacidad legal ni técnica para determinar este suelo cuánto vale pero sí en la casa tenemos Técnicos que lo hacen, Y Técnicos que lo hacen sujetos y con dependencia legal a la Ley del Suelo, oiga, con unos criterios generales para todas las tasaciones; cualquier tasación que se hace en este municipio tienen los mismos criterios, criterios que cuando ustedes gobernaban establecieron, no los hemos cambiado; los criterios generales para regular la tasación del suelo, de este suelo o del suelo demanial o de suelo patrimonial, como es este caso, no lo hemos cambiado, son los mismos criterios que ustedes establecieron, exactamente los mismos.

Y no diga que el valor de mercado es 1.100 porque está mintiendo. El valor de mercado es el que establecen nuestros Técnicos, porque no somos una empresa privada, somos una administración Pública y tenemos que sustentar nuestros procedimientos con informes públicos, no con informes privados. Y les puedo asegurar que esas futuras viviendas tendrán unas calidades envidiables. Sí, señor, envidiables. Porque las empresas que han licitado, que no son ningún Fondo que ha licitado, han hecho unas ofertas con una calidad fabulosa ¿Por qué? Porque si no tenían una calidad fabulosa no iban a ganar el procedimiento de licitación. Por lo cual, en ese ámbito las viviendas más económicas serán las que salgan de ese suelo patrimonial, lo que es de los vecinos de San Sebastián de los Reyes volverá a los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Y voy a terminar como he empezado, leyéndole otra vez lo que dice el artículo 47 de la Constitución, ese que a usted parece que le importa poco: *"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación."*

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Al hilo y para que no se me olvide: los poderes públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes van a promover vivienda a 300.000 €, a un coste de 5.000.000 € para los vecinos de San Sebastián de los Reyes. ¡Ole el artículo 47 como lo interpreta usted! ¡Ole!

Sr. Heras, de verdad, valor de mercado. De verdad es que es un concepto básico. Mire, yo no quiero dar lecciones de nada pero el valor de mercado, insisto, dejémoslo porque no soy quién para decirlo pero partimos de la base que es erróneo lo que está diciendo usted.

El Gobierno de izquierdas de San Sebastián de los Reyes, formado por Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Independiente y Ganemos Sanse, apoyados por Podemos y Ciudadanos, está a punto de adjudicar un lote de parcelas municipales, destinado a la promoción de vivienda libre por cuantía de 12.480.135,60 € cuando su valor estimado de mercado es cerca de 17 millones de euros; operación que, de llevarse a cabo, podría suponer una pérdida de ingresos para las arcas municipales de entorno a 4.800.000 €, meramente por una decisión política.

Aún a día de hoy, la justificación y los argumentos expuestos continúan siendo insuficientes a la par, ya tenemos que decir, que absurdos y ridículos.

Realmente, desconocemos los motivos que tiene este Gobierno, que tendría cualquier Gobierno o particular, para no querer sacar el máximo beneficio de su patrimonio en una posible venta, y sí querer limitar el precio de la misma renunciando así a cerca de 5 millones de euros. Beneficio que, en este caso, siempre redundaría en nuestra ciudad: todo lo que se saque de esta venta se debe destinar a inversiones en San Sebastián de los Reyes. Ya en su momento dijimos que este era el único suelo del patrimonio municipal que podía ser destinado al desarrollo de viviendas. Lo que hace más incomprensible, si cabe, esta decisión política.

Ganemos Sanse, apoyado tanto por PSOE e Izquierda independiente en este proceso, y con la única oposición de este Grupo Popular, utiliza los argumentos de la especulación urbanística y también de la inclusión de una cláusula social para limitar el precio de un suelo destinado a la promoción de vivienda libre. Por contra, no establece requisito alguno para beneficiarse de lo que ellos han llamado cláusula social. Cualquiera puede optar a esta compra.

Benditas cláusulas sociales, Sr. Heras. Benditas cláusulas sociales dirán los compradores de cualquiera de las viviendas que allí se desarrolle, cuando sin tener que cumplir requisito alguno más allá de disponer de 300.000 €, menuda humildad, Sr. Cardador, para adquirir cualquiera de esas viviendas se beneficien a través de esta decisión de un descuento de alrededor de 50.000 € por vivienda. Descuento que, por el contrario, va a costar a los vecinos de San Sebastián de los Reyes 5 millones de euros ¡Ole!

Bendita política social la del tripartito de izquierdas y la del resto de socios, porque, vamos aplaudir esto es de narices. Huyen de la especulación, me parece fantástico pero dejan la puerta abierta para que promotores y particulares puedan especular con estas viviendas; porque si se hace una segunda venta de cualquiera de las viviendas pueden hacer lo que les dé la gana ¿Y saben lo que van a hacer? Ponerlas y venderlas a precio de mercado. Es decir, ustedes con el dinero que nosotros estamos perdiendo van a poder permitir que segundas y tercera personas puedan ganar este dinero porque nadie le dice a usted y nadie me condiciona a mí una vivienda o cinco viviendas y posteriormente venderlas a lo que se están vendiendo las viviendas de alrededor. Y qué decir del promotor que cuando compra y va a desarrollar todo un desarrollo inmobiliario llegue y diga, oye, a una sociedad pantalla, de estas que dice usted que son amigas del PP, se lo voy a vender ¿qué va a hacer ese promotor? Venderlas a precio de mercado, al precio de mercado de todos no el suyo, el de los 1.100 euros no el de los 700. Me va a decir a mí que especulación está permitiendo o no permitiendo a costa de 5 millones del patrimonio de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Pero, bueno, ustedes renuncian para que ganen otros. Me parece fantástico. Revísese ese pliego y me dice qué condiciones son las que impiden lo que acabamos de decir ahora mismo.

No nos parece ni ético lo que están haciendo y dudamos mucho de su legalidad, se lo digo, es que dudo de la legalidad y se lo tengo que decir. Con esto no estoy culpando a nadie. Es una decisión política y eso está dicho por todos los Técnicos, lo han incluido ustedes no lo han incluido los técnicos, los mismos que trabajaban ustedes, ellos no lo han incluido lo han incluido ustedes. Esto es algo excepcional, es algo raro y le digo ya, Sr. Heras, es algo oscuro. Y le digo que es oscuro ¿sabe por qué? Porque 12 millones de euros de patrimonio municipal se van a adjudicar por tener un aparcabicicletas y dos placas fotovoltaicas más, cuando lo normal es hacer un procedimiento en el que gane el que más pague.

Nos preguntamos si cualquiera de ustedes, Sr. Heras, Sr. Romero o el propio Sr. Holguera actúan con su patrimonio habitualmente así. Si ustedes que son gente social de izquierdas, que quieren eso del artículo 47, los que son solidarios con su patrimonio y habitualmente se saltan las reglas de mercado, los que establecen sus propios precios de mercado, que si cuando venden o alquilan sus bienes aplican esa llamada "cláusula social"; es decir, ustedes cuando venden un coche lo venden 2.000 euritos menos porque voy a aplicar la cláusula social cuando en el mercado está a 7.000, pero, bueno, como aplico una cláusula social pues si alquilo la casa la alquilo a 400 euros menos porque hay una cláusula social. Pues, no, ya le digo a usted que no. Porque nosotros tenemos políticos que están en situación delicada a nivel legal pero es que ustedes tienen a políticos que son defensores de lo social criminalizando a los demás, pero que no dan ejemplo con lo suyo. Se acuerda del Sr. Espinar ¿no? Pues el mismo, el que especula con la vivienda pública ¿eh? El mismo.

Los cerca de 5 millones que se podrían perder ahora mismo, que sepan los vecinos que serían 5 millones de euros que usted mismo argumenta que necesita este Ayuntamiento de manera urgente para atender las demandas de los Clubes Deportivos y por eso usted se ha emperrado, a pesar de los informes técnicos de este Ayuntamiento, los jurídicos, de tratar de renovar la concesión de Deportes, porque era necesaria esa inversión. Aquí tiene usted 5 millones de euros si lo hubiese hecho bien, no hace falta renovar la concesión de Deportes, no hace falta, aquí tiene 5 millones de euros. 5 millones de euros que nos pueden servir para que el Sr. Fernández no se queje de que no tiene dinero para parques y jardines, para que el Sr. Holguera pueda promocionar otro tipo de cosas y comprar nuevas tecnologías, el Sr. García-Caro pueda reponernos de una vez por todas los contenedores de San Sebastián de los Reyes, etc. 5 millones de euros que son de interés general para los vecinos. Eso sí es interés general: tratar de sacar el máximo beneficio del patrimonio municipal de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, no este interés general que no sabemos todavía, de verdad, tenemos que ser muy torpes.

Este suelo que se va a mal vender. Se podría desarrollar como hemos dicho por la Empresa Municipal de la Vivienda para poder poner a disposición de los vecinos de San Sebastián de los Reyes realmente vivienda al precio que ustedes estimaran, no hace falta que tengan una protección social. El precio lo ponemos nosotros como han puesto ustedes el precio al suelo libre, ustedes pueden poner el precio al producto resultante. 100 casas de dos dormitorios al precio que ustedes quieran.

En este sentido y lamento tener que hacer referencia, pero nos parece también complicado que Izquierda Independiente de alguna manera apoye este procedimiento. Después de ocho años en la oposición criticando la política del Partido Popular, a nosotros se nos ha criticado por promocionar vivienda de precio limitado en parcelas de precio limitado cuando este Ayuntamiento necesitaba dinero y la propia Empresa municipal ha adquirido ese suelo a precio de vivienda de precio limitado, se nos ha criticado porque se nos decía que no atendía a las necesidades de los más desfavorecidos de San Sebastián de los Reyes ¿Qué necesidades o qué desfavorecidos son personas que van a adquirir viviendas por 300.000 euros perdiendo 5 millones? Viviendas subvencionadas por el resto de vecinos de San Sebastián de los Reyes. No lo entendemos, de verdad, no lo entendemos. No hay por dónde cogerlo, de verdad.

En aquellas operaciones que tanto criticaban ustedes el beneficio se quedó en San Sebastián de los Reyes, el suelo lo pagó la Empresa Municipal al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Empresa Municipal gestionó de manera fantástica, y ustedes lo saben porque están terminando ahora mismo con todo ese trabajo, y el

beneficio se quedó en San Sebastián de los Reyes, para nuestros vecinos de San Sebastián de los Reyes y en este caso también para la Empresa Municipal. Hay que decir que incluso hicimos un esfuerzo con el beneficio de esta promoción para bajar incluso el precio más todavía. Y eso lo hicieron nuestro Técnicos también. Porque nuestros Técnicos son capaces de hacer eso y no se les dijo nada porque sabían lo que tenían que hacer desde la Empresa Municipal.

Insisto. Estas decisiones no son decisiones que atienden a la defensa de los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Eso nos preocupa muchísimo. Y nos preocupa que los tres partidos políticos la apoyen, que no estén cuestionando nada, que no se preocupen de alguna manera de lo que estamos hablando aquí que es de pedir informes y blindar este procedimiento, porque nos preocupa mucho su legalidad.

No solo pedimos que no se materialice la venta de las viviendas en los términos que ustedes han expuesto, también queremos el pronunciamiento de los máximos responsables jurídicos de este Ayuntamiento con el objetivo, el objetivo de salvaguardar cualquier responsabilidad de la misma. A día de hoy no hay ningún informe. A día de hoy se han firmado los pliegos pero no hay ningún informe al respecto de esa posibilidad de pérdida patrimonial, no hay ningún informe de toda la operación, en fin, de verdad, insisto, pídanlo.

Por nuestra parte, ya lo hemos dicho, vamos a seguir trabajando y, desde luego, todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes tienen nuestro compromiso de que no vamos a dejar de trabajar para evitar que los intereses y las decisiones que se tomen por parte de este tripartito y cualquiera del resto de los partidos políticos que quieran apoyarla, estén por encima de los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. En ese sentido, vamos a seguir trabajando y les pedimos por favor responsabilidad y que antes de levantar la mano en la Junta de Gobierno Local y hacer definitiva esta adjudicación que piensen bien y que esté todo bien fundado.

Muchas gracias.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: ocho votos a favor (PP), trece en contra (PSOE, II-ISSR, GSS y Sí Se Puede!) y cuatro abstenciones (C's y Sr. Serrano Pernas). Por tanto, **resulta rechazada esta moción**.

**D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS SANSE (Nº 30.338 DE REGISTRO) MANIFESTAR LAS CONDOLENCIAS DE LA CORPORACIÓN A LA FAMILIA DEL FALLECIDO EL PASADO DÍA 8 DE NOVIEMBRE POR EL INCENDIO EN LA RESIDENCIA VIRGEN DE LA ESPERANZA DE ESTA LOCALIDAD Y MOSTRAR NUESTRO AGRADECIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE COLABORARON EN LAS LABORES DE AUXILIO Y ATENCIÓN A LOS AFECTADOS.**

Por la Sra. Malvar Lage se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

**“ANTECEDENTES**

*El pasado martes 8 de noviembre de 2016 quedará en el recuerdo del Pueblo de San Sebastián de los Reyes como un día aciago. Ese día, tras el pavoroso incendio ocurrido a primera hora de aquella mañana en la residencia Hogar Virgen de la Esperanza, por desgracia, falleció nuestro vecino Pedro Humanes Pérez y decenas*

*de mayores residentes, así como trabajadores de la propia residencia se vieron afectados en mayor o menor medida.*

*No hay palabras para describir la desgracia que sufrimos, pero somos conscientes de que pudo ser aún mucho mayor, y que si no lo fue es gracias a tantas personas que desinteresadamente, e incluso arriesgando su integridad física, se lanzaron sin dudarlo a auxiliar a sus congéneres:*

- ***Los empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, así como, los trabajadores de las empresas externas***, que con su generoso apoyo y su valiente impulso para ayudar al inmediato desalojo de los mayores, y entre ellas ***las trabajadoras sociales***, que han prestado un servicio de asistencia y coordinación inestimable.
- ***Los agentes de las policías local y nacional***, por su liderazgo y su valentía en todas las labores de rescate de los residentes.
- ***Los bomberos***, por su profesionalidad y por su eficacia.
- ***Las trabajadoras de la residencia***, que no abandonaron el centro hasta que todos los mayores habían sido desalojados y que, de esta forma, han demostrado su compromiso con lo que para ellas es algo más que un empleo.
- ***El personal sanitario***, por salvar vidas y por atender con tanto cariño a todos los afectados por el incendio.
- ***Protección Civil***, porque siempre que sucede algo en Sanse, están allí. Ellos representan un ejemplo para todos.
- ***El personal médico del Hospital Infanta Sofía y del resto de los hospitales de la Comunidad de Madrid***, donde han sido atendidos los pacientes.
- ***Los comercios de la zona y a sus trabajadores***, que ofrecieron su ayuda inmediata a los afectados.
- ***Y a tantos y tantos Vecinos de San Sebastián de los Reyes que se han interesaron por la situación y, mostrando su predisposición a colaborar si así fuese necesario.***

*A todos ellos nuestro más hondo y sincero agradecimiento.*

*Por todo lo descrito,*

**SOLICTAMOS**

- *Que se traslade a la familia y amigos de Pedro Humanes Pérez nuestro más profundo pésame por la pérdida de su ser querido, en nombre del pueblo de San Sebastián de los Reyes y de quienes les representamos.*
- *Desar una pronta y total recuperación al resto de residentes afectados.*
- *Que se traslade el agradecimiento de esta Corporación Municipal a todos aquellos que de una manera u otra colaboraron en pasado día 8 con las labores de auxilio y atención a los afectados por el incendio en la residencia Virgen de la Esperanza.*

*San Sebastián de los Reyes, 15 de noviembre de 2016  
Fdo. Javier Heras Villegas Portavoz GM Ganemos Sanse."*

Intervienen:

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** Queremos expresar a Ganemos Sanse que nos sumaremos a esta moción porque recoge el compromiso individual y colectivo como ciudadanos con nuestra solidaridad con los afectados al trágico accidente acaecido en nuestro municipio y que afecta al colectivo más vulnerable de nuestra sociedad como son nuestros mayores.

Agradecer a las personas y colectivos que colaboraron voluntariamente y no voluntariamente, que hicieron posible que en este accidente no hubiese que lamentar muchas más pérdidas humanas.

Muchas gracias.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Sra. Malvar, aunque estamos de acuerdo en la mayor parte del texto de la moción que ha presentado nos gustaría proponerle incluir dos puntos para hacer justicia y para ser, sobre todo, lo más razonables posibles a la hora de agradecer a todas las personas implicadas. Este es el texto que le propongo:

- Añadir en el punto primero de agradecimientos el siguiente literal: “*... En especial a los trabajadores del servicio de conserjería y a las trabajadoras del servicio de limpieza, todos ellos, una vez más, han sido unos de los agentes más importantes en esta intervención haciendo un trabajo excepcional desde un segundo plano, agradezcámosles públicamente la gran labor que hacen a diario y en concreto, la que llevaron a cabo este fatídico día.*”
- Del mismo modo le proponemos añadir también el siguiente literal en el punto ocho de esos agradecimientos: “***Los comercios de la zona y los negocios hosteleros...***”

El Grupo municipal Popular, como no podía ser de otra manera, apoyará su moción si se incluyen estos cambios que son justos y necesarios.

Gracias.

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** Por mi parte no hay ninguna objeción, me parece bien el cambio.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** En primer lugar, desde nuestro Grupo no queremos olvidar de dar nuestro más sentido pésame a la familia de D. Pedro Humanes Pérez y tampoco dejarnos de desear la pronta recuperación a los heridos que permanecen en el hospital. También me gustaría decir que me siento orgulloso de vivir en un pueblo tan solidario. No voy a enumerar para no resultar repetitivo y tedioso a todo los que colaboraron a que el incendio no fuera una catástrofe mayor. A todos ellos muchas gracias.

Me hubiera gustado que esta moción tuviera el estatus de declaración institucional, lo mínimo que se puede pedir en un Consistorio democrático tras una situación como la vivida en Sanse el día del incendio. Una declaración institucional hubiera representado la unión de los partidos de la Corporación por encima de nuestras diferencias, con la sola y superior intención de rendir homenaje a la valentía y el compromiso de nuestros vecinos, pero como todos sabemos ha habido razones que han hecho que dicha declaración sea imposible.

Han sido los intereses personales del Concejal no adscrito D. Julián Serrano Pernas los que nos han impedido rendir el más justo homenaje para todos los ciudadanos que

son en realidad nuestra razón de existir como Concejales. Serrano como siempre no da nada por nada y quiere su paga, su remuneración ¿Cuánto habría que haberle pagado para que Sanse rindiera un homenaje justo a los heridos y a nuestros vecinos más valientes y a los cuerpos profesionales? ¿300 euros? Yo se los doy ahora mismo si quiere.

Por favor, sea responsable y tenga más vergüenza, Sr. Serrano. Son muchos ya los años que tiene.

Permítame insistir que esto es grave. El Concejal Serrano Pernas tiene una prioridad monetaria que está impidiendo el funcionamiento normal y deseable de esta situación democrática. No somos un cajero automático. Y este señor fatigaba a la Asamblea cuando el resultado lo tiene pactado de por sí con mayorías absolutas; no me extraña. Pasa olímpicamente de las familias y de los trabajadores de esta Corporación y de este nuestro pueblo. Por esta razón nuestro respetable representante no asiste ni a las juntas económicas ni a las culturales ni a las sociales ni siquiera a la mesa de movilidad. Sr. Serrano, usted no va a nada. Quiero ser de mayor como usted. Usted no va a nada pero, casualmente, insiste y suplica asistir a la Junta de Portavoces porque esta sí le garantiza una paga, una más.

En pocas palabras, váyase a su casa, Sr. Serrano, y deje el puesto para alguien que realmente lo merezca, nos vale la número tres del partido. Usted no tiene vergüenza ni la ha conocido, por ello deduzco que estas palabras no le van a afectar en absoluto. No conoce el significado de la palabra vergüenza.

Solo una frase más: ¡Dimita, Sr. Serrano, si tiene vergüenza! Y si no la tiene pídasela prestada a Bankia, que ahora que está rescatada con dinero público presta a bajo tipo de interés.

Muchas gracias.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Tan solo quería dar las gracias a la Sra. Malvar por aceptar los cambios que hemos introducido desde el Grupo Popular.

Y, de verdad, Sr. Cardador, si no lo digo reviento ¿En una moción acerca de una muerte por un incendio es necesario decir lo que ha dicho? Yo no soy nadie para decirle esto pero, de verdad, me parece que está fuera de lugar y me parece tan feo y tan fuerte. No sé.

Gracias, Sr. Alcalde.

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** Por mi parte dar las gracias a todos los partidos políticos y decir que para mí es un orgullo venir a vivir a San Sebastián de los Reyes, es una ciudad de gente maravillosa y muy solidaria.

Muchas gracias.

Concluidas las intervenciones y aceptada la transaccional propuesta durante el debate, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **aprueba** la moción epigrafiada, cuya redacción definitiva, resultado del debate habido, queda así:

#### “ANTECEDENTES

*El pasado martes 8 de noviembre de 2016 quedará en el recuerdo del Pueblo de San Sebastián de los Reyes como un día aciago. Ese día, tras el pavoroso incendio ocurrido a primera hora de aquella mañana en la residencia Hogar Virgen de la Esperanza, por desgracia, falleció nuestro vecino Pedro Humanes Pérez y decenas de mayores residentes, así como trabajadores de la propia residencia se vieron afectados en mayor o menor medida.*

*No hay palabras para describir la desgracia que sufrimos, pero somos conscientes de que pudo ser aún mucho mayor, y que si no lo fue es gracias a tantas personas que desinteresadamente, e incluso arriesgando su integridad física, se lanzaron sin dudarlo a auxiliar a sus congéneres:*

- **Los empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**, así como, **los trabajadores de las empresas externas**, que con su generoso apoyo y su valiente impulso para ayudar al inmediato desalojo de los mayores, y entre ellas **las trabajadoras sociales**, que han prestado un servicio de asistencia y coordinación inestimable. En especial a los **trabajadores del servicio de conserjería y a las trabajadoras del servicio de limpieza**, todos ellos, una vez más, han sido unos de los agentes más importantes en esta intervención haciendo un trabajo excepcional desde un segundo plano, agradecémosles públicamente la gran labor que hacen a diario y en concreto, la que llevaron a cabo este fatídico día.
- **Los agentes de las policías local y nacional**, por su liderazgo y su valentía en todas las labores de rescate de los residentes.
- **Los bomberos**, por su profesionalidad y por su eficacia.
- **Las trabajadoras de la residencia**, que no abandonaron el centro hasta que todos los mayores habían sido desalojados y que, de esta forma, han demostrado su compromiso con lo que para ellas es algo más que un empleo.
- **El personal sanitario**, por salvar vidas y por atender con tanto cariño a todos los afectados por el incendio.
- **Protección Civil**, porque siempre que sucede algo en Sanse, están allí. Ellos representan un ejemplo para todos.
- **El personal médico del Hospital Infanta Sofía y del resto de los hospitales de la Comunidad de Madrid**, donde han sido atendidos los pacientes.
- **Los comercios de la zona y los negocios hosteleros y a sus trabajadores**, que ofrecieron su ayuda inmediata a los afectados.
- Y a tantos y tantos Vecinos de San Sebastián de los Reyes que se han interesaron por la situación y, mostrando su predisposición a colaborar si así fuese necesario.

A todos ellos nuestro más hondo y sincero agradecimiento.

Por todo lo descrito,

**SOLICTAMOS**

- Que se traslade a la familia y amigos de Pedro Humanes Pérez nuestro más profundo pésame por la pérdida de su ser querido, en nombre del pueblo de San Sebastián de los Reyes y de quienes les representamos.
- Desear una pronta y total recuperación al resto de residentes afectados.

- Que se traslade el agradecimiento de esta Corporación Municipal a todos aquellos que de una manera u otra colaboraron en el pasado día 8 con las labores de auxilio y atención a los afectados por el incendio en la residencia Virgen de la Esperanza.”

**E) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, GANEMOS SANSE, SÍ SE PUEDE! Y CIUDADANOS (Nº 30.320 DE REGISTRO) PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Por la Sra. Peral Casado se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, surgió de la necesidad de aumentar la protección de las mujeres del símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, la violencia ejercida contra las mujeres. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.*

*Una propuesta de abordaje integral y de perspectiva de género que se debería materializar, según su declaración de intenciones, en ámbitos tan diferentes como la Salud, la Educación, la prevención, las ayudas sociales o la tipificación penal, cuya valoración social es positiva.*

*Sin embargo, la realidad de esta lacra social evidencia la falta de recursos económicos que se está sufriendo en la aplicación de dicha Ley, así como la saturación del sistema jurídico penal.*

*Basta con atender al porcentaje de mujeres que han sufrido en algún momento la violencia de género que ha ascendido de un 10,8 % en el año 2011 a un 13 % en el año 2015 y esto, según una macroencuesta realizada en el año 2015 llevada a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en España, en la que se reconocía que un 13 % de las mujeres reconocen haber sentido miedo alguna vez en su vida respecto de su pareja o ex pareja, un 25,4 % ha padecido violencia de control y una de cada 10 universitarias ha sufrido alguna conducta violenta de tipo sexual.*

*Para una protección real de las mujeres es de vital importancia que:*

- *Se considere en la dotación de recursos para su eliminación de todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres: agresiones sexuales, acoso sexual en el ámbito laboral así como en el ámbito educativo y familiar, violencia en la pareja o ex pareja, la trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas....*
- *Que la violencia de género se vea como lo que es, un problema estructural, social y político, que afecta a toda la sociedad en su conjunto, un Delito Público, es más, la Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya, que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y*

*menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

- *Que las mujeres lleguen preparadas tanto física como psicológicamente para enfrentarse al sistema jurídico-penal, con una formación específica a todo el personal que interviene en el proceso.*
- *Que las mujeres afectadas cuenten con ayudas económicas y sociales que les facilite salir de esta situación.*

*Para la materialización de estas cuestiones es fundamental que se dote de Recursos Humanos y Económicos además de las Ayudas Sociales y educativas, de prevención y concienciación, necesarias.*

*Por todo lo descrito, solicitamos la aprobación de la siguiente,*

#### **MOCIÓN**

- *Garantizar, por parte del Ayuntamiento, la formación a todo el personal del Ayuntamiento en materia de Igualdad y Violencia contra las Mujeres.*
- *Potenciar con medidas municipales concretas la Igualdad real y de trato entre la ciudadanía y, sobre todo, entre la población infantil, juvenil y de mayor edad.*
- *Instar a las administraciones competentes a que a través de medidas transversales garanticen una recuperación social y económica de las mujeres víctimas y sus hijos/as con las necesarias ayudas socio-económicas.*
- *Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar de recursos económicos y humanos la Red de Puntos Municipales Contra la Violencia de Género creados a partir de la Ley 5/2005 para garantizar el adecuado empoderamiento y recuperación psicológica de las víctimas.*
- *Que la educación en igualdad forme parte de los contenidos curriculares y sea una prioridad en todos los ciclos educativos con una formación específica a todo el personal que interviene en el proceso sin olvidar, mientras tanto, que desde la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento ha de existir, y materializarse en medidas concretas, un compromiso firme por trabajar a nivel municipal con los centros públicos de la localidad, tanto de primaria como de secundaria impartiendo talleres y sesiones que fomenten la educación en Igualdad.*
- *Que los medios de comunicación, máxime los medios municipales, visibilicen las múltiples formas de la violencia ejercida contra la mujer, conceptualizando de forma adecuada la información, utilizando un lenguaje inclusivo y evitando imágenes sexistas, para ello, se creará un observatorio, que dependerá del Consejo Local de la Mujer, para luchar contra la publicidad sexista y discriminatoria.*
- *Que se revisen las ordenanzas municipales para la posibilidad de sancionar a aquellas empresas que publiciten, de manera sexista y sexual, el cuerpo de las mujeres.*
- *Compromiso firme por parte del Ayuntamiento en Pleno de luchar de manera transversal desde todas las delegaciones municipales en la erradicación de esta lacra social, aunando esfuerzos y trabajo para tal fin; prestando especial atención, con la implementación y puesta en marcha de políticas activas, a las mujeres que han sufrido violencia en cualquiera de sus forma y a sus descendientes y ascendientes a su cargo.*
- *Trabajar desde el Consejo Local de Atención a la Infancia de una manera correcta y coordinada con todos los agentes implicados en nuestra ciudad, tratando a los hijos/as de mujeres que sufren la violencia de género.*

- Realización de campañas de prevención, concienciación e información por parte del Ayuntamiento, dirigidas a la sociedad, acordes a diferentes grupos de edad, atractivas e innovadoras que fomenten la igualdad.
- Instar al Gobierno y, en extensión a todo el Congreso, a firmar un Pacto de Estado para la eliminación de la violencia contra la mujer, ya que sólo así se podrá abordar esta lacra que sufren día a día las mujeres.

*En S.S. de los Reyes a, 14 de noviembre de 2016*

*Fdo. Tatiana Jiménez Liébana Grupo Municipal Socialista*

*Fdo. Rubén Holguera Gozalo G.M. Izquierda Independiente*

*Fdo. Javier Heras G.M. Ganemos Sanse*

*Fdo. Miguel A. Martín Perdigüero G.M. Ciudadanos*

*Fdo. Iván Cardador Cerezuela G.M. Sí Se Puede!"*

Intervienen:

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** Siempre que me he dirigido en el Pleno me he dirigido como representante de la candidatura de unidad popular de la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! San Sebastián de los Reyes. Hoy traigo aquí una resolución de la misma: *"El pasado viernes 11 de noviembre, en la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! Sanse, se aprobó que nuestro Concejal Julián Serrano Pernas no facilitara la aprobación de ninguna declaración institucional ante los Plenos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, mientras no se le restituya las garantías mínimas de participación democrática que tienen el resto de los Grupos políticos, es decir, Juntas de Portavoces.*

*Hace nueve meses nuestro Concejal fue expulsado de manera unilateral por Iván Cardador del Grupo municipal de Sí Se Puede! Sanse, ninguneando nuestra Asamblea y tricionando la toma de decisiones de manera asamblearia, una de las banderas de nuestra candidatura de unidad popular. Desde ese momento, Julián Serrano pasó a Concejal no adscrito y se le veta la participación en las Juntas de Portavoces que se celebran en cada Pleno; órgano donde se deciden las cosas tan importantes como las declaraciones institucionales, mociones, preguntas que se llevarán al Pleno. Hemos esperado pacientemente a que esta decisión antidemocrática se resolviera favorablemente por esos que se hacen llamar gobiernos del cambio. Como muestra la buena predisposición durante estos nueve meses hemos facilitado la aprobación de varias declaraciones institucionales.*

*Lamentamos esta decisión pero no cabe duda de nuestro apoyo en una gran parte de las declaraciones institucionales presentadas para este mes de noviembre, como son las del apoyo a la Red de la Infancia y la Adolescencia, conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, ya que no cabe duda de que siempre hemos tenido voluntad de sumar y trabajar por el bien de este municipio. Llegados a este punto, entendemos que esta es la única salida que nos han dejado a la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! de San Sebastián de los Reyes quienes ejecutan expulsiones y amparan las consecuencias que acarrean las mismas.*

*Solicitamos a todos los portavoces de los Grupos Políticos la inclusión de nuestro Concejal Julián Serrano a las Juntas de Portavoces, ya que de no hacerlo mal ejemplo estarían dando en cuanto a participación ciudadana, pluralismo y voluntad de cambio en las políticas municipales.*

*No hablamos de salario ni nada que se pueda entender así, hablamos que le dejen participar en esas Juntas al menos como invitado, sencilla y llanamente. Eso es lo que queremos manifestar la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! en este Pleno.”*

Por otro lado, decirle al Sr. Iván Cardador, puro, puro como es usted, sus clases de justicia hágaselas ver ¿Le recuerdo cuando trabajaba en los cines Kinepolis? ¿Le recuerdo cuando era delegado y representante sindical de los trabajadores? ¿Le recuerdo que en esa empresa hicieron un ERE por el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores y usted cogió la liquidación el primero y dejó a los trabajadores allí que se representaran ellos solos, y dejó a todos los trabajadores en la calle manifestándose y concentrándose? Usted fue de la empresa, en ríos revueltos se marchó. Supuestamente eso se dice de usted y yo no seré quien le juzgue por su actuación. Lo que tengo claro es que la representación de los trabajadores, el último que abandona el barco y no deja a los trabajadores desamparados, sin representación es la propia representación de los trabajadores que para eso le eligieron.

Es más, mire, usted que llegó al Ayuntamiento para cambiar todo pero que lo único que ha levantado son 60.000 euros, 10.000 más este año por ser portavoz de la oposición. Dicho de pasó votó los Presupuestos en contra pero bien se ha quedado con los 10.000 euros que le pusieron el tripartito de este Ayuntamiento en sus bolsillos.

Más vale que sea usted más prudente, podría aprender del portavoz de Sí Se Puede! Alcobendas que renunció al 75% de su salario de 68.000 euros y se quedó con un salario del 25%, es decir, 17.000 euros al año. Eso sí es otra forma de hacer política.

Ahora entrando en lo que nos trae, en primer lugar queremos agradecer a la Concejala de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración las aportaciones que hemos hecho y que ha recogido como por ejemplo cambiar el título puesto que era totalmente erróneo, pues el 25 de noviembre no se conmemora el día de la lucha contra la violencia de género sino el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. También nos agrada que recogiera nuestra propuesta en la creación de un observatorio contra la violencia machista en San Sebastián de los Reyes.

Por otro lado, se sigue utilizando un lenguaje erróneo, puesto que en el redactado se mantiene la caligrafía violencia de género cuando consideramos muy importante que a estas alturas las instituciones dejemos de llamar así porque esconden una realidad aplastante. Hay que empezar a llamar a las cosas por su nombre “violencia machista” como mínimo que es lo que desde la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede! reclamamos y exigimos, que incluso podíamos decir que su nombre más correcto es terrorismo machista contra la mujer.

Aprobar declaraciones institucionales o mociones queda muy bien en la foto para cualquier partido político que sea de izquierdas pero resulta contradictorio si se dedica a jugar al mismo juego que juegan otros maquillando las cifras reales de los asesinatos.

De igual forma, felicitamos al Equipo de gobierno la iniciativa que ha tenido otro año más de colgar en el balcón del Ayuntamiento una pancarta como la que se ha puesto; “Sanse contra la violencia machista, por la igualdad de género”.

Muchas gracias. Nada más.

**Sra. Martínez Pina (C's):** Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes declaramos nuestra firme voluntad de acabar con la lacra de la violencia de género en la sociedad española refirmando el compromiso en esta lucha.

Para ello consideramos indispensable el instar al Gobierno recién constituido y a los grupos políticos que componen el Parlamento a generar un Pacto de Estado en este sentido. Un acuerdo unánime que recoja la adopción de medidas en el ámbito de lo social, político e institucional contra la violencia de género y que contenga, al menos, las siguientes medidas:

- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado. En aplicación de este Convenio, ampliar las disposiciones a la trata de personas que tiene especial incidencia en mujeres y niñas, a la mutilación genital femenina y a los llamados crímenes de honor.
- Dotar suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género por parte de las Comunidades Autónomas y de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Crear la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada Comunidad Autónoma.
- Aumentar los recursos para poner en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso y establecer, a su vez, protocolos específicos para la atención integral a las mujeres que retiren una denuncia por violencia de género o estén en situaciones de riesgo.
- Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. En los casos en los que no exista denuncia y ante la detección de riesgo real por parte de los servicios públicos, sociales o sanitarios, poner en marcha protocolos de atención social integral, especialmente proporcionando una garantía habitacional.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, con especial atención a jóvenes y adolescentes. Involucrar específicamente en este plan a todas las instituciones educativas y medios de comunicación.
- Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género. Además, debe incorporar las medidas necesarias para garantizar la educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

- Llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a violencia de género."

Es preciso impulsar medidas que garanticen el acceso prioritario y continuo a los servicios públicos y apostar por la intervención rápida e individualizada, con planes específicos para cada caso.

Asimismo se debe apostar por la revisión constante de los protocolos existentes. Reforzar la prevención y formación mediante campañas innovadoras de sensibilización que utilicen nuevas técnicas y tecnologías para promover la participación activa de profesionales y de toda la sociedad.

En el ámbito de estas medidas, debe incluirse, la violencia doméstica, la violencia del compañero íntimo, el tráfico de seres humanos (que afecta principalmente a mujeres y niñas), los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres (matrimonios forzados y delitos de honor, por ejemplo), apoyando todos los esfuerzos de la Unión Europea en la lucha contra esta lacra que afecta a todos los países del mundo.

Creemos indispensable tener un posicionamiento claro dejando apartados intereses partidistas. La lacra de la violencia sobre la mujer debe ser una lucha de todos y todas desde el ámbito nacional al siempre más próximo ámbito local en el que nuestro grupo municipal como siempre hemos demostrado participando y aportando en las iniciativas y acciones que desde la delegación de Igualdad se han llevado a cabo.

Muchas gracias.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** En primer lugar quisiera agradecer a la Sra. Peral, ya que desde la semana pasada estuvimos hablando acerca de esta moción, que haya introducido prácticamente la totalidad de los cambios propuestos por el Partido Popular, podría pasar a leerlos pero ya están recogidos en la moción y la mayoría de ellos se centra en los compromisos municipales que entendíamos debía adquirir este Equipo de gobierno municipal en este tema.

No obstante, hemos encontrado con un pequeño escollo a la hora de consensuar este texto porque en el punto que paso a leer la propuesta del Partido Popular es una la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad es otra. La propuesta del Partido Popular es la siguiente: "*Que la educación en igualdad forme parte de los contenidos curriculares y sea una prioridad en todos los ciclos educativos con una formación específica a todo el personal que interviene en el proceso sin olvidar, mientras tanto, que desde la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento ha de existir y materializarse en medidas concretas, un compromiso firme por trabajar a nivel municipal con los centros públicos, concertados y privados de la localidad, tanto de primaria como de secundaria impartiendo talleres y sesiones que fomenten la educación en Igualdad.*"

Desde el Partido Popular creemos y así hicimos cuando estaba en gobierno, que la educación en valores y la educación en igualdad ha de ir mucho más allá del tipo de educación y del centro que eligen los padres para sus hijos. Es por ello que hicimos esta propuesta. Ya que no han tenido a bien incluirla en la moción, lamentablemente nos abstendremos en la votación de esta moción.

Gracias.

**Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración):** Para no entrar en desvirtuar las mociones que creo que se está haciendo últimamente en este Pleno, no nos estamos centrando en las mociones tal cual como son o en la importancia que tienen pero, bueno, dejando a un lado eso quiero agradecer a los Grupos políticos que han apoyado esto y al Sr. Serrano también su apoyo.

Comunicarle solamente al Partido Popular que como ya les dije en las conversaciones, lo que quieren hacer ustedes, como han dicho antes en la anterior moción, no sé si roza la ilegalidad o roza la inmoralidad. Primeramente porque cuando estamos hablando de empresas privadas el Ayuntamiento no puede favorecer a unas sobre otras simplemente por el hecho que nosotros queramos. Por eso nos ceñimos a la educación pública, cosa que defendemos y, como también les dije en las conversaciones que hemos tenido, ninguna persona, repito, ninguna persona está fuera de la protección del punto de la violencia de género o de poder asistir, como les dije, a la Delegación de Igualdad con sus hijos e hijas y hacer la educación en igualdad que quieren ustedes. Con lo cual no vamos a permitir mejorar a unas empresas por encima de otras y que utilicen la violencia de género para eso.

Lo siento mucho y me voy a ceñir también, si me permiten, en dar las gracias al personal de la Delegación de Igualdad por el trabajo que está haciendo por estas mujeres que sufren esta violencia pero, sobre todo, al Punto contra la Violencia de Género que existe en este municipio. Primeramente, por su profesionalidad, dedicación y labor que hacen con los descendientes de estas mujeres y con ellas, no solamente contra la violencia física sino también contra la violencia sexual, se están intentando tratar todo tipo de violencias en este punto contra la violencia de género, con lo cual se están ampliando todas las ayudas psicológicas y jurídicas que se pueden.

Y tras dar las gracias a este personal me gustaría trasladar que este personal ha solicitado que después de esta moción se rinda un minuto de silencio a todas las mujeres que han sido asesinadas durante todos estos años.

Gracias.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** En primer lugar, Sra. Fernández, comprendo que la declaración institucional es algo demasiado importante como para si no se llegue a cabo pues que sea un acto que menos que vergonzoso.

Hoy en Palma de Mallorca han asesinado a una mujer más, van 38 más otras 8 mujeres que están en investigación haber si ha sido es este tipo violencia más las que no denuncian. Por lo tanto, es un tema bastante importante y todos convenimos que no es algo trivial.

Por lo tanto, desde este Grupo municipal y teniendo más decencia que el Sr. Serrano, vamos a acabar aquí porque podríamos seguir mucho.

Muchas gracias.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Sr. Cardador, que tenga usted lo que hay que tener para que me hable a mí hoy de un acto vergonzoso, la verdad....

Sra. Peral, vamos a centrarnos en el tema.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Lucía, no he dicho que hayas hecho algo vergonzoso.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** ¡Ah! Eso es lo que he entendido.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** He dicho que una declaración institucional es un tema bastante importante como para romperla en algo tan vergonzoso.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Ah, vale, le he entendido otra cosa. Perdóneme, Sr. Cardador.

Sra. Peral, voy a proceder a leer la contestación que ya le di el pasado viernes:

*“Estimada Rebeca,*

*Estamos hablando de medidas de sensibilización y de educación en igualdad y, por tanto, en un valor tan importante que desde la Administración Local debería trascender el tipo de educación que deciden los padres para los hijos sin caer en discriminaciones de uno u otro tipo y centrarse en el bien superior que no es otro que educar en igualdad a todos y a cada uno de los menores de San Sebastián de los Reyes.”*

Y solamente una aclaración: Donde ustedes ven empresas nosotros vemos futuro, vemos a los niños, vemos a la infancia de hoy que será la sociedad adulta del mañana y que debe ser educada sin discriminaciones de ningún tipo.

Gracias.

**Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración):** Sra. Fernández, como ya le contesté y ustedes ya no volvieron a contestarme, ya estaba todo dicho, por supuesto, primeramente vuelvo a decir ningún niño, ni niña, ninguno se queda sin educación de igualdad de trato y contra la violencia de género siempre que sus padres y madres quieran ir a la Delegación de Igualdad, lo que no voy a hacer es favorecer a una empresa privada, les vuelvo a decir, por encima de otra. Porque lo que ustedes quieren, vamos a dejarlo claro, los colegios privados es una empresa, Sra. Fernández, no voy a mejorar una empresa privada por encima de todo, en ningún momento porque o roza la ilegalidad o es oscuro, como acaban de decir ustedes en su otra moción.

Que realmente después de haber metido casi el cien por cien de lo que ustedes decían para llegar a un entendimiento porque considero que la violencia de género, que la lucha por la eliminación de esta violencia es lo suficientemente importante para que ustedes ahora se abstengan por este motivo pero ustedes verán.

Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, C's, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), ninguno en contra y ocho abstenciones (PP), **aprueba** la moción arriba transcrita.

Acto seguido se procede a guardar un minuto de silencio como expresión de la condena de todos los crímenes machistas que se han producido y en homenaje y recuerdo de tales víctimas.

#### **F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! (Nº 30.364 DE REGISTRO)**

**Sr. Alcalde-Presidente:** Se trata de una moción con número de registro 30.364 presentada por el Grupo municipal de Sí Se Puede!, que toda vez que el Grupo municipal de Sí Se Puede! ya ha agotado su cupo de mociones susceptibles de ser presentadas por cada Pleno, decae por lo tanto y no va a ser debatida.

#### **G) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, PSOE, GANEMOS, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y SÍ SE PUEDE! (Nº 30.369 DE REGISTRO) DE COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL IMPULSO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS Y EXPERIENCIAS DE INTERACCIÓN EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, COMUNITARIO Y SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO PLENO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

Por la Sra. Ochoa Gonzalo se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Convención de los Derechos del Niño y la Niña fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas hace ahora 27 años. Bajo el paraguas de esta proclamación, aunamos esfuerzo y trabajo los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia en recorrer la nada fácil senda que nos encamina a reconocer la infancia y la adolescencia como grupo social con derecho a un papel activo y protagonista en todo lo relacionado con su vida.*

*En este marco celebramos en junio un encuentro de órganos de participación de infancia y adolescencia en el que nuestros niños, niñas y adolescentes tomaron la palabra y eligieron como centro de interés para trabajar este curso el derecho a la educación. Y nos pidieron reflexionar sobre este derecho.*

*Estamos de acuerdo en que la educación es un derecho humano fundamental, uno de los más importantes de la niñez y quizás el más importante de los derechos sociales, pues es esencial para poder ejercitarse todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo individual y colectivo. La educación en sus distintas formas y modalidades es una de las principales responsables de que el ser humano biológico devenga en ser social, en persona, en hombre o mujer, que adquiera las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. En este sentido, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana.*

*En todos nuestros planes de gobierno contemplamos medidas que contribuyen a desarrollar el derecho a la educación: cedemos solares para la construcción de centros educativos, invertimos en su mantenimiento, vigilamos el cumplimiento de la escolaridad obligatoria con planes de prevención del absentismo escolar, ofrecemos orientación a las familias, ofrecemos servicios complementarios, desarrollamos campañas de prevención del acoso escolar, programas de convivencia, etc, etc. Cuidamos de nuestro sistema educativo.*

*Pero la infancia y adolescencia nos pide dar un paso más en el desarrollo del derecho a la educación y reclaman que si la educación es potenciar el desarrollo armónico de sus aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades, no puede entenderse sin considerar sus necesidades. Nos hablan de que quizás el derecho a la educación, tal y como se entiende comúnmente, les impide ejercer otros derechos. Quizás los adultos lo hemos transformado en un derecho “devorador/invasor”.*

*Niños, niñas y adolescentes necesitan que el mundo adulto les garantice unos contextos educativos que sean:*

- *Estimulantes: que permitan potenciar las distintas áreas del desarrollo infantil.*
- *Seguros: que cuenten con adultos que se ocupen de ellos, sentir que importan a alguien, vivir experiencias afectivas positivas*
- *Socializantes: que favorezcan el desarrollo personal y social infantil, mediante la interacción con sus iguales y que permitan superar el individualismo, sobre todo ahora en que el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías y las redes sociales, paradójicamente, nos aísla cada vez más.*
- *Integradores: que generen convivencia con la diversidad y la igualdad y que sirvan para asociar sus derechos a los derechos de otros.*
- *Participativos: poder gestionar ellos/as mismos/as parte de su tiempo vital. Porque el tiempo de la infancia debe estar centrado en el juego e intereses, no en el trabajo, sobre todo en las primeras edades.*
- *Comunitarios: que posibiliten la participación en proyectos solidarios y pongan de manifiesto los derechos de la infancia en cualquier lugar del mundo.*

*La educación es para toda la vida y el espacio local, nuestros municipios, se convierten en el laboratorio educativo por excelencia. Y esta es la clave de la Ciudad Educadora: la educación tiene un alcance más global que supera el tiempo y el espacio escolar.*

*Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas educativas locales que contemplen desde el nacimiento hasta el fin de la vida de las personas la igualdad de oportunidades.*

*Por todo ello, proponemos al pleno la siguiente*

### **MOCIÓN**

*Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifique públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a que puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar.*

*Porque son en la medida en que hacemos posible que sean, en la medida en que les dejamos ser. De ahí nace el derecho a la educación.*

*Fdo. Tatiana Jiménez Liébana Portavoz Grupo Municipal PSOE*

*Fdo. Rubén Holguera Gozalo Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente I-  
ISSRR*

*Fdo. Javier Heras Villegas Portavoz Grupo Municipal Ganemos*

*Fdo. Raúl Terrón Fernández Portavoz Grupo Municipal Partido Popular*

*Fdo. Miguel Ángel Perdiguero Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos*

*Fdo. Iván Cardador Cerezuela Portavoz Grupo Municipal Si Se Puede”*

Intervienen:

**Sr. Serrano Pernas (Concejal no adscrito):** De igual forma vamos a votar a favor de la moción que se presenta hoy aquí. Evidentemente, es el mandato que traigo de la Asamblea Ciudadana de Sí Se Puede!, que esta moción también sea aprobada.

**Sra. Blanco González (C's):** El próximo 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal del Niño, una cita en el calendario que cada año recuerda la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1989.

Es ineludible recordar que todos los derechos de los niños están recogidos en un tratado internacional que obliga a los gobiernos a cumplirlos: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Un tratado, el más ratificado de la historia firmado por 195 estados, que tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

En esta línea, nuestro municipio, es uno de los 170 municipios que ostenta el galardón de 'Ciudad Amiga de la Infancia' que otorga UNICEF España, un sello que fue renovado en el año 2014.

Ser Ciudad Amiga de la Infancia es más que un sello, es elegir ser una ciudad donde los derechos se hagan patentes y verdaderos, donde se conviva en torno a los derechos humanos y de los niños, y donde ellos y ellas sean el centro.

Hoy en este Pleno venimos a fijar la mirada en dar estabilidad y consenso en las políticas de infancia para lograr un firme, amplio y sostenible compromiso social con la defensa del respeto de los derechos de los niños y niñas, tal y como defiende esta convención.

Debemos recordar y mantener en la memoria permanentemente que todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

Los niños son aquellos que juegan en el parque, en la guardería o en el patio de un colegio de nuestro municipio. Son los que reciben un cuidado digno y estable y tienen su educación, alimentación y bienestar garantizados. También lo son aquellos que pasan frío en invierno en cualquier ciudad o llegan a una costa de un país extraño empujados por la pobreza o los conflictos armados. Cada una de estas personas debe de estar protegida y, nosotros, desde la responsabilidad política y social no debemos renunciar a acogerlos y protegerlos.

Más allá de las intenciones de esta moción, es el deber de este municipio profundizar y conocer la realidad, con datos reales de lo que ocurre en nuestra ciudad, en nuestro entorno más inmediato, para tener identificadas las carencias y actuar para proteger un sector de la población que debe ser cuidado y atendido.

Desde Ciudadanos hemos defendido que se debe aprobar un plan estratégico nacional de infancia y adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión social.

Es obvio, y así lo recoge nuestra Constitución que todo los niños tienen derecho a una educación básica gratuita y obligatoria. Se trata de un derecho que permite el desarrollo de todas las capacidades y habilidades de los niños. Les da el derecho de acceder a una escuela u otro centro educativo que les respete y que de ninguna manera se les castigue o humille. A través de la educación los niños adquieren conocimientos sobre su entorno, refuerzan su identidad, ejercitan su libertad y forman su base para la convivencia.

Ciudadanos pretende dotar de una ayuda a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil. La prestación será mayor para las familias de menores ingresos, y se reduciría gradualmente según aumenten. La prestación será compatible con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial.

También defendemos que se debe incrementar la inversión pública en la protección a la infancia hasta alcanzar la media de UE, aumentando la prestación económica por hijo a cargo para garantizar un desarrollo adecuado de los menores en riesgo de pobreza.

Creemos desde C's que se debe articular una estrategia integral frente a la violencia contra la infancia para proteger la integridad física y moral de los niños y niñas a actuar contra los delitos de pederastia, mediante un acuerdo del Gobierno de Nación con la Comunidades Autónomas y los municipios.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos debemos de dar nuestro apoyo a esta moción ya que pensamos, y en nuestro programa estatal así lo defendemos en los derechos del niño.

Gracias

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Nuestro Grupo municipal va a apoyar la declaración institucional que acabado en moción por el Día de la Infancia. Apoyamos estas medidas y es una pena que no haya sido declaración institucional por el Sr. Serrano.

Gracias.

Concluidas las intervenciones, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

## Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de contestar:**

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Quería dar respuesta a una pregunta realizada en el pasado Pleno por la Sra. Fernández.

Ante la pregunta sobre por qué no se permitió a la Asociación Lembranzas celebrar la feria del marisco le voy a leer el informe de la Jefatura de Sección de Festejos al respecto:

*"El pasado día 12 de agosto de 2016 la Asociación Lembranzas solicitó la celebración de una feria del marisco en el recinto ferial que se desarrollaría desde el 15 al 25 de septiembre. El montaje tenía que comenzar tres días antes, esto es, el 12 de septiembre y se desmontaría el 26 de septiembre.*

*Dada la fecha de la solicitud se informó a la asociación de las posibles dificultades para una correcta organización, no solo porque estábamos en pleno proceso de preparación de las fiestas sino también por tratarse de un período de vacaciones en el que la mayor parte de los departamentos tiene menos personal.*

*No obstante y ante la imposibilidad de convocar una reunión de vía pública se envió un correo electrónico a todos los posibles departamentos implicados para que emitieran sus informes favorables o desfavorables sobre la posibilidad de celebrar el evento gastronómico.*

*En conversación telefónica el Jefe de Desarrollo Local constató que la fecha propuesta por la Asociación no era quizás la más adecuada ya que coincidía con el montaje de Sansestock y lejos de poder entenderse como una actividad complementaria, la acumulación de actividades en fechas tan próximas podría repercutir de manera negativa en la celebración de ambos eventos.*

*Por todo ello y ante la ausencia de respuesta de algunos departamentos, precisamente por encontrarse parte del personal de vacaciones, se decidió llamar telefónicamente al responsable de la Asociación que, precisamente, también estaba de viaje de vacaciones y se le comunicaron las dificultades vistas, unido a la observación que reciente terminadas las fiestas, iniciada la vuelta al colegio y con la inminente celebración de Sansestock tal vez sería conveniente buscar una nueva fecha en la que la feria del marisco tuviera mayor visibilidad y no coincidiera con ninguna otra actividad. Quedaron en volver a ponerse en contacto con nosotros para decírnos si mantenían la fecha o si nos proponían otra. Tras esta conversación telefónica no se pusieron en contacto con nosotros en ningún momento.*

*Por consiguiente, desde esta Sección se iniciaron las gestiones necesarias para facilitar la realización de la feria a pesar de tratarse de fechas con una gran sobrecarga de trabajo. En ningún momento se negó la celebración de la feria del marisco sino que se propuso la posibilidad de buscar una fecha más adecuada, aunque siempre tuvieron la posibilidad de seguir con la fecha inicial.*

*Consideramos que es una feria muy interesante pero es conveniente hacer una correcta valoración de las posibles fechas para que los resultados sean los deseados tanto por el Ayuntamiento como por la Asociación Lembranzas."*

Tras la lectura de este informe es bastante evidente lo que realmente ocurrió.

Desde la Delegación de Turismo y Festejos intentamos dar cobertura a cualquier iniciativa que atraiga promoción en nuestro municipio y, sobre todo, promocionar las actividades de las asociaciones locales. Por lo tanto, en este caso si no se realizó esta actividad fue porque a la asociación no le vino bien cambiar la fecha y solo tenían una fecha disponible, que es lo que parece ser, aunque luego dejó de haber comunicación.

También me gustaría resaltar que es curioso que la misma persona que solicita la celebración de esta feria, unos meses antes, efectúe una queja a la Delegación de Festejos por la utilización del mismo recinto ferial para la realización de eventos. Parece que unos eventos sí le gustan y otros no.

En cualquier caso, desde Turismo y Festejos valoramos esta actividad, nos gustaría que se celebrara como ya hemos manifestado y como se lo manifestamos personalmente a la Asociación Lembranzas y les proponemos que vuelvan a presentar la iniciativa, que valoren que la iniciativa se puede desarrollar en otras fechas que probablemente sean mejores tanto para la asociación como para el municipio y que no coincida con otros eventos como puede ser Sansestock que tiene la suficiente entidad como para que no haya otros eventos en el mismo sitio y que puedan resultar en el deslucimiento de ambas actividades.

Lo que sí le pido es que antes de traer estos asuntos a Pleno pues que se informen previamente porque ha hecho unas afirmaciones que realmente no son ciertas y creo que esto nos perjudica a todos.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a continuación a las preguntas y ruegos que con carácter previo han sido interpuestas por escrito mediante Registro.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Sr. Alcalde, quedan las preguntas que hizo Ciudadanos que no se contestaron. Ayer lo dije en Junta de Portavoces.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que si hoy no se va a dar respuesta a dichas preguntas, obtendrán respuesta en sucesivos Plenos.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Entonces volvemos a lo de siempre ¿La Junta de Portavoces vale para algo? Ayer me dijeron que sí se iban a contestar.

**Sr. Alcalde:** Le daremos respuesta

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Perdón, eso el equipo de gobierno pero la pregunta era para todos los portavoces del Pleno, entonces no sé si los demás portavoces tampoco la quieren contestar. Las preguntas eran claras, una pregunta más para todos los portavoces de este Pleno municipal. Se hizo a todos los portavoces, está en el Pleno y está claro. El equipo de gobierno no contesta pero ¿los demás portavoces tampoco? ¿Tampoco se la han preparado?

**Sr. Alcalde:** En el próximo Pleno le daremos respuesta.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Si nos dices la pregunta ahora mismo te la contestamos a puerta gayola.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Vale.

**- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:**

1. Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 30.256 de registro):

**Sra. Fernández Alonso (PP):** En el "montaje y proyección del Cine de Verano 2016" han gastado cerca de 12.000 €. Desde el Grupo Municipal Popular, quisieramos

conocer de la mano de la Sra. Pérez Meliá el alcance y repercusión de esta iniciativa y es por ello que le hacemos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas sesiones de cine de verano han sido programadas?
- ¿Cuál ha sido el número de usuarios por cada sesión?
- Además de la factura a la que hacemos referencia, por importe de 11.374 € ¿qué más gastos ha originado su iniciativa?

Respuesta:

**Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura):** Las sesiones de cine de verano programadas han sido diez.

El número de usuarios detallados por cada sesión es el siguiente:

- Primera sesión: 250 personas
- Segunda sesión: aproximadamente 300
- Tercera: 400
- Cuarta: 500
- Quinta: 500
- Sexta: 500
- Séptima: 600
- Octava, novena y décima: 750 personas.

Total: 5.300 personas

Todo ello programado desde el sábado 11 de junio al sábado 13 de agosto.

Con respecto a los gastos y a la factura a la que hace referencia, hicimos una propuesta de gasto el 22 de abril de 12.500 € y no se agotó el crédito. Tras revisar esta propuesta vimos que faltaba de incluir la programación de la primera sesión que era el 11 de junio, entonces el detalle del gasto es como le voy a comentar:

- 11.374 € corresponde a ocho películas, las cuales estaban presupuestadas a 1.100 € cada una, una de ellas, la novena nos la facturaron a 600 €, como precio especial, y el precio correspondiente a la película del 11 de junio es el mismo que el de las ocho que acabo de mencionar, 1.100 € más IVA, total 1.331. Todo esto suma 12.705 €.
- Además de estos gastos, se ha gastado en colocar y retirar las sillas aproximadamente 550 € al ser un gasto compartido porque las sillas se colocaban para otras actividades y se retiraban cuando finalizaba el cine.
- Además, contemplamos las horas extraordinarias de una persona del equipo municipal para control de la actividad desde las diez de la noche a las doce, aproximadamente.

2. Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 30.258 de registro):

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** En la revista municipal del 1 de noviembre 2016, la Concejala de Cultura del Tripartito, escribía “creemos en las políticas transversales y

*es un compromiso político ineludible programas en coordinación con todas las concejalías”.*

Sra. Pérez Meliá: ¿Qué programación transversal ha llevado a cabo el Tripartito, distinta de la que lanzó el PP en anteriores mandatos? ¿Con qué Concejalías?

También escribe la Concejala: “*permitiendo a las asociaciones ser agentes de creación y producción cultural*”.

Sra. Pérez Meliá: Nos gustaría saber, ¿a cuáles se refiere? Las que son novedosas desde que usted es Concejala de Cultura.

Respuesta:

**Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura):** Para esta respuesta aprovecho que la Concejala Sra. Escudero la quería felicitar y agradecer la parte constructiva de su intervención en el Pleno de hoy, me parece que es un ejemplo a seguir a pesar de que no estoy de acuerdo con algunas de sus propuestas como la democracia participativa. Me parece excelente cómo lo ha planteado desde el respeto y evitando comentarios hostiles que me parece que no proceden en este espacio. Felicidades y gracias.

Con respecto a las preguntas que me plantean, están sacadas de un artículo y para ello sí que quiero mencionar que cuando yo planteo estas palabras, primero, estamos utilizando mucho la palabra transversal. En este caso cuando yo menciono que creemos en las políticas transversales y como que es un compromiso político ineludible quiero mencionar que actualmente, efectivamente, el tripartito más los Grupos que conforman la oposición, bueno, todos los Grupos políticos que nos sentamos aquí, hacemos del pleno y del gobierno, porque entiendo que muchas de las mociones que salen adelante así como de las críticas que ustedes nos hacen, salen adelante gracias a esta pluralidad, que yo entiendo democrática, de las diferentes agrupaciones que formamos, como digo, el gobierno y el Pleno.

En este caso para mí es muy importante y por eso mencioné que creo que es un compromiso político ineludible, realizar programas en coordinación con todas las concejalías porque, como ustedes bien saben, y en algunas ocasiones se ha criticado, cuesta mucho siendo tres Grupos políticos y a veces buscando el apoyo de otros grupos que no gobiernan, sacar adelante determinadas actividades, bien porque a veces parece que estamos haciendo propaganda electoral o porque queremos adquirir un protagonismo. Entonces, desde mi punto de vista felicito a mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno y también de la oposición porque veo que se facilita en muchas ocasiones la coordinación entre delegaciones a pesar de que estas delegaciones son llevadas por estos tres grupos políticos y no siempre me tengo que coordinar con una delegación que depende por ejemplo de Izquierda Independiente.

En este caso quiero también felicitar a los tres portavoces por el inmenso esfuerzo que hacen por conciliar diferentes opiniones que no solo proceden de históricos políticos sino un poco del planteamiento que hacemos a veces del modo de sacar los proyectos adelante. Porque en el acuerdo de gobierno y en los programas electorales parece que tenemos más sinergia de acercamientos que diferencias y aun así a veces es complicado que nos pongamos de acuerdo. A mí me parece que enriquece, que es natural y que el conflicto nos hace crecer a todas y a todos y, en este caso, estas palabras que yo menciono las menciono desde esta perspectiva.

Quiero mencionar también que en cuanto a la transversalidad me parece que San Sebastián de los Reyes tiene la suerte de que además tiene un movimiento político transversal porque de una manera o de otra ahí nuevas tendencias políticas que lejos de a lo mejor tendencias más de derecha o solo de izquierdas, un debate que parece estar constantemente en los medios, pues, bueno, han surgido nuevas fuerzas que no solo tienen representación en San Sebastián de los Reyes sino que a nivel regional y estatal, quiero mencionar en este caso el partido de Ciudadanos y, en este caso, también aunque aquí se mencione como Sí Se Puede!, Podemos, que tienen representación no solo a nivel autonómico así se auto reivindican como partidos transversales en ambos casos.

A mí me parece que en este sentido, en este caso San Sebastián de los Reyes tiene la suerte de que tenemos una buena democracia porque podemos escuchar diferentes opiniones, diferentes opciones y lejos de historias que, bueno, han enriquecido también a nuestra ciudad, pues vamos viendo otras maneras de trabajar y otras maneras de hacer política.

La programación transversal diferente que ha lanzado este tripartito, en cuanto al Partido Popular, de nuevo, como he dicho en anteriores ocasiones, con respecto a la Delegación de Cultura yo llevo la antorcha de las anteriores Concejalas y Concejales que bien consolidaron propuestas que me parecieron muy eficaces, muchas de ellas transversales que aparecen en la agenda cultural y que voy a seguir apostando por ellas y, en este caso, teniendo en cuenta estas dificultades que acabo de mencionar por la diferencia de ideología o de siglas políticas, pues bien, parece que el gobierno es capaz, a veces con su apoyo y el de los otros grupos, de sacar adelante propuestas transversales que me parece que enriquecen la ciudad. En este caso, voy a destacar algunas que, precisamente, no son de Cultura, voy a mencionar un poco el carácter social, ecológico y responsable de los Presupuestos que se aprobaron en el 2016, es verdad que tienen muchas críticas pero desde ahí he de decir que, como ustedes bien saben en cuanto al carácter de los transversal parece que todo lo que tiene que ver con la transversalidad de género y la ecología, a veces muchos grupos políticos se ponen de acuerdo; a mí me parece fascinante y desde este punto de vista nuestro gobierno lo está haciendo.

También quiero mencionar el alumbrado público que de una manera o de otra en el cambio que se ha hecho de las luces led nos hace un poco en la línea de una ciudad sostenible y buscando una política también de consumo y ahorro energético.

Por otro lado quiero mencionar también la última propuesta que sale de la Delegación de Salud en cuanto a la Mesa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas donde nos invitan a participar a diferentes delegaciones municipales, en este caso son ocho: Deportes, Salud, Policía Local, Educación, Infancia, Juventud, Cultura, Organización, Calidad e Igualdad.

Por otro lado quiero mencionar muchas iniciativas que parten de la Delegación de Igualdad y en este caso a partir de varias declaraciones y mociones que han surgido de este Pleno, se puso en marcha a nivel formal, aunque de hecho todavía tenemos un largo recorrido que hacer, un manual para lenguaje inclusivo en nuestros escritos y vidas cotidianas del Ayuntamiento. A mí me parece fascinante porque es un paso más en cuanto a todo lo que la Delegación de Igualdad impulsa, que me parece que es una de las Delegaciones que implican más acciones transversales.

Por otro lado, el año pasado, en las Navidades de 2015-2016 iniciamos entre todas las representaciones de grupos políticos y con diferentes Concejalías el programa de

Navidad en el que lejos de buscar el protagonismo, en este caso de Festejos, que lo lleva el Partido Socialista, lo que hicimos fue favorecer que diferentes Delegaciones estuviéramos implicadas en esta programación. Aquí estuvimos implicadas Cultura, Desarrollo Local, al respecto yo sí que creo no solo en las acciones públicas sino también en favorecer el desarrollo de las empresas privadas, me parece que podemos hacer un encaje entre unas opiniones y otras de derechas y de izquierdas, también estuvo implicada la Delegación de Infancia y Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.

He de decir que aunque el proceso de Marinalab parece que por números e incidencia, por datos que me preguntan constantemente en la Comisión Informativa y aquí también en el Pleno, parece que, bueno, no ha tenido tantos resultados en cuanto al número de personas que han participado, todavía no hemos podido poner en marcha diferentes actividades, también me parece que es una apuesta por implicar, bueno, pues esto que comentábamos antes de la participación ciudadana como una manera de favorecer, en este caso, la participación democrática. Y, creo que también es una apuesta transversal porque la Delegación de Participación Ciudadana ha querido implicar al resto de las delegaciones en esto. Gracias a ello, aunque por supuesto hay resultados que todas y todos queremos mejorar, pues lanzamos todo el programa de veranos culturales. Ha sido un programa que me parece que ha funcionado a pesar de diferentes impedimentos bastante bien, ha tenido un gran éxito y repercusión social y ahí también han estado implicadas Juventud, Participación Ciudadana, Cultura, Desarrollo Local y todas las Delegaciones que han facilitado que el espacio de La Marina estuviera en condiciones un poco a contrarreloj como ya expliqué en su día.

Con respecto a la pregunta de: ¿A qué asociaciones se refiere?". Cuando yo menciono esto en el artículo de La Plaza, está contextualizado sobre todo por la primera parte del artículo, de la nota, indicando un poco que, bueno, desde mi reflexión y valoración de la realidad que vive San Sebastián de los Reyes como otras ciudades, no solo por su crecimiento sino por todo el movimiento político, cultural y de desarrollo que se va produciendo me ha sorprendido a medida que he ido conociendo un poco la realidad y, bueno, el presupuesto no solo se fue recortando como en otras Delegaciones sino que la Delegación de Cultura, que en este caso me corresponde, tenía un 0,87% de dotación presupuestaria. Entonces, viendo toda la demanda que hay sobre todo por iniciativa ciudadana y asociativa y viendo una incapacidad para, de alguna manera, afrontar esto en cuanto a los espacios, porque, lo he comentado en el artículo, ha habido una inversión que fue la Biblioteca en los años 80, el resto de los recursos municipales con los que cuenta la ciudad, perdón en los años 80 fueron todas las infraestructuras y la única inversión que es hizo fue la de la Biblioteca, entonces la gran demanda ciudadana que hay me impide atender todo esto en cuanto al enriquecimiento cultural que yo creo que favorece la iniciativa ciudadana. Cuando yo mencione esto era un poco desde ahí. Sí que es verdad que ha habido nuevas asociaciones que se han incorporado, estamos viendo como darles cobertura, en este caso a partir de Pepe Viyuela se ha albergado a algunas asociaciones vinculadas a Cultura, también a otras asociaciones que no están directamente implicada en la Delegación pero, en fin, no quería decir con mis palabras que estoy yo permitiendo que las asociaciones sean agentes, sigo, como digo, la antorcha que ustedes iniciaron en este caso usted como Concejal Delegada de Cultura y puedo mencionar que acabamos de firmar un Decreto de un Club de Lectura que en su día estuvo parado, ahora lo han retomado, la Asociación del Cine. Y con respecto a algunas asociaciones que funcionan desde hace muchísimo tiempo y que están muy consolidadas estamos viendo diferentes Delegaciones, no solo yo, pues el actualizar el convenio como por ejemplo con la Coral y la Banda, no solo a nivel presupuestario sino también en cuanto al contenido de la actuación. En cuanto a la Agrupación Fotográfica está perfectamente

consolidada también por su trabajo, pues dada la realidad y en coordinación con la Delegación de Desarrollo Local se ha traslado su actividad de manera permanente al Centro de Formación. Y por mencionar, estamos con un proyecto nuevo con la Asociación del Cine.

No sé si con esto doy respuesta a sus preguntas.

Actualmente tenemos 67 asociaciones en la Delegación de Cultura y es muy difícil dar satisfacción a todas las peticiones que me llegan por el presupuesto del que dispone la delegación y por la infraestructura que tenemos en edificios municipales.

3. Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 30.260 de registro):

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Desde el Área de Juventud, se ha abierto el plazo para solicitar subvenciones para proyectos juveniles 2016. Nos alegramos enormemente de esta iniciativa al tiempo que queremos volver, una vez más, a preguntar este mes de noviembre, a punto de finalizar el año 2016 el estado de la Convocatoria de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo. En palabras textuales, allá por el mes de abril en el Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo, la Delegada de Cooperación anunció la inminente aprobación de la Convocatoria en cuestión: “(...) el borrador está, las autorizaciones están, saldrán para este año seguro (...)”

Sra. Concejala, toda vez que se han comprometido a hacerlo en reiteradas ocasiones: ¿Va a haber finalmente convocatoria para Proyectos de Cooperación al Desarrollo en el año 2016?

Respuesta:

**Sra. Peral Casado (Delegada de Igualdad, Cooperación al Desarrollo e Inmigración):** Mi respuesta es sí.

4. Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 30.261 de registro):

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** En el Anexo de Inversiones correspondiente al Presupuesto 2016 aprobado con los votos a favor de PSOE, Izquierda Independiente, Ganemos Sanse y Ciudadanos, este Ayuntamiento se comprometía a realizar, entre otras, inversiones en Instalaciones Deportivas en el ejercicio 2016 por importe de 500.000 €.

Finalizando el año, podemos denunciar la no materialización de una sola inversión de las presupuestadas por el Equipo de Gobierno y sus socios, incluidas las presupuestadas en Deportes, en concreto la reforma del edificio que alberga los vestuarios de la Pista de Atletismo.

Sr. Heras, toda vez que han incumplido su compromiso de realizar la reforma del edificio que alberga los vestuarios de la Pista de Atletismo en el ejercicio 2017 ¿Mantendrán este compromiso para el ejercicio 2017?

Respuesta:

**Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio, Deportes y Recursos Humanos):** Si me permite el Sr. Terrón, cuando dice usted el tema de que hemos incumplido nuestro compromiso, me temo que

todavía no hemos incumplido nuestro compromiso porque, como usted bien sabe, las inversiones que se plantean en el Presupuesto en el capítulo 6 de inversiones hay que disponer de crédito para poder realizarlas. Entonces, cuando tengamos disponibilidad de crédito, que esperamos tenerlo a partir del ejercicio que viene, pues, evidentemente, esta era una de las inversiones que teníamos planteadas pues mi idea es que se mantenga este compromiso. E invitarle, ya que usted se preocupa tanto de estas inversiones, cosa que me alegra profundamente, invitarle a que apruebe los Presupuestos para que estas inversiones se puedan realizar.

5. Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 30.262 de registro):

**Sra. Fernández Alonso (PP):**

En el programa 2313 del Presupuesto Municipal 2016 hay una Partida con el siguiente literal: "Observatorio de la Discapacidad" con una dotación presupuestaria de 5.150€.

Sra. Malvar, quisiéramos conocer de manera detallada y pormenorizada el destino que se le ha dado o que se le va a dar a dicha partida presupuestaria.

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** Sra. Fernández, el gasto va a ser de 3.481,38 € de la primera semana de la Diversidad Funcional que vamos a llevar a cabo del 18 de noviembre al 4 de diciembre, que este año tiene como tema central la Diversidad sin Barreras. Paso a explicar:

- 30 € en interprete de lenguaje de signos
- 2.425 en Cuentacuentos adaptados a niños con capacidades diferentes como por ejemplo los niños que tienen TEA, en catorce sesiones en colegios, bibliotecas y en el Centro municipal de Servicios.
- 1.026,38 € en bocetos, cartelería y dípticos para la difusión de la Semana de la Diversidad Funcional, a la cual esperamos por supuesto contar con vuestra presencia. Por supuesto que están invitados.

6. Ruego del Grupo municipal Popular (nº 30.263 de registro):

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Se trata de un ruego para el Sr. Holguera.

Sr. Holguera, es momento de reflexionar, de hacer una parada y de pensar como están ustedes tratando al tejido asociativo. Las asociaciones están desmotivadas a la par que enfadadas con las decisiones que ha tomado en este último año y medio, como por ejemplo la de eliminar actividades y programaciones socio-culturales que ellas han ido proponiendo a lo largo de los años; han ninguneado a entidades comprometidas con las acciones propuestas del gobierno y luego, tras semanas o meses de trabajo, se les ha abandonado y olvidado el trabajo realizado. Qué decir de los propios técnicos adscritos a la Delegación de Participación Ciudadana, sobrepasados y que deben dejar de lado su trabajo diario, como lo es por ejemplo el apoyo y la tramitación de todo lo relativo a la convocatoria de ayudas y subvenciones para asociaciones anuales, para atender sus propuestas personalistas, magnánimas y grandilocuentes.

La falta rigor y responsabilidad con las entidades, verdadero motor de este pueblo en materia de Participación Ciudadana es palpable.

Fruto de esto es el Reglamento de Participación Ciudadana que apenas cuenta con la participación del tejido asociativo de nuestro municipio es un ejemplo.

Sr. Holguera, le rogamos que recapacite acerca de lo que está ocurriendo dentro del ámbito asociativo para que no tengan el mínimo interés en participar, entre otros, en el documento más importante que les afecta a todas ellas como es el Reglamento de Participación Ciudadana.

7. Ruego del Grupo municipal Popular (nº 30.264 de registro):

**Sra. Fernández Alonso (PP):** El pasado mes de Junio de 2016 caducó uno de los etilómetros evidenciales que tenía la Policía Municipal de San Sebastián de los Reyes. El pasado 5 de Noviembre de 2016, caducó el segundo etilómetro. Ya que la Policía Municipal, debido a estos dos hechos, no cuenta con los recursos necesarios para hacer las pruebas de detección alcohólica, dichas pruebas se han de hacer en Alcobendas, con los problemas que esto conlleva al tener que trasladar al conductor al municipio vecino antes de dejarle en libertad o investigarle por un delito contra la seguridad del tráfico.

Sr. Romero Morro, como Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana, le rogamos que se tome más en serio las funciones propias de su cargo y por tanto proceda a revisar ambos etilómetros a la mayor brevedad posible para que de este modo sean ambos homologados y se puedan utilizar por parte de la Policía Municipal de San Sebastián de los Reyes.

8. Ruego del Grupo municipal Popular (nº 30.265 de registro):

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Ha pasado algo más un año desde la entrada en vigor del contrato CON 43/14 “Contrato mixto de suministro de energía eléctrica y servicio de mantenimiento integral del alumbrado público exterior de San Sebastián de los Reyes”, contrato elaborado y adjudicado bajo el mandato del Partido Popular. Este contrato ha supuesto la renovación de la práctica totalidad de luminarias de nuestra ciudad a tecnología más eficiente, en su mayoría LED, lo que ha supuesto un menor consumo de energía y una disminución de la contaminación en nuestra ciudad. Al mismo tiempo, con esta modalidad de contrato se han conseguido ejecutar aquellas fases del alumbrado público que bien estaban pendientes u obsoletas en la urbanización de Fuente del Fresno.

Para este Grupo Municipal Popular, es ahora momento y por ello les rogamos que hagan un análisis exhaustivo de esta primera fase de renovación y se atiendan las quejas y/o solicitudes de nuestros ciudadanos para mejorar aquellas zonas en las que el cambio de tecnología haya podido suponer un empeoramiento notable de la visibilidad y, con ello, también de la seguridad.

Por otro lado, y debido a que la Comunidad de Propietarios de Ciudalcampo está ya cumpliendo con los requisitos que técnicamente se establecieron para poder asumir el mantenimiento integral del Alumbrado Público de la Urbanización, y que no cumplieron en su momento dentro de los plazos establecidos por este Ayuntamiento, rogamos se inicien los trámites administrativos necesarios para que este Ayuntamiento asuma el consumo y el mantenimiento integral del Alumbrado Público de la Urbanización de Ciudalcampo en los mismo términos en los que se hace a través del CON 43/14.

9. Ruego del Grupo municipal Popular (nº 30.266 de registro):

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Recientemente hemos sido conocedores de la adhesión de San Sebastián de los Reyes al manifiesto para el impulso local del Cambio de Modelo Energético. Adhesión que, según ustedes, compromete a San Sebastián de los Reyes a llevar a cabo una planificación estratégica municipal que contemple parámetros de sostenibilidad ambiental y energética, a elaborar un plan de acción de energía sostenible y a seguir implementando acciones orientadas a una mayor eficiencia energética.

La realidad es que fuera de lo que es la voluntad y las fotos, y al margen del modelo de eficiencia energética en materia de Alumbrado Público que ustedes han heredado del anterior gobierno del Partido Popular, poco más han hecho.

Es más, nos sorprende esta noticia cuando hace escasos meses aprobaron el contrato CON 39/16, cuyo objeto es la *prestación del Mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones térmicas, de protección contra incendios y fotovoltaicas de los edificios públicos municipales y centros de Educación Infantil y Primaria* de nuestra ciudad por un período de dos años y, en el cuál, solo se referencia a la eficiencia energética requiriendo a los licitadores a la elaboración de una auditoría energética para un único edificio, el edificio de Protección Ciudadana. Algo insuficiente si el compromiso de San Sebastián de los Reyes con la eficiencia y el medioambiente pretende ser real.

Apostar por la eficiencia energética no es tarea fácil. Casi dos años de trabajo en la elaboración y estudio de una auditoría energética y pliegos que darían lugar al actual modelo de eficiencia energética del Alumbrado Público de nuestra ciudad, lo demuestran. Una segunda fase, que se estableció en su momento, es la de hacer lo propio en los edificios municipales. Algo, que con el contrato que van a adjudicar y después de año y medio de mandato no han comenzado a hacer aún.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal Popular les ruega que inicien los trámites necesarios para que se comiencen a realizar las auditorías energéticas necesarias en todos los edificios de responsabilidad municipal para que, mediante el análisis de las mismas, se pueda establecer e implementar a la mayor brevedad posible una planificación estratégica real en materia de eficiencia energética en las dependencias municipales

10. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.458 de registro):

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** El 9 de noviembre de 2015 el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó una moción para que “las Pre-Juntas de Gobierno Local sean convocadas con carácter general e inmediato en el mismo horario que los Plenos Ordinarios, facilitando así la asistencia y participación del público, demostrando así el compromiso con la transparencia y la información”.

Aquella moción fue rechazada en ese Pleno de 19 de noviembre de 2015 con los votos en contra de PSOE y Ganemos Sanse y las abstenciones del Partido Popular, Izquierda Independiente y Sí Se Puede!

Un año después de debatir esta moción vemos que el único esfuerzo que se ha hecho después de presentarla es que, gracias a la realidad de una falta de participación vecinal y al compromiso que logramos arrancar al Sr. Rubén Holguera, dichas Pre-Juntas se graban y son accesibles en la web de Canal Norte.

También el Sr. Holguera declaró que “lo que tenemos que articular, y para eso estamos redactando un nuevo reglamento de participación ciudadana, es que los

asuntos que vayan a las Juntas de Gobierno o los asuntos que vayan a los Plenos cuenten con unos mecanismos de participación”.

El Sr. Heras manifestó estar “convencido que según vayamos publicitándolo y anunciándolo en la revista oficial y según vaya transcurriendo el tiempo pues a las pre-Juntas vendrá más gente”.

Más de un año después de convocar la primera Pre-Junta podemos concluir y dar por cierta la evidencia de la nula participación ciudadana que despierta entre la ciudadanía en este horario de mañana.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de gobierno en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la media aproximada de asistencia de vecinos a las Pre-Juntas en estos 14 meses sin contar con los Grupos Municipales?
2. ¿Se van a regular las Pre-Juntas de Gobierno en el futuro Reglamento de Participación Ciudadana para que los vecinos puedan preguntar en ellas?

Respuesta:

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Voy a contestar al primer punto de su pregunta.

Sobre a asistencia a las Pre-Juntas, lamentablemente nos suele venir público a las Pre-Juntas pero sí le puedo decir que tal y como usted ha dicho que las Pre-Juntas se graban y son accesibles a través de Canal Norte, hemos solicitado los datos de acceso al visionado de las Pre-Juntas y hemos emitido 42 Pre-Juntas de Gobierno y tienen una media de unas 119 visitas y visionados. Lo cual es bastante más de la propia asistencia física a los Plenos. Entendemos que es un canal interesante e importante porque las Pre-Juntas se pueden ver en cada momento en que a cada persona le sea más cómodo y más conveniente.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** La pregunta es cuánta gente viene.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Le he dicho que la gente no viene a las Pre-Juntas.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Entonces, cero.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** No, cero tampoco. A veces viene una persona o dos. Pero quedese con el dato importante, la gente accede a las Pre-Juntas de Gobierno a través de la Web de Canal Norte. Lo cual es importante.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Si fueran por la tarde...

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Y deja claro que las Pre-Juntas interesan y que la gente quiere acceder a ellas en el momento en el que les sea más interesante y que acceden a ellas más gente de la que viene al Pleno que es por la tarde.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Totalmente de acuerdo. Si fueran por la tarde vendría más gente, por eso pedimos que sean por la tarde no por la mañana.

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Eso lo dice usted.

**Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías):** Yo voy a contestarle a la segunda pregunta.

En relación a la regulación de las Pre-Juntas dentro del Reglamento de Participación Ciudadana, decirle que en el preborrador en el que ahora mismo se está trabajando y que han redactado las asociaciones a través de las mesas de trabajo, sí que se incorporan las Pre-Juntas dentro de ese borrador, en la redacción actual no existe un compromiso de hora determinado, no obstante estamos en fase de alegaciones y, por ejemplo, el Partido Popular ha propuesto su eliminación. Con lo cual, dependiendo de la aceptación o no de la alegación del Partido Popular pues finalmente las Pre-Juntas estarán o no estarán en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que se está redactando en estos momentos.

11. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.460 de registro):

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** De sobra son conocidos los problemas de limpieza que está sufriendo nuestro municipio como consecuencia del recorte tan grande que realizó el anterior equipo de Gobierno en el pasado contrato de limpieza y de la falta de dotación presupuestaria en el contrato actualmente en vigor. Una carencia que se ha hablado y debatido ampliamente en muchos Plenos y que afecta a todo el municipio.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al Sr. García-Caro en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha sido estudiado ya por parte de los técnicos correspondientes el aumento necesario en el contrato de limpieza para atender las necesidades de limpieza del municipio para así incluirlo en los Presupuestos del año 2017?
2. ¿A cuánto asciende dicho aumento?
3. ¿Nos podría decir cuál será la cantidad final aproximada propuesta de dicho contrato para el año 2017 para poder suplir todas las necesidades de limpieza del municipio?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Coincidiendo con su exposición de motivos antes de la pregunta, de que es conocido por todos los problemas de limpieza que son derivados de los continuos recortes de los sucesivos gobiernos anteriores del Partido Popular y de la falta de dotación presupuestaria para ello, sí que es cierto que le tengo que recordar que usted dice en el pasado contrato de limpieza y no es en el pasado contrato de limpieza, por desgracia es en el contrato de limpieza en el que todavía estamos. A lo que quiero llegar es que la situación todavía no se ha podido solucionar en la parte contractual y esto nos lleva a que el futuro también sea todavía indefinido, por decirlo de alguna forma.

Recientemente por parte de la Junta de Gobierno Local se aprobó un desestimiento de la paralización del procedimiento de contrato nuevo que habría para futuro pero que esto se tiene que elevar a un órgano consultivo que es dependiente de la Comunidad

de Madrid, el cual tenemos que esperar a que nos responda. Mientras tanto seguimos con el contrato actual y las situaciones de futuro pueden ser un contrato nuevo, bien el procedimiento que se había iniciado anteriormente o un procedimiento totalmente nuevo.

A lo que quiero llegares que no le puedo definir exactamente la cuantía ya que hay varios abanicos posibles de la situaciones futuras en las cuales sí que estamos trabajando en el estudio de todas ellas posibles pero no le puedo precisar ya que es incierto pero estamos trabajando ya en todas ellas para que cuando llegue el momento no nos pille a pie cambiado sino que ya podamos ponerlo en marcha lo antes posible porque es algo muy importante.

Lo que sí le quiero dejar claro es que lucharemos para que tenga la mayor dotación posible, estoy seguro que contaremos con el apoyo de todos los Grupos políticos porque veo que es algo que nos importa a todos y por ello en los Presupuestos del año que viene seguro que va a quedar apoyados por todos los Grupos políticos que estamos en este Pleno.

Tampoco le puedo decir cifras exactas porque los Presupuestos se están elaborando y por respeto a los compañeros no me puedo comprometer a una cifra exacta de los Presupuestos del año que viene. Lo siento.

12. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.461 de registro):

**Sra. Martínez Pina (C's):** Durante varios meses, este Grupo Municipal ha recibido varias quejas sobre la existencia de roedores en diversas calles de nuestro municipio.

Como sabrán, las plagas de roedores son un riesgo para la salud pública, ya que son responsables de la transmisión de diversas enfermedades al ser humano actuando como reservorios y vectores de enfermedades; además, contaminan el agua, los alimentos y las mercancías. Asimismo, son capaces de causar graves daños en instalaciones y edificaciones (conducciones eléctricas de instalaciones) deteriorando la calidad del ambiente interior.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la señora Malvar en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas quejas ha recibido su delegación sobre este tema?
2. ¿Qué acciones se están llevando a cabo desde su concejalía para solucionar este problema?
3. ¿Cómo ha variado el porcentaje de roedores en los últimos años en nuestro municipio?
4. ¿Van a realizar campañas de información, prevención y concienciación para la ciudadanía sobre este tema?

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** En primer lugar informar que en San Sebastián de los Reyes no hay una plaga de roedores, hay ratas como siempre ha habido pero no una plaga.

Respondiendo a la pregunta nº 1, las quejas, el número de avisos de ratas contabilizados desde enero a septiembre es de 93. O sea, un 11% menos que en el mismo período del año pasado que fueron de 104 avisos y es en primavera y verano el período de más número de avisos.

La respuesta a la nº 2 sobre qué acciones estamos llevando a cabo, principalmente se están intensificando los tratamientos en los puntos de la ciudad de mayor incidencia, la red de alcantarillado del casco antiguo, como es normal, también aumentando la coordinación con los departamentos implicados (Obras y Vías Públicas, Mantenimiento, limpieza urbana, Medio Ambiente) y estamos aplicando un tratamiento preventivo integral.

A la nº 3, cómo ha variado el porcentaje de roedores. La evolución es para nosotros muy positiva ya que actualmente solo existen problemas de roedores en la red de saneamiento del casco antiguo, que es el más deteriorado. En el resto del municipio, edificios municipales, incluidos los colegios, la incidencia es mínima. Actualmente tengo que informar que no hay problemas de cucarachas ni otros...

Y a la última pregunta, si vamos a realizar alguna campaña. Sí, ya lo hemos hecho, es más aquí tengo La Plaza del 1 de junio que el Ayuntamiento presentó que hace controles preventivos de roedores pero seguiremos dando información.

También tengo que comentaros que desde que está en las redes sociales una rata fotografiada una vez pueden parecer doscientas ¿vale? Simplemente eso. Espero haber contestado a sus preguntas.

13. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.462 de registro):

**Sra. Martínez Pina (C's):** En el Consejo Sectorial de Festejos del 10 de Marzo de 2016, este Grupo Municipal propuso la utilización del hangar que se encuentra en el interior del Parque de La Marina para cocinar en la fiesta de la Caldereta 2016, a lo que el Concejal Delegado de Participación Ciudadana respondió textualmente que no era posible utilizar el citado hangar ya que técnicamente necesita una serie de modificaciones, caras, para poder aplicar la seguridad y viabilidad de actividades que congreguen a varios cientos de personas allí dentro. La Concejala Delegada de Festejos respondió que no es posible utilizar el hangar porque se han realizado consultas técnicas promovidas por el Consejo Participativo de la Marina y dichas consultas han concluido que el hangar no se puede utilizar.

En el Consejo Sectorial de Festejos del 7 de noviembre de 2016, se informó a los asistentes a dicho Consejo Sectorial de la modificación del recorrido de la Cabalgata de Reyes 2017. Puesto que esta modificación supone cambios organizativos y económicos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos les formulamos a los concejales delegados correspondientes en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Nos podrían indicar cuál es el incremento de gasto que supone el aumento del recorrido de la cabalgata partida por partida?
2. Quisiéramos saber si, como en años anteriores, ¿las carrozas se van a montar y guardar en el hangar del Parque de la Marina?
3. Si la anterior pregunta es afirmativa, quisiéramos saber si se han solucionado ya los problemas técnicos de seguridad del hangar, qué problemas se han subsanado, a cuánto asciende el coste del arreglo y si existe informe técnico que así lo acredite.
4. En caso de que el montaje de las carrozas de la Cabalgata de Reyes se realice en el mencionado hangar, ¿conocen el número estimado de personas que trabajarán en las carrozas?
5. En caso de que no se hayan subsanado los problemas del hangar y las

carrozas se monten y guarden allí, ¿se harán ustedes responsables de la seguridad de las personas que trabajen allí?

Respuesta:

**Sra. Jiménez Liébana (3<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Creo que voy a contestar yo a todas las preguntas.

En primer lugar, sobre el incremento de gasto que supone el aumento del recorrido de la Cabalgata, el único incremento se puede producir en el confeti que se lanza desde las carrozas, del cual todavía no le puedo especificar el incremento del coste del confeti porque se está trabajando en las propuestas de gasto en Compras, por lo tanto, no sabemos el importe exacto. Y el incremento de una hora más, que es lo que tenemos previsto que dure la Cabalgata, de las horas extraordinarias de los trabajadores municipales que habitualmente no trabajen en turno de tarde y que vayan a trabajar esa hora. Esto todavía tampoco está cuantificado.

El resto será igual y cualquier posible incremento, digo posible porque no es cierto, todavía estamos trabajando en la programación de Navidad, cualquier incremento será debido a nuevas actividades y no al aumento en el recorrido.

En cuanto a la utilización del hangar para el montaje de las carrozas, el año pasado se consideró por los Servicios Técnicos municipales adecuado el uso del hangar para este fin en concreto, no para el uso de cientos de personas entrando y saliendo, cocinando o bien un concierto. Por eso hay que distinguir el uso del hangar para distintas actividades lúdicas que para el montaje concreto de las carrozas porque se entendía de forma diferente y los Servicios Técnicos dictaminaron que el uso era adecuado. Según también los Servicios Técnicos municipales las circunstancias parecen no haber cambiado, por lo tanto, no debería haber inconveniente. No obstante, en los próximos días se realizará una inspección por parte de Mantenimiento de Edificios.

Y la responsabilidad del Ayuntamiento será la que marque la normativa vigente como para el resto de actividades.

Y sobre el número estimado de personas que trabajarán en las carrozas, todavía está en proceso de licitación el pliego de las carrozas. Por lo tanto, tampoco podemos determinar el número de personas.

14. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.464 de registro):

**Sra. Martínez Pina (C's):** Después de las reuniones mantenidas por parte de este Grupo Municipal con vecinos del barrio de Dehesa Vieja, así como con la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja, nos transmitieron su preocupación sobre el mal estado del Arroyo Valconejero, en el que las aguas se estancan y se llenan de suciedad. Esta situación es conocida por todos, ya que en plenos anteriores se ha preguntado y comentado, y creemos que debe solucionarse de forma rápida y eficaz, para evitar riesgos para la salud de nuestros vecinos y mascotas, además del continuo deterioro del ecosistema, fauna y flora en el que el arroyo se encuentra.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor García-Caro, en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Quisiéramos saber si las quejas de los vecinos sobre el mal funcionamiento de los colectores de agua que se encargan de la limpieza del arroyo son correctas o no?
2. Si los colectores funcionan mal, ¿cuál es la solución que se está llevando a cabo desde su concejalía?
3. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para remediar el problema de suciedad de dicho arroyo y de las zonas verdes colindantes?
4. ¿En qué situación se encuentran las conversaciones sobre estos asuntos con el Canal de Isabel II, así como con la Confederación Hidrográfica del Tajo?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Aquí hay cosas y temas que no dependen solo de mi Concejalía como pueden ser el estado de los taludes o el estancamiento del agua en determinadas zonas debido a problemas de pendientes que son componentes que pueden depender de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo o de la Delegación de Medio Ambiente.

Lo que sí compete a mi Concejalía es el mantenimiento y limpieza de los colectores y aliviaderos y es a lo que me voy a referir en mi exposición, no sé si querrá el Concejal de Medio Ambiente añadir más información al respecto sobre este tema.

Sí que decir que es conocido por parte de todos desde hace ya bastante tiempo de que el problema que surge del mal estado del arroyo puede ser debido al vertido esporádico de aguas residuales a través de algunos aliviaderos que hay en la red de saneamiento de Dehesa Vieja. Hay indicios de que puede haber un mal diseño y/o funcionamiento de los aliviaderos de estos colectores de la zona que provocan que estos desagüen en el arroyo con más frecuencia de la que deberían.

Hemos incrementado la vigilancia y tareas de limpieza de los mismos a pesar de lo cual siguen ocurriendo diferentes episodios de vertido, por lo cual seguiremos trabajando aumento este tipo de vigilancia y actuaciones.

Como bien saben, a su vez, del Canal de Isabel II no depende este ámbito porque no está metido dentro del Convenio que tenemos con el Canal de Isabel II, por lo cual hacen alusiones a él en la pregunta, pues no participa en este aspecto, por lo cual tampoco por nuestra parte las conversaciones hacia Canal de Isabel II, que sí dependen de mi Concejalía.

Decirla que si por algunos medios técnicos o ya sean externos, detectamos alguna otra deficiencia pues evidentemente en un futuro haremos las obras pertinentes que sean necesarias.

**Sr. Fernández García (Delegado de Medio Ambiente):** Para complementar lo que ha expuesto mi compañero y amigo Andrés García-Caro, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras a algunas de las partes de la pregunta que, aunque no me la ha formulado el Grupo municipal de Ciudadanos a mí, corresponden a la competencia de la Delegación de Medio Ambiente.

La verdad es que es un problema que estamos enfrentando conjuntamente las dos delegaciones. Todo el tema de aguas es un problema que nos compete a los dos de una u otra manera y tanto Andrés como yo y como los Técnicos municipales de ambas delegaciones trabajan codo con codo en este asunto.

Con respecto al arroyo. El arroyo Valconejeros tiene diferentes deficiencias no solamente en el tramo que menciona la Asociación de Vecinos de Dehesa Viejas sino en el tramo que también está dentro del Parque de Los Arroyos y sobre ello desde la Concejalía de Medio Ambiente, hace casi ya seis meses, se solicitó a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es el organismo competente en lo que se refiere a los arroyos que tenemos en nuestro municipio, la autorización pertinente para proceder al reforzamiento de algunos de los tramos del arroyo en la zona del Parque de Los Arroyos y para proceder al reforzamiento del cauce fundamentalmente en aquellos sitios donde esos aliviaderos que comentaba Andrés, en algunos momentos esporádicos vierten aguas residuales al Arroyo. Con esas labores de reforzamiento del cauce y adecuación del cauce podríamos mejorar la condición de ese arroyo mientras se produzcan esos episodios esporádicos. Además se le solicitó a la Confederación Hidrográfica del Tajo que nos permitiera la limpieza y desbroce de lo que es el cauce y hasta la fecha no hemos recibido contestación alguna por parte de la Confederación. Sí es cierto que la Delegación de Parques y Jardines en coordinación con la Delegación de Medio Ambiente y con la Delegación de Obras realizamos labores de limpieza de lo que serían las márgenes, no el cauce en sí, que es hasta donde podemos, como bien sabe mi antecesor que está por aquí sentado, introducir nuestras labores ya que de lo contrario nos arriesgamos a que la Confederación, a pesar de esa extrema urgencia, en eso coincido con usted, la Confederación nos sancione. Digo esto porque cuando unos gaviones del puente en este arroyo que están junto al colegio Teresa de Calcuta se desprendieron en el anterior mandato, un compañero de mi grupo municipal requirió al entonces Concejal de Medio Ambiente y responsable de la situación, a José María Pérez Vasco que está sentado aquí en este Pleno, le requirió una actuación inmediata y el Concejal efectivamente hizo una actuación inmediata con la seguridad de que el puente no se hundiera. Pues, bueno, eso supuso, acarreó una sanción por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo cuantiosa para este Ayuntamiento.

Como verá, el problema competencial es importante en este tema pero no dude que tanto Andrés como yo y los Técnicos municipales de ambas delegaciones estamos interesados y preocupados sobre el asunto.

15. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.465 de registro):

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** En el pasado Pleno de octubre el Grupo Municipal de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes presentó una pregunta con número de registro 26.869 para conocer la situación de los vecinos de la calle Juan Gris nº 3 del barrio de Dehesa Vieja ante la difícil situación planteada con la empresa propietaria de sus viviendas.

El equipo de Gobierno, los portavoces de los Grupos Municipales y la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja se reunieron con los afectados el 18 de octubre para conocer de primera mano la situación por la que atraviesan estos vecinos de Sanse.

En aquella reunión y, posteriormente en el Pleno, se comunicó a los afectados que el Ayuntamiento brindaría todo el apoyo posible para acompañarles con todos los medios a disposición del consistorio en este proceso.

Posteriormente, el Ayuntamiento planteó una reunión entre los vecinos afectados y la gestora de los intereses de la empresa propietaria del inmueble.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de gobierno en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación actual de las gestiones que está realizando el Ayuntamiento?
2. ¿Han recibido toda la documentación por parte de los vecinos para la elaboración del informe jurídico por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento?
3. ¿Cuáles son los próximos pasos a seguir por parte del Ayuntamiento?

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** Sr. Martín Perdiguero, usted mismo ha dado algunas de las respuestas a las preguntas que ha hecho.

Sabe muy bien que hemos promovido una reunión y hemos hecho como mediadores entre los vecinos y la empresa que lleva la gestión de los pisos de la calle Juan Gris.

Hemos llegado a unos acuerdos con ellos para que atiendan a las reivindicaciones de los vecinos, por supuesto, han decidido de forma individual, la empresa atiende a cada vecino de forma personal.

Se ha hecho el informe jurídico y parece que se ha divulgado ¿verdad? Y lo que podemos decir es que nosotros desde el Ayuntamiento seguiremos apoyando a los vecinos en sus reivindicaciones pero la empresa está atendiendo todos los casos de forma personalizada. Ya nos ha enviado una carta con las intenciones y con lo que hemos acordado en la reunión.

16. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.466 de registro):

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** En la Junta de Portavoces celebrada el 12 de mayo de 2015 el equipo de Gobierno tomó la decisión unilateral de que los Grupos Municipales sólo pudieran presentar una moción por Pleno.

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes manifestó públicamente que “el equipo de Gobierno ha decidido sin consenso con la oposición y con la abstención del PP, que los grupos municipales sólo puedan presentar una moción por Pleno”.

Seguimos pensando que esta restricción merma de manera clara el espíritu de participación democrática que merece un municipio como el de San Sebastián de los Reyes, limitando de forma inaudita la posibilidad de ejercer una oposición responsable.

En declaraciones a distintos medios de comunicación, Rubén Holguera, portavoz de Izquierda Independiente, afirmó que si hubieran podido “habríamos votado en contra porque no estamos de acuerdo”. El señor Holguera añadió en sus declaraciones al periódico Gente el 20 de mayo que “es necesario regular las mociones, pero no creemos que la opción sea limitarlas”.

Asimismo, el portavoz de Izquierda Independiente afirmó que habría una nueva redacción del Reglamento Orgánico del Pleno.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor Holguera en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Sigue estando en desacuerdo con la decisión de limitar la presentación de mociones a tan sólo una por Pleno?
2. ¿Ha pedido al resto de sus socios de Gobierno que no haya limitaciones? Si es así, ¿cuál ha sido la respuesta?
3. ¿Se está trabajando en la redacción del nuevo Reglamento Orgánico del Pleno? ¿Cómo va dicha redacción y qué fecha tiene en mente el equipo de Gobierno para su presentación?

Respuesta:

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz de II-ISSR):** Sí, sigo pensando lo mismo. Sigo pensando que es necesario regular las mociones, bueno, mi Grupo, sigue pensando que es necesario regular las mociones pero no limitarlas a una única propuesta por Grupo.

Todos los miembros del equipo de gobierno conocen la postura de Izquierda Independiente en este tema de la misma manera que Izquierda Independiente conoce la postura del resto del equipo de gobierno.

La propuesta de cambiar esa decisión es una decisión que debería tomar la Junta de Portavoces y, desde luego, Izquierda Independiente no va a llevar a esa Junta de Portavoces una propuesta que no esté consensuada con el resto del equipo de gobierno y, evidentemente, no hay consenso. Por lo tanto, creo que queda respondida la segunda pregunta.

A la tercera pregunta contestarle que, como sabe, hace aproximadamente un año se inició un proceso de redacción de un nuevo Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, proceso que quedó paralizado con la disolución de la Comisión Técnica de Organización que era un poco la que coordinaba esos trabajos y, desde luego, es un trabajo que habrá que retomar porque, evidentemente, este Ayuntamiento se merece un Reglamento Orgánico acorde con su régimen de gran población que, además, permita desarrollar una serie de elementos como pueden ser los Distritos, sin embargo hay que tener en cuenta que estamos en una situación de interinaje en cuanto a la Secretaría General de este Ayuntamiento que sin duda es clave en dar el soporte jurídico y la validación técnica de este Reglamento. Por lo tanto, no sé si es el mejor momento de retomar ese trabajo pero, evidentemente, ese trabajo de redacción hay que tomarlo y tendremos que consensuar entre todos los Grupos políticos un nuevo Reglamento Orgánico para este Ayuntamiento y para este Pleno.

17. Pregunta del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.467 de registro):

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** El día 20 de octubre, día en el que se celebró el pasado Pleno de octubre, preguntamos al Sr. Holguera acerca de la imposibilidad de acceder a la web conquistamarina.es por dar error en su dirección web. Este problema se subsanó al día siguiente de que este Grupo Municipal preguntara en el Pleno acerca de este fallo.

En su respuesta, el señor Holguera nos informó que "la Web 'conquistamarina' no está operativa desde el jueves pasado por un problema de redireccionamiento". El concejal delegado de Nuevas Tecnologías alegó desconocer el problema hasta el momento de la pregunta de Ciudadanos y añadió que "esperamos que mañana o pasado esté solucionado. Yo no he tenido conocimiento hasta ahora". Efectivamente al día siguiente de nuestra intervención en el Pleno, la mencionada web se restableció.

Posteriormente, en la Comisión de Comunicación del 27 de octubre, se nos informó de la existencia de problemas en la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, mantenedora del servicio web y de alojamiento de Canal Norte TV.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al señor Holguera en este Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Desde qué fecha exacta dejó de funcionar la web conquistamarina.es?
2. ¿En qué fecha tuvo conocimiento su delegación del problema de falta de funcionamiento de la web?
3. ¿Puede explicar, en este Pleno, qué problemas existen con la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y qué medidas se están llevando a cabo para asegurar la información de Canal Norte TV?
4. ¿En algún momento han corrido peligro la web de Canal Norte, y todas aquellas que estuvieran asociadas a este Ayuntamiento, por culpa de los problemas económicos que está sufriendo la Fundación con distintas administraciones del Estado?

Respuesta:

**Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías):** Sr. Perdigero, no entiendo la pregunta uno y dos cuando usted mismo las responde en su exposición de motivos.

Desde el jueves pasado, si echa cuentas, pues sale el día 13. Si el jueves 20 le digo que está caída desde el jueves pasado pues la respuesta a desde cuándo está caída es desde el jueves 13.

¿Y en qué fecha tuvo conocimiento? Le digo que no tuve conocimiento hasta ese mismo momento pues,... Sí, sí, la Delegación no tuvo conocimiento hasta el momento en que usted nos trasladó esa queja en este Pleno; es decir, el jueves 20 fue cuando la Delegación de Nuevas Tecnologías tuvo conocimiento de ese fallo. Un fallo que derivaba de la migración de todo el servidor de Canal Norte a unos nuevos servidores, fruto también de las dificultades que existían con la Fundación, todo el contenido se emigró, todo el contenido estaba accesible en los nuevos servidores, simplemente digamos la portada de Conquistamarina no estaba redireccionada; es decir, el contenido sí que estaba redireccionado, con lo cual cualquier podía acceder a las páginas de Conquistamarina pero no así su portada. Portada que era la puerta de entrada pues era lo único que faltaba por redireccionar y que fue detectado por Ciudadanos, trasladado a mí en este caso, yo lo trasladé a los Servicios Técnicos y a la mañana siguiente pues el problema se solucionó. Le agradezco también la labor de vigilancia.

En cuanto a la tercera pregunta de explicar los problemas que existen con la fundación voy a darle lectura a un informe que han redactado hoy mismo desde la Sección de Comunicación en el que explican brevemente la situación y la propuesta de resolución del convenio con la Fundación Europea para precisamente conseguir que mañana mismo se restituya el funcionamiento de la web de Canal Norte. Porque, como usted sabrá ayer mismo se volvió a caer la web, en concreto, se cayó el servidor de videos ya que la web está funcionando pero no se puede acceder a los videos. Y lo mismo pasa con la web de "conquistamarina", la web existe pero los videos no se pueden visualizar.

Leo:

*"Los pasados meses de agosto y septiembre de 2016 este Ayuntamiento recibió dos notificaciones de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria informándonos de unas deudas de la Fundación Europea que ascendían, respectivamente, a 30.219,09 € y 85.520,93 €.*

*La Intervención y la Tesorería de este Ayuntamiento evaluaron la situación y, en concreto, Tesorería elaboró un informe sobre las consecuencias de las circunstancias económicas de la Fundación. Se entendió, puesto se trataba de un Convenio, que la deuda contraída por la Fundación no era razón suficiente para rescindirlo.*

*Sin embargo, paralelamente, alarmados por la situación financiera de la Fundación, la Sección de Comunicación se puso en contacto con la Dirección de esta entidad y, además, recabamos información de primera mano sobre la situación de los profesionales que estaban prestando el servicio de mantenimiento y desarrollo de la web de Canal Norte y de Conquista La Marina.*

*Fruto de esas pesquisas conocimos que varios de los empleados de esta Fundación, si no todos, estaban sufriendo graves retrasos en la percepción de sus salarios. También conocimos que el 10 de noviembre pasado se producirían despidos de los empleados que estaban prestando el servicio que permitía el funcionamiento de Canalnorte.org.*

*Ya durante el mes de octubre se habían detectado problemas en el funcionamiento de canalnorte.org y conquistamarina.org -a los que hacemos referencia en el Pleno anterior-. Fruto de esos problemas desaparecieron contenidos y se rompieron los enlaces que permitían las visitas de estas web corporativas. Estos problemas se subsanaron, pero provenían de una migración de los servidores de la Fundación que no fueron convenientemente notificados.*

*Pero el pasado miércoles 16 de noviembre -es decir, ayer- ya desaparecieron los videos de canalnorte.org y el 17 de noviembre -hoy- esta situación continúa igual. Lo mismo ha sucedido con la web de conquistamarina.org. La Sección de Comunicación ha intentado ponerse en contacto en repetidas ocasiones con la Fundación durante estos dos días, a través de correo electrónico y por teléfono, y no se ha conseguido.*

*Así que se propone la rescisión del Convenio y contratación de un servicio con otra empresa.*

*En el convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación se establece que el incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas del mismo constituye motivo suficiente para su rescisión.*

*Puesto que la Fundación ha dejado de prestar el servicio de alojamiento y mantenimiento de nuestras webs corporativas alojadas en sus servidores, la Sección de Comunicación, previa consulta verbal con los Servicios Jurídicos y la Intervención municipal, solicita la rescisión inmediata del Convenio y la correspondiente notificación a la otra parte.*

*Paralelamente, con objeto de seguir prestando el servicio de canalnorte.org y conquistamarina.org, a partir del día 18 de noviembre de 2016 – mañana- se*

*contratarán los servicios de otra empresa, por el mismo monto económico que se abonaba a la Fundación (1.200 euros mensuales incluido IVA).*

*Inmediatamente se pondrá en marcha un proceso de contratación para que se adjudique definitivamente a la empresa que en el futuro prestará el servicio de alojamiento, mantenimiento y desarrollo de la web de canalnorte.org.”*

En ese sentido yo quiero felicitar y agradecer públicamente el trabajo que han hecho tanto los trabajadores de Canal Norte como de la Sección de Comunicación por la vigilancia que han realizado porque era previsible que en algún momento, dada la situación económica de la Fundación se produjesen problemas pero hasta que no hubiese un corte de servicio no podíamos formalmente rescindir el contrato ya que estaba firmado por cinco años, se firmó en el año 2010, pasaría me imagino por una Junta de Gobierno en la que a lo mejor estuvo usted, y en 2015 se tendría que haber denunciado con seis meses de antelación, es decir, se tendría que haber denunciado en 2014, no se hizo, por lo tanto está prorrogado en teoría si se siguiese prestando en el servicio hasta 2020.

Pero se ha estado muy pendiente de lo que pudiese pasar en previsión de que los servidores volviesen a fallar tener preparada la solución alternativa. Desgraciadamente hay que constatar la falta del servicio y esos son estas 48 horas en las que, desgraciadamente, encima coinciden en este Pleno que por desgracia no se puede estar emitiendo precisamente por estar esperando a que, una vez cumplidas 48 horas sin servicio, podamos dar por rescindido el Convenio y contratar un nuevo servicio.

En cuanto a la última pregunta que hace usted sobre el riesgo de perder datos e información de la web, decirle que en ningún momento ha habido riesgo ya que toda la documentación, información y material está debidamente replicado y protegido.

18. Ruego del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 30.468 de registro):

**Sra. Martínez Pina (C's):** Sr. Fernández, como sé seguro, seguro que me va a contestar el ruego, le voy a hacer otro ruego: sea conciso.

Tras haber mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja, a este Grupo Municipal le consta, que desde la misma se ha solicitado tanto a la Delegación de Parques y Jardines como a la Delegación de Urbanismo, informe técnico para la transformación y adecuación de dos de los parques con más afluencia de niños del Barrio de Dehesa Vieja: el parque de Dolores Ibarruri y el parque del Paseo Federica Montseny.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos les formulamos a los señores García-Caro y Fernández en este Pleno el siguiente ruego:

Que desde las delegaciones correspondientes se realicen los informes técnicos pertinentes con la mayor prontitud posible, para de esta manera poder constatar la viabilidad o no del proyecto.

19. Pregunta del Concejal no adscrito D. Julián Serrano Pernas (nº 30.486 de registro):

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** En el Pleno del mes de julio del año 2016 se aprobó una moción en la que se solicitaba a los Servicios Jurídicos para personarse como acusación popular contra la Empresa Funnydent, debido a que el cierre de la

misma afectaba a bastantes vecinos de este municipio y que ayuntamientos como el de Leganés y Fuenlabrada ya se habían personado.

El mes pasado una pregunta similar a la que hoy hacemos, la realizó otro Grupo Municipal y su respuesta fue que no se habían personado.

Por todo ello entendemos que esta pregunta es de obligado cumplimiento el volver a realizarla.

#### PREGUNTAS:

¿Al día de hoy quisiera saber qué gestiones han realizado tanto del equipo de gobierno como desde los propios servicios jurídicos del Ayuntamiento?

Y si han realizado alguna gestión ¿Nos pueden confirmar si se han personado como acusación popular definitivamente de una vez por todas?

#### Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** La respuesta a su pregunta es la siguiente: Ante el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del mes de julio de este año relacionado con las actuaciones penales por la denuncia de afectados por Funnydent, se procedió a dar traslado del mismo a Asesoría Jurídica Municipal.

Según me comunica la Asesoría Jurídica no se ha procedido a formalizar la personación como acusación popular toda vez que el acuerdo adoptado por el Pleno carecía de un requisito legalmente exigido y que debía haber sido previo, que es el dictamen de Secretario o Letrado.

Hoy mismo me ha sido notificado respecto de este asunto el dictamen emitido por la Letrada Consistorial, de tal modo que en el próximo Pleno se incluirá en el orden del día el citado dictamen para la adopción del acuerdo que proceda.

#### 20. Pregunta del Concejal no adscrito D. Julián Serrano Pernas (nº 30.490 de registro):

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** El pasado mes de marzo se aprobó en el Pleno de Sanse una moción en relación a la reparación de las víctimas del franquismo.

Queríamos preguntarles sobre varios aspectos relacionados con el desarrollo a nivel local de la misma, ahora que se van a cumplir el 41º aniversario de la muerte del dictador fascista Franco:

1º ¿Se ha hecho un censo de la simbología y callejero de lugares de exaltación o personas vinculadas al régimen franquista en la localidad?

2º ¿Cuándo se piensa publicar o difundir la historia de la Memoria Antifranquista de la localidad en los medios de comunicación municipales?

3º ¿Se ha establecido algún método o comisión donde los vecinos y el tejido asociativo de San Sebastián de los Reyes donde puedan participar junto a los entes locales para la divulgación de la Memoria Histórica o las víctimas de la dictadura franquista tanto de nivel local como estatal?

4º ¿Qué acciones se han llevado a cabo para crear un Fondo documental de la Memoria Histórica?

Respuesta:

**Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos):** Como usted sabe, Sr. Serrano, existe una Comisión de Memoria Histórica compuesta por diferentes expertos y colectivos y por representantes de algunos de los Grupos políticos municipales que tiene encomendada la tarea de liderar las actividades y actuaciones en torno a la Memoria Histórica y a los principios de verdad, justicia y reparación.

Esta Comisión se encargó por ejemplo de la redacción de la moción que usted menciona y que fue aprobada el pasado mes de marzo, también se encargó de la organización de un evento en el que se rindió tributo y homenaje a los represaliados y víctimas del franquismo, de la investigación pertinente para llevarla a cabo y del contacto con las familias de las víctimas y de todos los detalles para la realización del evento.

He de decirle, Sr. Serrano, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es el primer Ayuntamiento democrático que rinde homenaje a los represaliados del franquismo y que en un acto presidido por su Alcalde coloca una placa en la fachada del Ayuntamiento en recuerdo de las personas represaliadas por el franquismo. El primero.

Los medios de comunicación municipales también están difundiendo cualquier iniciativa relacionada y han dado cobertura a los eventos realizados.

La Comisión para la Memoria Histórica sigue trabajando, en concreto en la creación del fondo documental de la memoria histórica, en este caso se está trabajando conjuntamente con el Archivo municipal para articularlo, para asegurarnos que ofrece todas las garantías de protección de datos, conservación, custodia y acceso. También desde la Comisión se trabaja en la revisión del callejero y en cualquier otro aspecto que pueda estar relacionado.

En definitiva, se está dando cumplimiento a la moción y, sobre todo, se está haciendo siguiendo la voluntad del tejido social promotor de estas iniciativas y eso es a través de esta Comisión.

Una Comisión que realiza su trabajo de forma voluntaria y altruista y en su tiempo libre; por lo tanto, le ruego que tenga en cuenta estos factores en consideración y que sea paciente porque seguirá viendo resultados.

Gracias.

21. Pregunta del Concejal no adscrito D. Julián Serrano Pernas (nº 30.493 de registro):

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** En el Pleno del mes de octubre del año 2015, se aprobó una declaración institucional para la puesta en marcha del Método C.E.S.

En los presupuestos del 2016 asignaron una partida de 30.000 € para poner en marcha el C.E.S, (Captura Esterilización y Suelta de los gatos)

El mes pasado mantuvimos una reunión, usted señora concejala, Narciso Romero Alcalde y yo, donde me comunicaron que antes de que finalizase el año se pondría en marcha el mismo,

También me comentaron que se destinarían 20.000 € para un año y otros 20.000 € para un segundo año más y se me hizo llegar mediante correos electrónico varios documentos firmados por la Concejala Jussara Malvar Lago y Don Ángel García García, Jefe de Sección Salud:

- El documento firmado por Jussara Malvar Lage y Ángel García García "Aportaciones al pliego de servicio de esterilización de gatos" con fecha 26 de octubre de 2016 un precio máximo de licitación 20.000 €/año y de duración 2 años (1+1).
- Y un segundo documento firmado por el Jefe de Servicio de Contratación con fecha 27 de octubre de 2016 haciendo referencia también a 20.000 € para un periodo de un año.

El día 14 de noviembre de 2016, 18 días después de recibir la documentación, mantuve otra reunión con usted y el alcalde, donde me comunicaron verbalmente que la partida sería rebajada de nuevo a 10.000 € anuales, desapareciendo 20.000 € anuales de la partida inicial de los presupuestos generales del 2016.

Preguntas:

¿Cuándo tienen previsto poner en marcha el Método C.E.S.

¿Cómo piensas realizar la gestión en nuestra localidad?

¿Puede deciros definitivamente que partida presupuestaria van a destinar por año al método CES?

Y en caso de dicha reducción económica de la partida inicial no sea la de 30.000 € ¿a qué partida presupuestaria se ha transferido el dinero restante de la partida inicial?

Respuesta:

**Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores):** Se han dado las instrucciones necesarias para formalizar los pliegos de las cláusulas administrativas y técnicas que deben regir la contratación relacionada con la captura, esterilización y suelta de gatos. Hoy mismo han sido remitidos los borradores correspondientes para su estudio por el Sr. Interventor, el Sr. Secretario y el Director del Contrato, D. Ángel García, Jefe de la Sección de Salud.

Se está comprobando y estudiando si pudiera existir una duplicidad en el servicio, toda vez que el mismo podría haberse incorporado como mejora en el contrato suscrito con la mercantil Maikan Canino S.L., relacionado con la recogida, transporte y custodia de animales domésticos abandonados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.

Cuando se aclaren las dudas legales existentes se procederá en consecuencia bien contratando el servicio de esterilización o bien ejecutando en sus propios términos el contrato actualmente vigente con Maikan Canino, S.L.

Ya le haremos conocedor de los resultados de estos estudios cuando los tengamos. Por eso usted no se preocupe.

En relación a la partida, son 10.000 € al año. No sé si usted se ha fijado, son 20.000 €, 1+1 ¿vale?

Y sí, se han transferido 10.000 € para un contrato de prevención y control de mosquitos para evitar riesgos emergentes para la salud pública. Entiéndase: Dengue Zika virus y Chikungunya.

22. Pregunta del Concejal no adscrito D. Julián Serrano Pernas (nº 30.496 de registro):

**Sr. Serrano Pernas (No Adscrito):** El pasado 9 de noviembre, acudí en compañía de Don Narciso Romero, Alcalde de San Sebastián de los Reyes, y de Don David Zurdo, colaborador de plataformas y asociaciones en defensa de los animales, intentamos hacer una visita sorpresa a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de animales en este nuestro municipio, Maikan Canino, S.L.

Apuntar, primeramente, que dicha visita sorpresa, al final no puso ser “sorpresa”, ya que la empresa fue avisada de nuestra visita por la concejal de Ganemos Sanse, Jussara Malvar.

Esta visita se presuponía obligada, tras la multitud las quejas que venían manifestando por parte de los vecinos de nuestra localidad, como de otras localidades donde esta empresa está contratada para el servicio de recogida de los animales.

Aun ya perdiendo la intención inicial de ser una visita sorpresa y poder conocer el estado habitual de las instalaciones, sobre todo en tema de limpieza, fuimos recibidos y se nos fueron mostrando las instalaciones que la empresa tiene para la recogida y estancia de los animales, tanto abandonados como para los que están en residencia.

Como concejal electo, debo velar por el cumplimiento de mis obligaciones y tengo la obligación moral y por ley, de denunciar en este Pleno las irregularidades que pudimos ver en nuestra visita a las instalaciones de esta empresa, porque creo y estoy convencido que son muy graves.

En esta visita pudimos constatar que el trabajador que tiene en sus instalaciones, cuando le pregunte cuánto tiempo lleva trabajando en Maikan y sobre sus condiciones laborales, admitió, al igual que el propio dueño de la empresa Maikan Canino, S.L., que estaba sin contrato y cobrando en B. Estas declaraciones pueden ser corroboradas por los allí presentes que todos lo escuchamos.

Esa misma semana y tras nuestra visita, volvieron a visitar las instalaciones los compañeros de Si Se Puede Alcobendas, donde el dueño de Maikan Canino, S.L., les confirmó que en sus instalaciones estaba trabajando una persona, la mencionada previamente que no estaba dada de alta en la seguridad social, pero que ya no estaba trabajando.

Ya escuchamos en el Pleno de julio la respuesta por parte de Javier Heras que el contrato a Maikan Canino S.I. se le otorgó ya que de las 3 empresas a las que se les invitó al concurso (Maikan, Solycan y Vallecán) tan solo se presentó Maikan Canino S.L., tal vez deberían plantearse invitar a empresas y protectoras de animales que sí

estén interesadas en dar el servicio de recogida de animales, ya que algunas incluso han dado servicio a nuestro ayuntamiento en años pasados y siguen interesadas en seguir dando el servicio pero no son invitadas.

Les recuerdo que en un procedimiento negociado sin publicidad las invitaciones a presentarse al concurso son un mínimo de 3, pero no tiene un máximo. Podrían aumentar ese número de invitaciones para que por lo menos hubiera 2 o 3 empresas que se presentaran y teniendo así la opción de elegir cual es mejor y no quedarse con la única opción que se presenta, como es el caso actual de Maikan S.L.

Conclusiones:

1. La empresa Maikan Canino, S.L., no cumple con el requisito de estar registrada como protectora en la Comunidad de Madrid, requerido en el Pliego de Cláusulas (apartado IV del punto 7, Forma y contenido de las proposiciones, de la documentación necesaria a incluir en el Sobre N°1, que hace referencia a los requisitos de solvencia técnica y profesional). Como ya pusimos de manifiesto en el pleno del mes de julio.
2. La empresa Maikan Canino, S.L. ha tenido un trabajador sin contrato, sin estar dado de alta en la seguridad social y cobrando en dinero "B".

Preguntas:

- ¿Nos puede confirmar el Señor Alcalde Don Narciso Romero que tanto el trabajador como el dueño de la empresa Maikan Canino S.L. admitieron que dicho trabajador estaba trabajando sin contrato y que "cobraba en dinero B"? ¡Sí o no!
- ¿Considera adecuado solicitar el inicio de resolución de contrato al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, después de haberse demostrado que la empresa Maikan Canino S.L. tiene o ha tenido un trabajador constatado, sin contrato laboral, pagándolo con dinero B, considerándose esta práctica una falta grave por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social? ¡Sí o no!

Respuesta:

**Sr. Alcalde:** En efecto es cierto que acudí con usted a realizar una visita a las instalaciones que la mercantil Maikan Canino, S.L. tiene en la localidad de Talamanca del Jarama, es cierto que una de las personas que estaban allí presentes manifestó que no tenía contrato de trabajo.

Ni usted ni yo somos inspectores de trabajo ni inspectores de los servicios municipales, ni directores del contrato que presta la citada mercantil. Debo aclararle que nuestra presencia allí y nuestra intervención no tenían ningún carácter oficial.

No obstante lo cual y para prevenir que cualquier hecho de los allí conocidos pudiera afectar a la gestión, validez o resolución del contrato suscrito con Maikan Canino, S.L. he solicitado dos informes, uno a Asesoría Jurídica y otro al Director del contrato, este es el Jefe de la Sección de Salud, para que comprueben si las instalaciones cumplen con los requisitos exigidos en el contrato suscrito y sobre la posible incidencia en la legalidad y resolución del contrato en relación a la situación jurídica de los trabajadores de la empresa, además de las obligaciones que pudiera tener como Alcalde en relación a esos hechos.

La respuesta que ofrezca la Asesoría Jurídica se pronunciará, sin duda, sobre si una mera infracción administrativa de una empresa en materia de Seguridad Social puede ser causa de resolución del contrato suscrito con Maikan Canino, S.L.

23. Pregunta del Grupo municipal Sí Se Puede! (nº 30.497 de registro):

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** A la Concejala-Delegada de Educación:

El pasado mes de Octubre se puso en marcha el proyecto “Sanse Tablets” en el que se anunciaba la compra de 46 tablets para cederlas a los colegios públicos de nuestra localidad:

Hemos comprobado que en más de la mitad de los cursos de primaria en los colegios de nuestra localidad, el número de alumnos es superior al de las Tablets adquiridas ¿Qué medidas se van a tomar para que todos los alumnos y alumnas de primaria en San Sebastián de los Reyes opten en igualdad de condiciones a este proyecto? ¿Cuál es la razón para no haber adquirido un número suficiente de estas Tablets que hubiera evitado este problema?

Respuesta:

**Sra. Ochoa Gonzalo (Delegada de Educación, Infancia y Juventud):** En primer lugar, aclararle que todas y todos los alumnos de primaria optan en igualdad de condiciones. Como hemos manifestado, en muchas aulas el número de alumnos y alumnas es superior a la ratio establecida por la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que todo el alumnado de primera y secundaria pudiera tener acceso, en la propia aula, a los proyectos de innovación educativa. En eso estamos trabajando y por algo hay que empezar.

Este es un programa por el que apuesta este gobierno y el Grupo municipal de Izquierda Independiente.

Esta experiencia, que no deja de ser piloto, está siendo positiva tal y como nos manifiestan desde los Centros educativos. El que sean 46 tablets viene dado por la capacidad de los carros de seguridad y carga que forman parte del material adquirido. Un tamaño mayor dificultaría enormemente su traslado. De todas formas, desde los Centros no se nos ha comunicado las percepciones de sus cuestiones como un problema.

La innovación educativa no la entendemos únicamente como el uso individual y aislado de los materiales. El trabajo colaborativo y en equipo es de suficiente relevancia tal y como se han demostrado en numerosas experiencias pedagógicas en toda España.

Espero que desde su sensibilidad política y apuesta por la Educación Pública, apoye los esfuerzos presupuestarios que esta Concejala y este Gobierno pretendemos llevar adelante para asegurar el futuro y la ampliación de la innovación educativa en las aulas de San Sebastián de los Reyes.

Como siempre, estoy a disposición de todas y todos las Concejalas y Concejales y de la comunidad educativa de nuestro municipio para recibir propuestas y sugerencias.

24. Pregunta del Grupo municipal Sí Se Puede! (nº 30.498 de registro):

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Al Concejal-Delegado de Urbanismo:

Hemos recibido quejas de vecinos y vecinos de la Avenida Navarrondán a la altura del barrio de Los Arroyos debido a que, con las lluvias, los garajes de la zona quedan inundados.

¿Se van a tomar medidas al respecto para paliar estas inundaciones?

¿Tiene este problema algo que ver con los colectores en mal estado de los que llevamos escuchando hablar desde hace tiempo? En caso afirmativo, ¿se van a sustituir dichos colectores?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** Indicar que la localización de los problemas a los que alude, no es muy precisa en su pregunta.

Por parte de esta Concejalía sí que tenemos detectados dos problemas derivados de reclamaciones patrimoniales que ha habido en este Ayuntamiento en los últimos años y que se han informado por parte del personal de la Concejalía de Obras y de Mantenimiento de viales y siendo estos en el Paseo de Rías Bajas, 1 y avenida Orense, 9. Ambos fueron por inundaciones producidas con fecha 11 de junio de 2015, fecha en la que hubo fuertes precipitaciones.

En el caso del Paseo de Rías Bajas, 1 se ha informado diciendo que se conocía la falta de capacidad hidráulica del colector en la avenida Navarrondán desde avenida Coruña. No obstante, el borrador del diagnóstico que nos ha ofrecido recientemente el Canal de Isabel II, por motivos del Convenio de Alcantarillado que tenemos con ellos, no refleja un mal funcionamiento de este tramo del colector y en la movilización que se ha hecho para las lluvias con período de retorno de 10 años no se detecta ningún problema. En su diagnóstico el Canal propone que se amplíe la capacidad de dichos colectores.

En función de esta y de otras necesidades que también hay en el municipio, algunas mucho más graves, se decidirá acometer las actuaciones pertinentes que sean necesarias y que para realizarlas en las zonas en las que dependen del Convenio de Alcantarillado con el Canal pues tendremos que realizar las actuaciones previstas de acuerdo a los marcos que establece el propio Canal y las disposiciones que nos marquen. Así, igualmente, decidir el mecanismo de financiación posible, ya sea por cuota suplementaria o financiación municipal.

25. Pregunta del Grupo municipal Sí Se Puede! (nº 30.499 de registro):

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Al Concejal-Delegado de Urbanismo.

Se han registrado dirigidas a usted más de un centenar de firmas de vecinos de la Avenida de los Reyes Católicos pidiendo una mayor atención y limpieza de las aceras de dicha vía, denunciando que además de sufrir la feria del caballo, los festejos de agosto y diversas actividades deportivas y de ocio, las aceras aparecen llenas de suciedad, heces de animales, orina de personas, vómitos secos, etc.

Primer: ¿Qué medidas ha decidido tomar su concejalía para solventar el desagradable estado de esta vía?

Segundo: ¿Piensa el Gobierno comunicar sus intenciones a los vecinos y vecinas de la Avenida de los Reyes Católicos? De ser afirmativa ¿Cómo piensa hacerlo?

Respuesta:

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):**

En primer lugar, sí que es cierto, pedir disculpas a los vecinos de esa zona ya que es una zona muy transitada y que, igualmente, se le da mucho uso con actividades complementarias que tenemos en el municipio.

Sí es cierto que se han registrado en este Ayuntamiento una serie de firmas que tienen fecha de entrada el día 15 de este mes, es decir, hace dos días, y que mete por registro el personal administrativo de su Grupo político. Justo un día después, este mismo Grupo político y creo que la misma persona que presenta las firmas es la que realiza esta pregunta. Bueno, podrían haberlo hecho en el mismo acto y así se habrían ahorrado ustedes un día de ir al Registro. No obstante, hay unas cien firmas en las que no viene ninguna dirección de las personas que firman, tampoco las hemos comprobado ni lo vamos a hacer, porque lo que sí que vamos a hacer y ya se ha hecho es dar orden a la empresa que presta el servicio para que realicen una labor de limpieza intensiva y urgente en la zona y esto será comunicado a la persona que ha presentado el escrito que, como he dicho anteriormente, es el secretario de ese Grupo político y no podemos comunicar al resto de personas porque no nos ofrecen su dirección pero haremos alguna especie de comunicado a los portales que están en esta calle para que también tengan conocimiento de ello.

26. Pregunta del Grupo municipal Sí Se Puede! (nº 30.500 de registro):

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Decirle que las firmas las han recogido los vecinos y nos las han dado y ha sido mi secretario de Grupo el que las ha registrado.

Al Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

**Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):** También las pueden presentar los vecinos.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Sí pero hay vecinos que no trabajan aquí y tienen incomodidad de venir hasta aquí.

Hemos tenido constancia a través de los propios vecinos y vecinas de la comunidad de Juan Gris, 3 afectada por la difícil situación que plantea la empresa propietaria, de que se han mantenido reuniones con ellos desde la Corporación municipal tras la reunión del 18 de Octubre, de las que no hemos tenido ninguna noticia o información:

¿Cómo está la situación actual respecto a las familias afectadas?

¿Se les va a prestar asesoría jurídica, tal y como se les indicó en la reunión del 18 de Octubre?

¿Cuál ha sido la razón para no invitar a los miembros de la Corporación que pertenecen a la oposición a esas reuniones posteriores al 18 de Octubre?

Respuesta:

**Sr. Alcalde-Presidente:** La situación actual a fecha de hoy, tal y como la Concejala Dª Jussara Malvar ha informado, es que desde el Ayuntamiento se ha recepcionado toda la documentación que por parte de los vecinos afectados se ha hecho llegar a la Concejalía de Bienestar Social. Esa documentación ha sido puesta a disposición de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. La Asesoría Jurídica del Ayuntamiento ha analizado y estudiado la documentación y ha emitido el correspondiente informe jurídico que ha sido puesto a disposición de los vecinos a través de las redes sociales.

El asesoramiento jurídico por parte del Ayuntamiento únicamente se puede ceñir y circunscribir a tal informe jurídico sin un mayor alcance por cuanto se trata de un asunto, de una problemática de carácter particular, de carácter privado y como tal consecuentemente el Ayuntamiento no puede aplicar recursos económicos municipales para el tratamiento y la resolución de este asunto particular. De ahí que el Ayuntamiento a través de, como digo, su Asesoría Jurídica haya emitido el correspondiente dictamen a la vista de la documentación enviada por los vecinos afectados, haya emitido ese informe jurídico que ha sido puesto en conocimiento de los vecinos afectados.

Paralela y simultáneamente el Ayuntamiento ha promovido una reunión con la empresa comercializadora, que no propietaria, de las referidas viviendas a fin de conocer en primer lugar la postura de la empresa propietaria y de la empresa comercializadora de las viviendas y en segundo lugar dar traslado por parte de los vecinos afectados de las solicitudes o demandas de estos vecinos.

Dicha reunión tuvo lugar, no sin antes plantear por parte de la empresa comercializadora de las viviendas una serie de condiciones sin cuyo cumplimiento por parte de este Ayuntamiento y por parte de los vecinos afectados la empresa no hubiera accedido a la celebración de dicha reunión. Dichas condiciones no fueron otras las de no asistencia a la reunión de la Asociación de Vecinos, vamos, de cualquier tipo de asociación de vecinos así como la manifestación expresa y concreta por parte de la empresa comercializadora de que los casos concretos de cada uno de los vecinos iban a ser abordados y tratado de forma individual por parte de la empresa.

Dicha reunión tuvo lugar. En la reunión participamos la Concejala de Asuntos Sociales, dos representantes de la empresa comercializadora y dos vecinos afectados y el Alcalde. Como digo, en esa reunión por parte de los vecinos sí se hizo entrega de un documento a la empresa comercializadora en la que planteaban algunas demandas, tanto para los vecinos que deseaban ejercer la posibilidad de compra que por parte de la empresa se les traslada, como por parte de los vecinos que no estando interesados en ejercer esa posibilidad de compra estaban interesados en que se facilitase su continuidad en régimen de alquiler. Algunas con posterioridad la empresa ha contestado a esas peticiones, la empresa ha accedido algunas de esas peticiones a otras no y el estado actual de la cuestión es que se ha puesto en conocimiento de los vecinos afectados a su vez esa contestación por parte de la empresa a las reivindicaciones planteadas por los vecinos afectados. Y, por lo tanto, desde este momento se trata de una serie de casos particulares que han de ser abordados en el ámbito privado, de una relación privada entre la empresa propietaria de los inmuebles y la empresa comercializadora de los inmuebles y los vecinos afectados.

**- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:**

**Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo, Consumo y Medio Ambiente):** Un ruego tanto al Grupo de Ciudadanos como al Grupo Popular.

Tengan fe. Ustedes que son creyentes como yo saben que hay que tener fe.

Voy a ser breve.

Fe en el caso de Ciudadanos en que tanto mi compañero Andrés como yo estamos estudiando las posibilidades de adecuar las zonas verdes, los parques, las plazas de Dehesa Vieja, lo que pasa es que no es sencillo y a lo mejor las ubicaciones que la Asociación de Vecinos transmite no son las más adecuadas o no son las que todos los vecinos de Dehesa Vieja, y lo dice un vecino de Dehesa Vieja, consideramos las más oportunas. Pero tengan fe, de verdad. Estamos en ello y, es más, ya les contestamos – en mi caso – que estábamos elaborando un estudio para dar cumplimiento a una moción que aprobamos aquí a instancia de Ciudadanos para adaptar parques infantiles en todo el municipio.

En el caso del Partido Popular también les digo tengan fe. Tengan fe porque el cambio climático, la eficiencia energética no es solamente cambiar una bombilla de led. Por muchas medallas que ustedes se quieran poner con ese contrato, que yo no se las voy a quitar ¿eh?, con ese contrato que ha supuesto una mejora en el alumbrado de nuestro municipio, el cambio climático, la eficiencia energética, la huella de carbono van más allá de las fotos, como bien dice ustedes, incluso va más allá del primo de Rajoy. Por eso desde que se aprobó en este Pleno una moción a instancias de este Concejal en la que nos poníamos manos a la obra para luchar contra el cambio climático, uno de los elementos fundamentales ha sido la eficiencia energética.

En abril de 2016 realizamos varias reuniones con diferentes Técnicos de diferentes departamentos del Ayuntamiento para empezar a analizar medidas y hacer un diagnóstico de las medidas que hasta ahora se han venido realizando en la lucha contra el cambio climático, también en eficiencia energética. En mayo, julio de 2016 se definen y activan los protocolos de alerta de ozono, por ejemplo, en coordinación con departamentos municipales y en ese mismo mes de mayo de 2016 se realiza en coordinación con la Concejalía de Urbanismo y Obras una diagnosis energética del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Se han analizado 84 instalaciones, 21 de ellas suponen un 80% del gasto. Todas las instalaciones deportivas, por ejemplo, suponen un 55% de energía y agua, le sigue Educación, ahorro administrativo, podría detallarles pero, como me ha rogado la Sra. Martínez Pina, voy a ser breve.

Actuaciones y proyectos de ahorro en eficiencia energética. Dirán una foto, han firmado un acuerdo. Sí hemos ido a Rubí. Para aquellos que saben algo de eficiencia energética y de cambio de modelo energético Rubí es una ciudad referente no solamente en España sino en Europa. El modelo de Rubí, el modelo participativo del 50-50 que se ha puesto en práctica con gran éxito en sus centros escolares y que se está implementando de cara a realizarlo en los polígonos industriales de una ciudad muy industrializada, similar a la nuestra en población pero con una industria muy potente, con 17 polígonos industriales, es un modelo absolutamente efectivo. Les puedo asegurar que visitar Rubí y firmar ese acuerdo significa un compromiso de este Equipo de gobierno en la lucha contra el cambio climático, en la lucha por la eficiencia energética más allá de cambiar una bombilla. Por eso también en octubre de este año, en la X Asamblea de Red Ciudades por el Clima nuestro Alcalde fue elegido miembro de la Junta de Gobierno de la Red Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por eso también hoy mismo Técnicos municipales han estado en una jornada de calidad del aire en Málaga organizada también por la FEMP.

Por eso hemos implementado el inicio de las labores para elaborar un plan de acción del clima y la energía sostenible, un PACES, con diferentes fases y actuaciones que

les podemos ir detallando según vallamos realizándolo. Por eso, no solamente vale cambiar una bombilla.

La eficiencia energética pasa por la sensibilización por la participación ciudadana, por la colaboración entre todos, por hacer diagnosis, que ya hemos realizado, y por seguir vigilantes con esos consumos para buscar eso: la eficiencia y la eficacia. Por tanto, tengan fe.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Sr. Presidente ¿podría guardar un orden como se hace en el Pleno?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Disculpe, no sabía que quería usted intervenir.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Como no me ha mirado no lo sabe.

**Sr. Alcalde-Presidente:** He mirado pero lo que pasa es que usted no se ha dado cuenta de que he mirado.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** En primer lugar, quiero decir que estamos recibiendo mensajes de trabajadores de la Residencia de Moscatelares que siguen sin calefacción en habitaciones y baños. Creemos que seguir reivindicando el derecho a un trato digno de nuestros mayores es una obligación como políticos.

No quería acabar este Pleno sin aclarar dos cuestiones fundamentales:

La primera, respecto a las acusaciones vertidas sobre mí por el Sr. Serrano Pernas, sobre mi época como trabajador en un cine, porque sí, he trabajado en un cine como acomodador y palomitero mientras otros especulaban en Cajamadrid como Consejeros. Me reservo el derecho a iniciar acciones legales. No voy a consentir que nadie vierta acusaciones falsas sobre mí porque en mi vida he firmado un ERE.

La segunda. Pedir disculpas a los miles de vecinos y vecinas que en las elecciones municipales votaron a Sí Se Puede!, el Sr. Serrano formaba parte de esta lista y no ha estado a la altura que se merecían estas personas. Hoy ha protagonizado el último escándalo al anteponer sus intereses personales a las declaraciones institucionales sobre temas de vital importancia como puede ser la violencia machista, los derechos de la infancia o el reconocimiento a las personas que evitaron la tragedia la residencia. Mi indignación es tal que justifica el tono de mi intervención en la primera moción que no ha podido convertirse en declaración institucional porque el Sr. Serrano no ha querido.

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Traslado a este Pleno un ruego que nos formula una vecina del municipio y textualmente como nos lo ha transmitido lo reflejo aquí: "*La Cortadeira Seollana (plumero o hierba de la Pampa) se trata de una hierba invasora de gran virulencia, ya que produce miles de semillas que pueden ser dispersadas por el viento hasta 30 km de distancia y con estado de latencia de años. Genera una gran cantidad de biomasa que favorece los incendios, tras los cuales rebrota aún con más vigor. Además, es una planta de gran tamaño, pues los plumeros -florecen de julio a octubre- pueden llegar a medir un metro y su altura total suele alcanzar los tres. Las raíces laterales llegan a medir dos y unos 3,5 metros de profundidad. Es primordial atajar el problema durante los primeros momentos, ya que pasados dos años de infestación es casi imposible de erradicar.*

*El Plumero de la Palma es una especie recogida en el último catálogo de especies invasoras (RD 630/2013), y por lo tanto está prohibida la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares, y cómo no, su cultivo y reproducción. Se señala que desde el 2006 ya se considera especie invasora, también estaba en el catálogo del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre.*

Dado que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha plantado en el último año cientos de plantas de Plumero de la Pampa en las inmediaciones de la Cuenca del río Manzanares", plantas que ya han empezado a colonizarlo, por todo ello, rogamos:

- 1º. Se eliminan todos los ejemplares realizando poda para evitar su dispersión, retirada posterior de todas las macollas del municipio, no sólo las plantadas con posterioridad al Real Decreto 1628/2011 sino aquellas que se encuentran en terrenos municipales y las que se encuentran en terrenos particulares según recoge el Real Decreto 630/2013 que permite para tomar las medidas adecuadas en estos terrenos particulares.
- 2º. Realicen Campañas de concienciación vecinal para que se pueda controlar la invasión, dada la magnitud de terreno que se puede ver afectada por dicha planta aloctona.

**Sra. Fernández Alonso (PP):** Tengo un ruego para la Sra. Jiménez.

Como ya le dije en el Pleno pasado acerca de la pregunta que nos pidió la Asociación Lembranzas que le trasladáramos le ruego que conteste a esta pregunta por escrito y se la remita a dicha Asociación.

Por otro lado, un ruego para la Sra. Malvar.

Los vecinos de la calle Bilbao nos han trasladado que tienen un problema de roedores importante. Por ello le pediríamos que actuara.

Por último, una pregunta para el Sr. Alcalde.

¿Qué opinión le merece que se discrimine desde su Equipo de gobierno, el que usted lidera, a las familias que optan por la educación privada para sus hijos?

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** No pensábamos hacer la pregunta porque no sabemos si nos va a contestar en este Pleno, en el que viene o dentro de dos Plenos, es broma, espero que sí.

Esta mañana hemos estado viendo en la página Web de un Grupo municipal de gobierno que se aceptaban las reivindicaciones de los vecinos de Juan Gris y del Ayuntamiento de Sanse. Hemos preguntado al Pleno, fue ayer cuando metimos las preguntas para el Pleno de qué pasaba, hoy la Concejala nos ha contestado tanto a nuestras preguntas como a las del Grupo Sí Se Puede! y todos entendemos que se está avanzando bastante pero nos preocupa que esta tarde, antes de entrar al Pleno, nos han hecho llegar algunos vecinos de Juan Gris una nota que se está corriendo entre los vecinos y la administración del bloque, nota que le he pasado antes de entrar al Pleno a la Sra. Malvar y que creo que sería interesante que el gobierno dijera que opina de ello. Entendemos que es distinto lo que nos han hecho llegar ustedes a lo que nos están haciendo llegar los vecinos.

Paso a leer más o menos la carta, no la leeré entera porque es muy larga, pero sí una parte y espero que me contesten que piensan sobre ello.

*"16 de noviembre de 2016.*

*Buenas tardes vecinos,*

*Tras la pasada reunión mantenida el día de ayer, 15 de noviembre de 2016, con la PAH y con la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja, es el deseo de los representantes de portales de la Agrupación de vecinos de la calle Juan Gris, 3 ponernos en contacto con vosotros de este modo a fin de evitar dudas y malentendidos.*

**EXPONEROS:**

*Que la PAH y la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja colaborarían con nosotros como enlace de unión y de fuerza con el Ayuntamiento en todas las iniciativas que deseáramos poner en marcha. Ya que de la mano del Ayuntamiento llegamos mejor y a más sitios.*

*Que el Ayuntamiento se limitará, como ya hemos podido comprobar, a hacer de mediador con Lazora. Y cuando llegue el momento y veamos que el Ayuntamiento deja de colaborar y pasa a un plano pasivo, se le advertirá que asuma las consecuencias de la acción vecinal. Quienes tenemos capacidad de ejercer la fuerza somos los vecinos.*

*Que debemos tomar la iniciativa cuanto antes poniendo pancartas por dentro y por fuera del edificio, molestar e informar a las visitas de los comerciales con los posibles compradores que acudan a los pisos en venta, organizar visitas a las radios locales, invadir las oficinas de Lazora en fechas puntuales, devolver un recibo mensual de forma coordinada todos los vecinos a la vez y pagarla al día siguiente,...*

*Que el problema acuciante que tienen los vecinos es la pérdida de la vivienda, la PAH únicamente puede ayudarnos en el problema de novación de los alquileres, tanto en su ampliación de plazo como el ajuste del precio.*

*Que la negociación de precios de compra con Lazora es un tema en el que la PAH no puede entrar, porque el problema social en el que ellos fundamentan su ayuda es en el derecho a la vivienda. Pero, que la presión que se está ejerciendo hará de efecto dominó con el resto de problemas. Ya que, cuando se empiece a hacer eco del problema las redes sociales, páginas webs de organismos oficiales y medios de comunicación, pancartas en ventanas, visitas en las radios locales (Ser, Onda Cero,...).... las ventas de los pisos se verán afectadas ya que los posibles compradores se verán ahuyentados y por lo tanto se verán obligados a negociar el precio de venta y alquiler.*

*Que ya que las fechas de vencimiento de los alquileres de los vecinos es escalonada, tendremos que estar coordinados entre nosotros y con ellos para tomar medidas puntuales en caso de que veamos que las necesidades del vecino no quedan resueltas. Que para tomar dichas medidas puntuales es necesario el compromiso de todos los vecinos.*

*Que es necesario conocer los vecinos que se van a sumar con la cosa común. Deberemos comunicarles y concienciarles que no habrá posibilidad de unirse al grupo con posterioridad. Que sólo se actuará en nombre y a favor de los incluidos*

*en dicho grupo, y que el resto no podrá beneficiarse de las ventajas obtenidas a posteriori. Y que los vecinos queden fuera de esta causa no se podrá luchar por ellos.*

*Y, como resumen de lo anterior, los representantes nombrados por vosotros, hemos acordado, y por la presente*

CONCLUIMOS:

*Que se va a acudir a la próxima reunión que se mantendrá con los concejales del Ayuntamiento, con la PAH y la Asociación de Vecinos Dehesa Vieja para tratar los temas de compromisos acordados en pasadas reuniones.*

*Que se consensuará el contenido de los textos que deberán ponerse en las pancartas para consensuar que sean lo más explícitos y efectistas que sea posible. Que se preparará y coordinará el montaje de las mismas cuando sea necesario.*

*Que debemos hacer uso de las redes sociales para difundir masivamente las noticias y todo lo que esté en nuestra mano para que hagan su efecto negativo en la labor comercial de Azzam (Lazora). Así mismo haremos cuando se produzca la colocación de pancartas.*

*Que se realizará visita a las radios locales en coordinación con la PAH cuando sea necesario.*

*Que nos reuniremos en próximas días en próximos días ya que hay hechos que es necesario evaluar y tomar medidas urgentes.*

..."

Luego solicitan ayuda económica entre ellos que tampoco viene al caso.

Nuestra pregunta al equipo de gobierno es que si realmente se estaba comentando y se ha dicho y se ha vendido en medios locales que el Ayuntamiento, LAZORA y vecinos están llegando a un acuerdo y estamos más o menos bien, no entendemos cómo sale por parte de los vecinos diciendo esto del Ayuntamiento ¿Qué piensan? ¿Sra. Malvar, está de acuerdo con esto?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Perdiguer, le daremos respuesta precisa y concreta en el próximo Pleno.

¿Más preguntas por parte de algún Concejal?

**Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's):** Sí.

Al final no ha ido el Alcalde al cine ¿verdad?

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí me ve usted.

**Sr. Martín Perdiguer (Portavoz C's):** Cierto. Gracias.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,